# Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe LUNES 3 de JUNIO de 2024 • Año LXII • No. 21,825 • PRECIO S/ 1.50






¡LO DIJIMOS!




**PERICIA OFICIAL CONFIRMA QUE EXDIRECTIVOS DE SUNEDU MANIPULARON CIFRAS FINANCIERAS DE UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS PARA DENEGAR LICENCIAMIENTO**

PORTADA ▶ Págs. 2 y 3

# ROBARON LICENCIA A UAP

**HACE CUATRO AÑOS, FISCAL SALAZAR REQUE MANTIENE ENCRIPTADOS DOCUMENTOS QUE INCULPARÍAN AL EXGERENTE CASTILLO CARAZAS EN PERJUICIO DE UAP, QUIEN TENÍA UNA ESTRECHA RELACIÓN DE COORDINACIÓN CON EL EXJEFE DE COMUNICACIONES DE LA SUNEDU CARLOS NOVOA.**

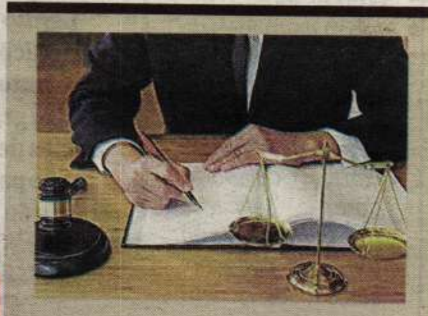
Fiscal también mintió sobre situación de locales y justificó incautación ilegal en Megaoperativo, perjudicando a 250 mil egresados. Sala Penal declaró NULIDAD y ordenó revertir proceso.



AFIRMA CANCILLER GONZÁLEZ-OLAECHEA

## VIAJE DE PRESIDENTA A CHINA PERMITIRÁ ATRAER INVERSIÓN

[Página 5]



POR FRECUENTES CAMBIOS

## LAMAS PUCCIO: DESORDEN LEGISLATIVO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

[Páginas 8-9]




DE EMPRESARIA JACKELINE SALAZAR

## POLICÍA: PRIMO DE SECUESTRADA RECONOCIÓ ESTAR INVOLUCRADO

[Página 20]

EL EXPRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

## CARLOS MESÍA PROPONE REFORMA URGENTE DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Sugiere cambios estructurales en el Poder Judicial y Ministerio Público para el año 2026.

[Páginas 7]

DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

## ES INCONSTITUCIONALELIMINAR A LOS MOVIMIENTOS REGIONALES

Podría agudizar la actual crisis política y darle pie a que Sendero organice sus huestes en Puno y amenace con una toma de Lima.

[Páginas 4]

EL MUNDO AL REVÉS
DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ
LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



# El castigo divino

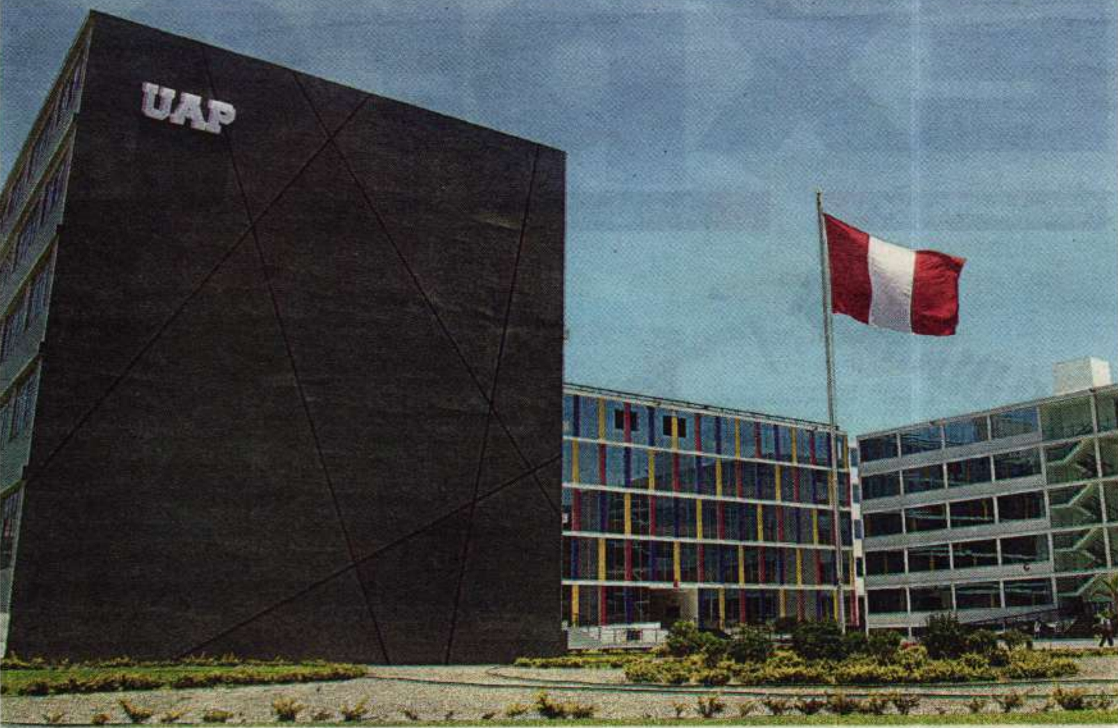
La exprocuradora, Katherine Ampuero, precisó en EXPRESO que los fiscaletes Vela Barba y Pérez Gómez "*tienen calidad de investigados, sindicados por un aspirante a colaborador* (Jaime Villanueva), *a quien han salido a desmentir con uñas y dientes. Extraño. Pues cuando Villanueva acusó a la ex fiscal de la Nación, Rosario Benavides, todos sus dichos acabaron convalidados por esta pareja de cualquier cosa, menos de fiscales. Es decir, han actuado igual que los demás imputados por este aspirante a colaborador, conducta que Pérez y Barba denostaron tanto en el caso de los imputados por Villanueva, a quienes ellos investigan.*" Continúa la exprocuradora Ampuero. "*Llama la atención ver a Barba y Pérez quejarse porque se filtró la declaración de Villanueva en el programa de Milagros Leiva, cuando* (por años) *durante las diligencias del caso Lava Jato* (el mismo día) *se filtraba lo que iba diciendo el testigo. Mientras declaraba, todo era filtrado por la periodista Villlasís* (de El Comercio) *vía Twitter* (...) *Los propietarios de El Comercio defendían, así como endiosaban, a los fiscales* (*Vela y Pérez*) *y yo lo entendí, desde que era procuradora; porque los principales empresarios* (entre ellos, José Graña Miró Quesada, mayor accionista personal de El Comercio) *fueron colaboradores eficaces, gracias a la Fiscalía* (a Pérez, Barba, padrinos de ambos, a Pablo Sánchez y a su amiga Zoraida Ávalos). *Ellos* (los empresarios) *estaban en manos de los fiscales, y les convenía endiosar a quienes iban a darles beneficios como colaboradores eficaces* (...) *Para mí fue un tema de cohecho: canjear los beneficios de la colaboración por el apoyo y endiosamiento a los fiscales* (Sánchez, Ávalos, Vela, Pérez; y hoy Villena)."



**En este enjuague de mugre, la cuarta generación Miró Quesada perdió definitivamente el periódico que, si bien no fundó José Antonio Miró Quesada, ¡sí lo hizo grande! Como fue hasta inicios de los años noventa del siglo pasado. ¡Hoy agoniza, repudiado por la opinión pública!**

Preguntado Villanueva si respaldó a los investigados Vela y Pérez dijo: "*Intervine en el nombramiento del señor Pérez. En el caso Cócteles tuve una participación activa; y lo vinculo con la prensa. Le presento a Gustavo Gorriti, Graciela Villasís, Daniel Yovera, Marco Vázquez, cuando yo era gerente de la Escuela del Ministerio Público. Luego en Lava Jato, declaré cómo se produjo la génesis de este equipo y mi participación. Mediáticamente, los he apoyado* (...) *Los periodistas referidos venían en búsqueda de información. En el caso específico de Gorriti, no sólo buscaba fuente de información sino coordinaba acciones con los fiscales Pérez y Vela. En cuanto a Graciela Villasís, hubo un pacto entre ella y Rafael Vela para, en tiempo real, recibir las declaraciones que darían los colaboradores en Brasil, a cambio de apoyo del grupo El Comercio a los fiscales; me comentó el señor Vela que, a través de la señora Villasís, él se había reunido con los diferentes directores del diario* (El Comercio) *desde el 2018; incluyendo al último que es Aurelio Arévalo Miró Quesada, precisamente para que El Comercio, defienda* (a Vela/Pérez). *El mecanismo funcionaba así: Rafael Vela era selectivo al brindar información a los periodistas* (...) *sólo brindaba información a quienes defendieron las acciones del equipo Lava Jato y también de las críticas que se podrían hacer, ejemplo, al* (sospechoso) *acuerdo de colaboración eficaz con la empresa y al caso de US$ 500 millones de Chagya* (...) *En el caso de EL COMERCIO e IDL, había los acuerdos que he citado.*"

En este enjuague de mugre, la cuarta generación Miró Quesada perdió definitivamente el periódico que, si bien no fundó José Antonio Miró Quesada, ¡sí lo hizo grande! Como fue hasta inicios de los años noventa del siglo pasado. ¡Hoy agoniza, repudiado por la opinión pública!




¿Qué oscuros intereses estuvieron detrás de la destrucción de una universidad que llegó a tener más de 160 mil alumnos? ¿Quién se benefició truncando sus proyectos de vida?

MÁS DE 250 MIL EGRESADOS FUERON PERJUDICADOS

# Robaron licencia a UAP

Pericia oficial confirma que gestión anterior de la Sunedu manipuló información financiera de UAP para impedir su licenciamiento. En coordinación con fiscal Salazar Reque habrían destruido premeditadamente a la UAP con incautación de bienes en Megaoperativo ilegal denunciado por EXPRESO.

Nadie sabía explicar por qué un diario empresarial publicaba el 10 de octubre de 2022 una nota sobre el impacto que tendría el retorno de la UAP en la distribución de la torta del mercado universitario con su casi seguro licenciamiento. A los dos días de publicada la nota, velozmente, el fiscal Salazar Reque solicita la incautación de los locales debidamente implementados de la universidad, con una inversión de más de 200 millones de soles, bajo el sustento de un incremento patrimonial desproporcionado a sus ingresos. La solicitud no fue atendida de inmediato. El fiscal conocía perfectamente que los ingresos de la universidad estaban sustentados en los pagos de las matrículas de sus alumnos.

Ante este impasse, el fiscal Salazar Reque denuncia al gerente general de la UAP con hechos falsos, indicando que ocupaba el cargo para encubrir a los Ramírez, en una carpeta en la que se investigaba a exdirectivos de la Cooperativa Alas Peruanas, dueña de la UAP y a la cual él nunca perteneció. ¡Un absurdo! Fue justamente el gerente acusado sin sustento, quien denunció a los Ramírez, canceló los contratos con sus empresas, que habían perjudicado económicamente a la universidad, y recuperó las acciones que habían sido asignadas a dicha familia ilegalmente. Esta repentina denuncia de un proceso reservado llegó a todos los directivos de la Sunedu. ¿Cómo así y para qué?

Cómo llegó aún no se sabe. El por qué se explica días posteriores, cuando la Sunedu informó la denegatoria de licenciamiento, justificada en una supuesta proyección financiera negativa.

Chat que revela estrechos vínculos entre exgerente de UAP Castillo Carazas y exjefe de Comunicaciones de la Sunedu Carlos Novoa, quien fue denunciado por la UAP durante el proceso de licenciamiento

### CIFRAS POSITIVAS

Fuentes internas de la Sunedu confirmaron que el expediente de la UAP se encontraba aprobado, pero estuvo congelado misteriosamente por casi dos meses. ¿Qué extraños intereses detuvieron el anuncio y luego forzaron repentinamente la decisión de no otorgar el licenciamiento?

Tras revisar el sustento de la denegatoria, la sorpresa fue encontrar que las cifras de proyección financiera de la UAP habían sido manipuladas, y esta información confidencial y de carácter reservado, que solo tenía en su poder la Sunedu, fue publicada al día siguiente por el mismo diario empresarial que había informado sobre el impacto del retorno de la UAP al mercado

universitario. ¿Quién estaría interesado en que no regrese a competir?

La UAP solicitó un informe a una auditora internacional, una de las big four (las cuatro auditoras principales en el mundo), que confirmó la proyección positiva de las cifras financieras de la universidad, lo que difería notablemente de lo sustentado por la Sunedu para denegar el licenciamiento.

Esto provocó que la UAP denunciara penalmente a la exdirectora de licenciamiento de la Sunedu y a los exmiembros del Consejo Directivo por abuso de autoridad y falsedad genérica. Las razones serían la manipulación de la información financiera y la no respuesta a los otros supuestos incumplimientos que se habían dado para no licenciar.

Además del informe de la auditora internacional, la UAP mandó a realizar una pericia de parte que tuvo el mismo resultado. Las proyecciones financieras de la universidad no eran negativas.

### PERICIA OFICIAL

Dentro de este proceso se realizó una pericia oficial y los resultados son determinantes. La página 27 concluye: "De la comparación efectuada a los saldos del flujo de caja queda demostrado que la información descrita en sus informes no se ajusta a los datos proporcionados por la UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, de esta forma está demostrado que los datos para el flujo de caja proporcionados por a UAP han sido manipulados por la Sunedu."

Lo curioso de toda esta historia es que la descabellada denuncia contra el gerente de la UAP por lavado de activos habría servido de pretexto para que la Sunedu revirtiera lo que ya era un secreto a voces: el licenciamiento de Alas Peruanas. La Sunedu manipuló la información financiera y no licenció a la universidad. En esas circunstancias, el fiscal informó que los locales de la UAP estaban abandonados y mintió al juez sobre su estado, omitiendo que estos se encontraban totalmente implementados para entrar en uso con una inversión que superaba los 200 millones de soles, y que existían 250 mil egresados esperando el licenciamiento para recuperar su empleabilidad. Con ello, se permitió la incautación de los bienes de la UAP en un Megaoperativo que ya fue declarado ilegal por la Segunda Sala Penal.

Todas estas irregularidades fueron confirmadas por la Resolución N° 8 que declara la NULIDAD de la Resolución N° 5 (14 de marzo de 2023) y la Resolución N° 7 (5 de abril de 2023), ambas emitidas por el juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, que ordenaban la incautación de los bienes de la UAP.

La Resolución cuestiona que el fiscal Salazar Reque solicitara una incautación de bienes cuando ya tenía una inhibición, su falta de objetividad en la investigación, investigando a la UAP mediante una imputación forzada cuando en realidad es la agraviada, la incorporación de actuales directivos de la universidad mediante la imputación de hechos falsos, lo que habría ocasionado la denegatoria de licenciamiento.




Lima, 22 de mayo del 2024

OFICIO N° 132-2024-DIRNIC-DIRINCRI-PNP-UNICRI/APECONFO.

SEÑOR : Nilo PAREDES CHAVEZ
Fiscal Provincial Titular de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – Barranco del Cuarto Despacho.
Dirección: Av. Circunvalación Golf Los Incas N° 206 Edificio Los Incas Torre B, Piso 12, Urb. Golf Los Incas – Surco.

ASUNTO : Informe Pericial Contable N° 021 - 2024-DIRNIC-DIRINCRI-PNP-UNICRI-APECONFO, por motivo que se indica.- REMITE

REF. : Oficio N° 965-2024-4toD.L2FPPC-SURCO-DFL/MPFN (NPC2023-878) del 14MAY2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el adjunto al presente el original del Informe Pericial Contable N° 021 - 2024-DIRNIC-DIRINCRI-PNP-UNICRI-APECONFO de fecha 22MAY2024 y sus anexos en 36 folios, en la investigación seguida contra Oswaldo Delfín ZEGARRA ROJAS y otros, por la comisión de los Delitos de abuso de Autoridad y falsedad genérica, en agravio de la Universidad Alas Peruanas.

En tal sentido se cumple con devolver documentación recepcionada mediante el documento de la referencia a folios 210 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 02 – 2022 – SUNEDU, así como el Informe [illegible]

De la comparación efectuada a los saldos del flujo de caja queda demostrado que la información descrita en sus informes no se ajusta a los datos proporcionados por la UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, de esta forma está demostrado que los datos para el flujo de caja proporcionados por la UAP han sido manipulados por la SUNEDU.

**MANIPULACIÓN EVIDENTE.** Pericia no deja dudas sobre prácticas criminales en la exSunedu y sospechosa triangulación entre fiscalía, Sunedu y el exgerente de la UAP al que no se investiga.

**INVESTIGAR A TODOS.** ARTICULARON COMO UNA ORGANIZACIÓN PARA DELINQUIR

# ¿Quién protege a Castillo Carazas?

El fiscal Salazar Reque mantiene encriptada hasta el día de hoy información clave que incriminaría al exgerente, en el periodo julio 2018-diciembre 2019, José Eduardo Castillo Carazas, en perjuicio de la Universidad Alas Peruanas. ¿Por qué no se lo incorporó en la investigación seguida contra Joaquín Ramírez y otros por el presunto delito de fraude en la administración de personas jurídicas y lavado de activos?

La actual administración de la UAP envió toda la información debidamente documentada respecto a las contrataciones realizadas durante su gestión y la situación económica de la universidad, antes y después de su remoción del cargo de presidente ejecutivo y gerente general, pues luego de su gestión se evidenciaron pérdidas y deudas significativas que supusieron un sobreendeudamiento y perjuicio económico considerable para la universidad de 300 millones de soles, con la única intención de lograr su quiebra, y buscar un beneficio propio y para la familia Ramírez, que en ese momento contaban con acciones en la UAP (y que fueron completamente retiradas por la actual administración).

Esta fue la razón por la cual la defensa técnica de la UAP solicitó la incorporación de José Castillo Carazas por la presunta comisión del delito



Fiscal Salazar Reque mantiene encriptada durante cuatro años información que revelaría contratos fraudulentos de Castillo Carazas.

de lavado de activos por formar parte del "brazo dirigencial" de la UAP.

¿Cuál fue la motivación del fiscal para no investigar a Castillo Carazas por su participación en la gestión de la UAP cuando su vinculación con los hechos delictivos y con los actuales investigados es evidente?

### INCAUTACIÓN SOSPECHOSA

Lo más sospechoso es que 20 días después de la salida del señor Castillo de la gerencia general de la universidad, el 15 de enero de 2020, el fiscal Salazar Reque allanó la UAP y se llevó todos los contratos suscritos por la gestión de la familia Ramírez y el señor Castillo, manteniendo hasta el día de hoy lacrada esta información que está en su poder, e impide que toda la evidencia de dichas contrataciones irregulares se conozca y se utilice en el proceso de investigación.

Otro hecho sospechoso a investigar es que, tras el allanamiento en que la fiscalía se llevó toda la evidencia en contra de José Castillo Carazas (el 15 de enero de 2020), un mes después (febrero de 2020), el fiscal Salazar Reque terminó de pagar un departamento valorizado en US$ 235,400 que había adquirido mediante un crédito hipotecario a 15 años (2014), y canceló en menos de 6 años.

¿Por qué el fiscal Salazar Reque hizo caso omiso a todos los indicios existentes en contra del señor Castillo Carazas?

Las contrataciones durante ese periodo son objeto de demandas en la vía civil y se encuentran en trámite. Todas las denuncias interpuestas en la vía penal fueron sospechosamente archivadas, a pesar de la clara sobrevaloración y falta de utilidad de los contratos suscritos por él, lo que llevaría a pensar la existencia de una presunta red de corrupción que estaría blindando al señor Castillo Carazas para no enfrentar a la justicia por los actos cometidos, no solo en contra de la UAP, sino también de terceros.

Por último, resulta sospechoso también que el fiscal Salazar Reque iniciara investigación en contra de Castillo Carazas en una carpeta independiente (37-2023) recién el año 2023 y basado en denuncias ya archivadas interpuestas por la UAP, y no por sus estrechos lazos con la familia Ramírez y todas las otras investigaciones de lavado y desvío de fondos con las que cuenta, como la actual denuncia por el desvío de más de 200 millones de soles en la sociedad de inversión Blanco SAF, en la que fue gerente general y director.

PLINIO ESQUINARILA

ENRIQUE GHERSI. ALGUNOS CONGRESISTAS PONEN AL PAÍS AL BORDE DEL CAOS Y LA VIOLENCIA

# Lima no puede vetar políticamente a las regiones

**La exclusión de los movimientos regionales solo beneficiará a Antauro Humala y a Vladimir Cerrón, que dicen estaría a punto de salir en libertad con ayuda de un habeas corpus del TC.**

La exclusión de los movimientos regionales -añadida a la propuesta de la reforma constitucional que permite la reelección inmediata para alcaldes y gobernadores- sigue motivando controversia y rechazo por parte de la opinión pública y una nueva amenaza del sur altiplánico de organizar una quinta marcha violenta a la capital de la República.

El paquete trata de la modificación constitucional, en primera votación, de los artículos 35, 191 y 194 de la Carta Magna, pero para efectos de la liquidación del regionalismo político le bastó a Martha Moyano (FP) sacar a dichos "movimientos" y dejar, a secas, este texto: *"Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de los partidos políticos de alcance nacional o alianzas entre estos…".*

Ya sabemos cómo es que cayó la noticia, sobre todo en el sur del país. El presidente de la Asociación de Movimientos Regionales del Perú, Freddy Vracko, de Madre de Dios, vocero político de la minería informal, ya anunció de inmediato una marcha de los "4 suyos" a la ciudad de Lima, como el rechazo a la medida antidemocrática, inconsulta e inconstitucional de la que culpa principalmente a la fujimorista Fuerza Popular, de Keiko Fujimori, a Alianza Para el Progreso, de César Acuña, y en menor medida a Acción Popular (María del Carmen Alva).

Y en Puno hay tres corrientes que planean la "quinta marcha a la capital". Entre esos grupos, todos radicales, está, principalmente, la Coordinadora Nacional de Lucha (Conul) que lidera Lucio Callo Callata, del prosenderista Movadef; así como la rama magisterial puneña del Fenatep, también pro Movadef, bajo la conducción de profesor Alexander Pilco.

En tercer lugar se ubican los movimientos regionales donde no se nota un liderazgo claro, pero las dos primeras plantean que la marcha a Lima debe ser entre los 26 y 28 de julio próximos, es decir antes del el día que la presidente Dina Boluarte proclame el Mensaje de Fiestas Patrias.

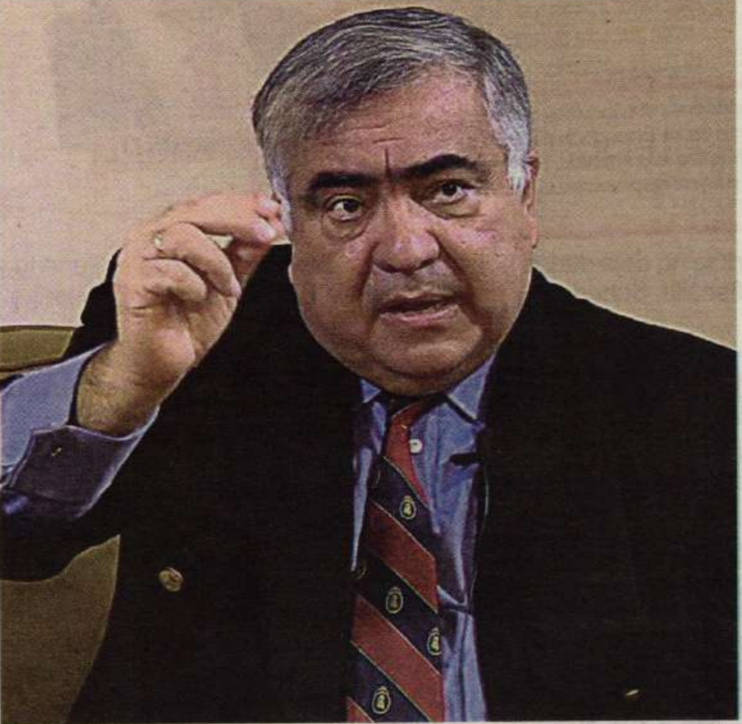
**ADRIANA TUDELA**

La legisladora Adriana Tudela (de Avanza País) fue la primera del bloque democrático del Congreso en tomar distancia de una medida temeraria que, so pretexto de fortalecer a los partidos políticos, cruzaba la delgada línea roja de la constitucionalidad de la República al colisionar contra lel derecho a la participación ciudadana.

Y es que para Tudela "es controversial y cuestionable pretender limitar de esa manera la libre asociación que puede existir a nivel regional o local y la libertad que tienen las personas de poder organizarse para participar en la vida política". Esto fue el 30 de mayo ante la prensa.

"Nosotros, en la Comisión de Constitución, aprobamos la reelección de alcaldes y gobernadores y eso fue lo que se debatió, lo que se sometió a votación. Yo voté a favor de dicha medida (…)", recordó.

Es un incentivo para los gobernadores y alcaldes el tener la reelección porque eso les permite proyectarse a mediano y largo plazo respecto del electorado. Sin embargo, durante el debate en el pleno se incluyó también la prohibición o la eximición de los movimientos regionales, cosa con la cual yo no estoy de acuerdo, y por eso voté en abstención, subrayó.







"¿Van a utilizar una ley de rango constitucional para inhabilitar a sus adversarios y enemigos?"

**SÍ, BURGUESÍA SUCIA...**

El debate sobre el futuro de las agrupaciones regionales no es nuevo. Tal vez haya nacido de los propios partidos políticos que no podían satisfacer las aspiraciones de sus militantes que no entraban como candidatos en los tres niveles de los gobiernos subnacionales, sea regional, provincial o local. Entonces armaron tiendas aparte con un sinfín de movimientos y en determinado momento un sector de los partidos empezó a verlos como elementos disociadores de los mismos partidos, en la idea que no los fortalecían sino los canibalizaban.
Y, por si fuera poco, toda una burguesía de dinero sucio provinciano financiaba ese tipo de movimientos, y, aun así, con el tiempo empezó a ser parte de las reformas políticas posteriores al gobierno de Martín Vizcarra, que tuvo en las regiones su base social. Pero no todo es sucio. Hasta que llegamos al gazapo penoso de hoy.

CONGRESO REPÚBLICA

DICTAMEN RECAIDO EN LOS PROYECTOS DE LEY ... LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE LOS ARTICULOS 35, 191 Y 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU A FIN DE FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y ESTABLECER LA REELECCIÓN POR UN PERIODO ADICIONAL DE MANERA INMEDIATA PARA ALCALDES Y GOBERNADORES REGIONALES

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 35, 191 Y 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ A FIN DE FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y ESTABLECER LA REELECCIÓN POR UN PERIODO ADICIONAL DE MANERA INMEDIATA PARA ALCALDES Y GOBERNADORES REGIONALES

**Artículo único. Modificación de los artículos 35, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú**
Se modifican los artículos 35 —párrafo primero—, 191 —párrafo tercero— y 194 —párrafo tercero— de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos:

"**Artículo 35.** Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de **partidos políticos de alcance nacional** o alianzas **entre estos**, conforme a ley. Tales **partidos y alianzas** concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica.
[…]".

**Artículo 191.** […]

El gobernador regional es elegido conjuntamente con un vicegobernador regional, por sufragio directo por un periodo de cuatro años. El mandato de dichas autoridades es revocable, conforme a ley. **Pueden ser reelegidos por un solo periodo adicional de manera inmediata.** Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual periodo. El mandato de dichas autoridades es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.
[…]

**Artículo 194.** […]

Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un periodo de **cuatro años. Pueden ser reelegidos por un solo periodo adicional de manera inmediata.** Su mandato es revocable, conforme a ley. El mandato de alcaldes y regidores es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.
[…]".

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta
Comisión de Constitución y Reglamento

**GHERSI ADVIERTE**

Para el jurista liberal Enrique Ghersi la exclusión, aun fuera en primera votación, de los movimientos regionales de las próximas contiendas políticas, "es flagrantemente inconstitucional porque limita el derecho a la participación política".

Esto porque este tipo de organizaciones del interior del país tienen los mismos derechos que cualquier otra organización política de participar en procesos electorales de todos los niveles, sea local, regional o nacional.

Además de su inconstitucionalidad es un grave error político, agrega el ex también exdiputado, "porque va a fomentar la movilización de todos estos grupos para hacer una protesta legítima contra este intento de ilegalización. Se va canalizar una señal de rechazo a los partidos nacionales en la capital, reforzando el resentimiento provinciano hacia Lima".

Lima no puede vetar políticamente a las provincias, es un suicidio, advierte. ¿Van a utilizar una ley de ese rango para inhabilitar a sus adversarios y enemigos?, se interroga.

Si esto sigue así, toda vez que el Ejecutivo no podría observarla porque se trata de una reforma constitucional, la respuesta de los nuevos "indignados" irá por tres caminos, augura.

"Primero, lo legal, donde es muy probable que el Tribunal Constitucional (TC) revierta esta decisión, a un costo político muy alto para el Congreso. Segundo, la política, con marchas y movilizaciones en todo el país, que van a hacer trastabillar a la frágil administración de la señora Dina Boluarte. Tercero, la moral, porque le va a otorgar legitimidad a grupos maximalistas, como el de Antauro Humala, para cuestionar los fundamentos del régimen democrático".

Esto en circunstancias de que ya se sabe que el TC estaría por hacer público una medida muy grave: el TC está a punto de liberar a Vladimir Cerrón. "Estarían fallando un habeas corpus a su favor", da cuenta Ghersi

"Con todo esto creo que puede explotar el país", señala el también analista.

AFIRMÓ MINISTRO DE SALUD

## Denuncia a Boluarte es un 'mamarracho'

El ministro de Salud, César Vásquez, calificó de "mamarracho" la investigación fiscal contra la presidenta Dina Boluarte por el "caso Rolex". Además, afirmó que la mandataria se alejó de los medios de comunicación para evitar un supuesto "acoso político".

"Esta denuncia constitucional es un mamarracho, además de inconstitucional. Hay que ser claros, solo se puede acusar a la presidenta por cuatro delitos, según el artículo 117 de la Constitución. El delito por el que la acusan no está entre esos cuatro. ¿Qué están buscando con esas acusaciones? ¿Hacer más show? Creo que esto tiene que parar. Un estudiante de derecho sabe que no se puede acusar a la presidenta, solo se la puede investigar", indicó el ministro Vásquez.



AFIRMÓ EL CANCILLER. GONZÁLEZ-OLAECHEA

# Viaje de mandataria a China permitirá atraer inversiones

Presidenta solicitó permiso a Congreso para participar de encuentro bilateral al que fue invitada por el gobierno de Xi Jinping.




EDGAR VIZCARDO

González-Olaechea: "China es el primer socio comercial del Perú".

El Ministro de Relaciones Exteriores, Javier González-Olaechea, aseguró que el viaje de la presidenta Dina Boluarte a China permitirá promocionar al país y atraer inversiones económicas. Subrayó la importancia de que el Congreso de la República le otorgue el permiso para viajar al país asiático.

"Se abordará la cooperación en inversión en varios sectores estratégicos. Es una visita crucial en un año significativo, ya que en noviembre se celebrará la cumbre de APEC y el presidente de China, Xi Jinping, asistirá", manifestó el canciller.

### VISITA NO ENDOSABLE

González-Olaechea remarcó que la visita de la mandataria responde a una invitación oficial del gobierno chino. Además, afirmó que las "visitas de Estado no son endosables".

El canciller indicó que la presidenta tendrá la oportunidad de promover al país en encuentros con empresas de los sectores ferrocarrilero, infraestructura y otros. "China es nuestro principal socio comercial y tiene tecnología avanzada en infraestructura, tecnología digital, medicina y salud digital. Se realizarán visitas específicas para observar modelos de gestión y lograr acuerdos adaptables a nuestra realidad", señaló.

Finalmente, Javier González-Olaechea aclaró que la agenda de la presidenta está detallada en el oficio remitido al Congreso de la República, incluyendo encuentros variados con énfasis en ciertos sectores.

**DECIDIRÁN PERMISO**

- Congreso de la República tendrá que decidir en el próximo pleno si aprueba o no la solicitud presentada por el Poder Ejecutivo para que Boluarte viaje a China desde el 23 hasta el 30 de junio a cumplir con el encuentro bilateral al que fue invitada por el gobierno de Xi Jinping.

PARLAMENTO CONTINÚA SIN DEBATIRLO

## Informe final contra firmas chinas sigue congelado

A pesar de haber sido aprobado en marzo de este año, el informe final contra 13 empresas chinas que habrían firmado hasta 93 contratos por un valor de aproximadamente 10 mil millones de soles, bajo la administración del expresidente Martín Vizcarra, aún no ha sido debatido en el pleno del Congreso.

Así lo confirmó el parlamentario Héctor Valer, presidente de la comisión especial del Parlamento creada para investigar una presunta organización criminal encabezada por el exmandatario, quien habría beneficiado a estas empresas chinas con contratos millonarios a cambio de cuantiosas coimas. "Habría que preguntarle al presidente del Congreso por qué no nos permiten acelerar esta exposición", indicó Valer.



PALACIO EN CONTRA DE LEY APROBADA EN CONGRESO

## Observaría eliminación de alternancia y paridad



La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Teresa Hernández, informó que el gobierno de Dina Boluarte está evaluando la observación del proyecto de ley aprobado en el Poder Legislativo que elimina la alternancia y paridad política en las elecciones regionales y municipales.

"Varios ministros y ministras estamos analizando este asunto para observar el proyecto. Sin embargo, nos gustaría que los congresistas reflexionen sobre esta decisión e incluyan las normas que están eliminando tanto de la Ley de Elecciones Regionales como de la Ley de Elecciones Municipales", manifestó en otro medio de comunicación.

Hernández afirmó que la eliminación de la alternancia y la paridad contraviene los artículos 2 y 190 de la Constitución Política, que prohíben la discriminación y garantizan la representación de género en el país.

"Me gustaría pedir a las congresistas que votaron a favor de esta eliminación que reflexionen y consideren que gracias a la ley de paridad y alternancia fueron elegidas. Es inadecuado que esas mismas mujeres limiten la participación de otras mujeres", indicó la ministra.



# #PoliX



**Víctor Andrés García B.**
@VictorAndresGB
Excongresista

Lobby's logran otra victoria. Por iniciativa del MTC el Congreso aprobó ley que permitirá quedarse 60 años a los operadores del puerto del Callao. Ya no habrá subasta o concurso para continuar 30 años más.



**Omar Neyra**
@omneco
Especialista en salud pública

¿Y por qué el Minsa no hace una campaña para informar de los riesgos del VAPE? O peor aún, ¿no regula y restringe su uso como se hace con el cigarrillo tradicional?



**Enrique Montenegro**
@Kike_monte
Periodista

Es una vergüenza que luego de este informe y revelación de @ML Entrevista no haya un congresista con pantalones, ¿por qué tanto le tiemblan a Colchado y Gorriti?



**Mónica Yaya**
@MonicaYaya
Expresidenta OSCE

Para celebrar, Dina Boluarte será agasajada en la Plaza de Tiannamen, allí donde el régimen comunista asesinó a jóvenes chinos hace 34 años por reclamar democracia.



**César Combina**
@cesarcombina
Excongresista

El "representante" de los movimientos regionales se olvida que muchos de sus miembros también son unos mafiosos y aprovecharon la fallida descentralización para tener feudos de corrupción.

# POLIDATOS



### TRÍO DE CUATREROS

Cuando se concluya el consolidado de quiénes fueron los ministros y altos funcionarios que participaron, afanosos, en las faenas de entregar miles de millones de dólares a una empresa quebrada como Petroperú, ahí es que empezará a saberse la gran verdad de esta estafa, donde un trío de cuatreros, que lo tenemos ubicados, en forma secreta cambiaron la ordenada modernización de la refinería por una nueva, sin ninguna autorización legal. Ya los mostraremos con su foto asustadiza.

### LOS PRIMEROS BONEROS

En esa galería habrá que recordar a **PPK**, obviamente, a los primeros boneros como **Alfredo Thorne** (US$1,000 millones), luego Claudia Cooper, la regalona. **Waldo Mendoza,** que pasaba tan sobrio en el Consejo Fiscal años atrás, tiene que hablar de los US$ 1,000 millones de los otros bonos. **Kurt Burneo** al frente del MEF es pues otra historia. Este falso valor que se cree gurú entregó préstamos a Petroperú comprometiendo ingresos fiscales, del Banco de la Nación, entre otros, por alrededor de 1% del PBI que por entonces debió estar en US$2,500 millones...

### JEFE DE FACTO

Y así podríamos seguir. Pero como gallina que come huevo, aunque le corten el pico, ahí está **Kurt** en las mismas andadas como el jefe de facto del Banco de la Nación, a quien todos se subordinan, sobre todo el presidente ejecutivo del Directorio, **Juan Carlos Galfré,** ¿a quien lo trajo desde la Caja de Pensión Militar Policial desfalcada? ¿Es cierto que este bandido de **Kurt,** humalista hasta los huesos, ha puesto a la gente de dicha entidad financiera?

### VIDEO DEL ESCÁNDALO

Claro, después que **Kurt** se pasó de regalón con Petroperú, se vino al Banco de la Nación a hacer de las suyas. ¿El veterano **Isaís Villanueva Mori** también le debe favores? ¿Y hasta cuándo va a durar su interinato de más de un año observado por la SBS y FONAFE? ¿Lo van a seguir filmando en actitudes penosas e irreproducibles? ¿Quieren que salga el video del escándalo para recién reaccionar? No sean cándidos.




### PIDAN LOS VIDEOS

A propósito de regalones al estilo de los millones a Petroperú, ¿es cierto que también querían regalar puestos de trabajo con el apoyo de una compañía que solo hacía la finta, hasta que FONAFE se dio cuenta del brulote? Si van a hacer concursos, háganlo bien, señores, no meros remedos de méritos imaginarios. Aunque no lo crean, todo esto es público. ¿O es que nada de esto saben en el MEF? Pidan los videos...

### NORMATIVA ENGORROSA

Pidan las hojas de vida de los participantes del concurso. No se contenten con los veedores de FONAFE. A ver pues, qué hizo, por poner un ejemplo, **Manuel Velarde Carpio** en el Interbank, su anterior trabajo en materia informática? ¿Cómo es que salió? Ojo amiguitos: además una cosa es con guitarra, esto en el sector privado, y otra con cajón en la administración pública, donde todo está atravesado por una normativa engorrosa que no se conoce en el otro sector, empezando por el presupuesto, que es todo un dolor de cabeza, concluyendo en control.

### MADE IN KURT

Pidan todas las hojas de vida señores del MEF, reiteramos, y de todos los jefes made in **Kurt.** No sabemos cuántos serán en todas las áreas. Y nos se dejen influenciar por los gallinazos caviares que en todo sitio vuelan, como **Carolina Trivelli,** íntima de **Socorro Heysen,** de la SBS, desde donde también se direccionan estos puestos estratégicos.

### BUSQUEN CEOS

No pues. Y si hay desconfianzas de esa red de humalista y de caviares, como podría ser el mismo jefe de FONAFE, **Carlos Garcés Manyari,** ahijado de **Gustavo Adrianzén,** acudan a quienes tienen hojas de vida de CEOS para toda especialidad. Vayan donde la conocida Inés Temple, quien con la trasnacional DMB tiene personal de primer nivel para todo. Ahí lo dejamos por ahora. Pero, señor ministro **Arista,** no vaya usted a ceder en lo de Petroperú. Sería la lápida de su buena carrera. Hasta mañana.



# #Polifacebook



**Rosangella Barbarán**
/rosangellabarbaran/
Congresista Fuerza Popular

Los caviares están chillando por el video del presidente Fujimori. Antes maquillaban el terrorismo, pero ahora su odio los hace minimizarlo sin descaro.



**Patricia Chirinos**
/PattyChirinosOficial/
Congresista Avanza País

La injerencia de IDL en las investigaciones de la Diviac demuestra cómo la mafia caviar controla a su antojo la justicia. Todo está corrupto y manipulado.



**Alejandro Muñante**
/AlejoMunanteCongresista/
Congresista Renovación Popular

Muchos jóvenes peruanos consideran que la política, aparte de estar llena de problemas, solo es para un grupo selecto de personas.



**Roberto Chiabra**
/chiabra.pe/
Congresista APP

En la política y en la vida la autocrítica es fundamental para dar el salto sin echarle la culpa a terceros de tus fracasos.



**Luis Aragón**
/Luis.Aragón/
Congresista Acción Popular

La presidenta Dina Boluarte está en un silencio prolongado sin emitir declaraciones tras el escándalo Role Gate, y la obstrucción a los equipos de prensa son actos inaceptables.




### LAS TRES CHIFLADAS DE LA VILLARÁN NO VAN MÁS

¿Y qué fue de las tres chifladas de izquierda que se pasaban la vida encabezando marchas en primera fila y tomándose fotos para el Facebook? ¿Todavía siguen juntas? Me dijeron que Verónika Mendoza se quedó sola, que la Indira Hueca no sabe con quién ir y que Malisa Grave no va más. (Pensamiento Dante Bobadilla, el terrible) Ja, ja, ja.

**Director:** Antonio Ramírez Pando

**Director Honorario:** Luis García Miró Elguera.
**Editor General:** Emilio Grillo.
**Diagramación:** Margarita Nieves.
**Fotografía:** Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
**Central Telefónica:** 612 4000
**Publicidad:** Anexos. 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Hecho el depósito legal.
www.expreso.com.pe

WILBER TORRES

EXPRESIDENTE DEL TC. CARLOS MESÍA RAMÍREZ PLANTEA QUE EL SENADO ACTÚE EL 2026

# “El Sistema de justicia debe ser reformado con urgencia”

Se requiere un mayor contrapeso a instituciones como el Ministerio Público, JNJ y Poder Judicial respecto a sus competencias y alcances.

En medio de los cuestionamientos a las instituciones encargadas de impartir justicia en el país, el expresidente del Tribunal Constitucional (TC) Carlos Mesía Ramírez consideró urgente llevar a cabo una reforma del sistema de justicia, a cargo del Congreso bicameral que se instale en 2026.

Según Mesía Ramírez, la justicia en el país se ha politizado en los últimos años, por lo que es necesario reformar instituciones como el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Junta Nacional de Justicia (JNJ). Sobre la JNJ, el extitular del TC propuso que este organismo sea disuelto o, en su defecto, que continúe con un mayor límite a sus competencias para evitar procedimientos excesivos e irregulares.

En ese sentido, el exfuncionario también propuso que sea el Poder Ejecutivo quien presente una terna de aspirantes a fiscales y vocales supremos, previo concurso público, para que sean ratificados por el Poder Legislativo.

“Hay que crear una institución o puede ser la propia Junta Nacional de Justicia, pero limitada en sus poderes, solo para convocar a concurso público para escoger fiscales y vocales supremos. Los 10 primeros se presentan ante el presidente de la República, que crea ternas y esas ternas son ratificadas por un Senado. De 10 fiscales solo deben quedar dos o tres, que son los que al final decide el Senado”, sostuvo para EXPRESO.

## CONTRAPESOS NECESARIOS

Carlos Mesía también indicó que esta reforma del sistema de justicia debería implicar la imposición de frenos y contrapesos a la labor del Ministerio Público. Según el exfuncionario, esta institución encargada de salvaguardar la legalidad en el país ha quedado desprestigiada y ha perdido el sentido de jerarquización debido a factores como la pugna de poderes en su interior.

“Hoy se ha perdido el respeto por la Fiscalía Suprema, hay fiscales superiores y provinciales que hacen y dicen lo que les da la gana. Por ejemplo, un convenio suscrito con Odebrecht solo lo conocen dos fiscales: uno provincial y uno superior. A pesar de la importancia de este convenio, los peruanos no sabemos qué se ha pactado. No tenemos a nadie, a ningún pez gordo del convenio Odebrecht en la cárcel o detenido”, aseveró.

## INICIO DE POLITIZACIÓN

• “Detrás de esta politización de la justicia hay poderes ocultos (...) A mí no me cabe la menor duda de que la politización de la justicia empezó en el año 2016 cuando se destapó la corrupción de Odebrecht en el Perú y en toda Latinoamérica”, aseveró Carlo Mesía.



## PARA EL 2026

El expresidente del TC consideró que esta reforma debería impulsarse una vez que se haya instaurado el próximo Congreso bicameral, en 2026. A su juicio, una reforma constitucional de esta naturaleza requiere un Parlamento que no cargue con la deslegitimización y fragmentación del actual.

“La reforma de la justicia pasa por una modificación de la Constitución, para lo cual se requieren 87 votos, que con un Parlamento tan fraccionado me parece imposible conseguir. Además, este Parlamento está cuestionado y deslegitimado. Una reforma constitucional, sobre todo de justicia, es muy seria y necesita un Parlamento lo suficientemente fuerte. No vaya a ser que la intentona termine en fracaso y volvamos otra vez a la deriva”, sentenció Mesía Ramírez.

LUIS BORJA




“La Fiscalía ha perdido el sentido de jerarquización”.



CONTROVERSIAS

FERNANDO ROSPIGLIOSI

# Policía debe investigar

La semana pasada la Comisión de Justicia del Congreso aprobó por amplia mayoría (16 a 3) el dictamen del proyecto de ley que devuelve la investigación preliminar a la policía. Es urgente que el pleno del Parlamento lo apruebe, porque una de las razones principales que explican el crecimiento imparable de la delincuencia en los últimos años es el haber trasladado esa prerrogativa a la fiscalía.

Como ha quedado demostrado, el nuevo Código Procesal Penal (CPP) que introdujo esos cambios, ha resultado un fracaso completo. Los hechos lo demuestran, sin lugar a dudas. Otro supuesto beneficio que iba a traer, como la rapidez de los procesos, tampoco ha resultado cierto.

Los caviares que defienden el fracasado CPP mienten cuando dicen que se priva al Ministerio Público (MP) de sus atribuciones constitucionales. El proyecto en el Congreso señala claramente:

"La investigación preparatoria se divide en dos sub etapas: la investigación preliminar realizada por la Policía Nacional con la conducción jurídica del Ministerio Publico; y la investigación preparatoria formalizada, dirigida por el Ministerio Público y con apoyo en la realización de diligencias de investigación de la Policía Nacional."

Es decir, se establece una relación entre la policía y el MP como la que había antes en el Perú y como la que existe en todos los países civilizados del mundo.

Y luego se precisa:

"El Fiscal conduce jurídicamente la investigación preparatoria. La Policía en cumplimiento de su finalidad constitucional, practica la investigación material del delito en la etapa preliminar por propia iniciativa o a solicitud de parte, siempre que no requiera autorización judicial ni tenga contenido jurisdiccional, conducente al esclarecimiento de los hechos. Una vez formalizada la investigación preparatoria, el Ministerio Público podrá requerir a la Policía Nacional para que en su apoyo actúe investigaciones complementarias."

> **"Por último, la crisis demoledora del Ministerio Público, politizado y desgarrado por feroces y públicos enfrentamientos, lo han convertido en una organización endeble, poco confiable e impredecible."**

Está claro, pues, que la fiscalía mantiene su rol conductor de la investigación preparatoria.

Este proyecto, además, servirá para mejorar las relaciones entre el MP y la PNP, muy deterioradas actualmente, precisamente por la aplicación del CPP. Por un lado, fiscales arrogantes, pretenden subordinar a la policía y de otro lado, los policías denuncian públicamente, cada vez con más frecuencia, a los fiscales que liberan a delincuentes, capturados por la PNP con esfuerzo y peligro.

Por ejemplo, el general PNP Walter Calla (Cajamarca) manifestó que capturaron a una banda que fue "detenida en flagrancia delictiva", y a la que incautaron el vehículo que habían robado y otras evidencias. "Pese a eso el fiscal le ha otorgado libertad a esta banda" de malhechores, declaró. El general agregó que se han usado ingentes recursos para detenerlos en flagrancia, y han sido puestos en libertad para que sigan delinquiendo.

Casos como este se repiten constantemente.

Por último, la crisis demoledora del Ministerio Público, politizado y desgarrado por feroces y públicos enfrentamientos, lo han convertido en una organización endeble, poco confiable e impredecible. Razón adicional para no otorgarle poderes omnímodos a una organización tan cuestionada.



En el reino de la descoordinación, improvisación y desconocimiento todo puede suceder.

**HASTA EL NCPP.** SE RESUME EN UN PASO ADELANTE Y DOS ATRÁS

# Proceso penal: reformas y más contrarreformas

**El innovativo Código Penal de 1991 sufrió más de 500 modificaciones de todo tipo y sirvieron de poco o nada.**



LUIS LAMAS PUCCIO

Se ha hecho bastante frecuente y hasta común en nuestro medio que de forma constante, permanente e imprevista se modifiquen sin mayores sustentos o fundamentos los marcos normativos que tienen entre sus funciones la de regir los procedimientos en sus distintas facetas en lo que se refiere al tratamiento de la justicia penal.

El Código Penal actual, que en su momento implicó toda una innovación para su época (1991), introduciendo y reformando de forma significativa todo el sentido de la justicia penal en nuestro país, a la fecha y aunque sorprenda señalarlo, ha sido modificado en más de quinientas oportunidades tanto en su parte general como en la especial que es la que tipifica los delitos.

Hablamos de aumento cuantitativo y cualitativo de la delincuencia en el país con todos los graves riesgos que ello implica, a pesar de las modificaciones legislativas realizadas, que poco o nada han servido para prevenir la criminalidad en nuestro medio. Igual está aconteciendo con el nuevo Código Procesal Penal promulgado recientemente en 2004, que como su nombre lo señala, tiene entre sus funciones reglamentar el curso que deben llevar los juicios penales, y que según opinión de los especialistas y expertos en la materia, en su momento culminante se convirtió en un modelo procesal penal que servía de ejemplo en varios países de América Latina.

> **ECHANDO CULPAS**
>
> - Es también una vieja costumbre en materia normativa o penal culpar de todos los males y deficiencias a los gobiernos anteriores que en el fondo parecieran ser pretextos para hacer modificaciones potentes, pero inciertas o meramente insustanciales.

### SIEMPRE PARA ATRÁS

Como es característico en nuestro medio, las acciones emprendidas hasta la fecha para mejorar la justicia se pueden resumir en: un paso hacia adelante y dos para atrás. Todo lo que existe como precedente, más allá, si es bueno o malo, conveniente o inconveniente, o incongruente o positivo, requiere, según los legisladores y políticos, antes que nada ser modificado por los nuevos gobernantes, como una fórmula ideal, convincente aunque engañosa para responsabilizar de todas las culpas y de nuestros males, respecto a los desaciertos e incongruencias señaladas a los gobiernos anteriores, para fines de suscitar una imagen incierta, y a la vez potente, renovadora o reconstituyente, aunque puede encerrar muchas mentiras.

Todo lo cambiamos o lo reformamos bajo la metáfora y el paradigma de la reforma, como parte de una cadena interminable de desaciertos concatenados unos con otros, para efectos de sindicar a los que antecedieron como los culpables de que la justicia en nuestro país ande cada vez más para atrás en lugar de ir para adelante.

### REFORMAS RECIENTES

Refiero que vivimos inmersos en un interminable y dislocado proceso de reformas y contrarreformas procesales, dependiendo de la magnitud y la gravedad de nuestros propios fracasos o fiascos legislativos, y que dicho sea de paso no son poca cosa para una nación inmersa en el desorden y la ausencia de respeto a la

ley, para estar constantemente modificando las leyes, como una fórmula manipuladora de atraer o mejor dicho distraer a la opinión pública.

No han pasado ni siquiera cinco meses, y otra vez se propone una reforma sustancial de todo el proceso penal en nuestro medio, como si legislar en el papel fuera la panacea o el remedio ideal para solucionar todos y cada uno de los males que caracterizan al sistema de justicia penal en nuestro medio. Lo más fácil y menos difícil es recurrir en forma constante a las reformas descriptivas como parte de la redacción de las leyes, como si el problema de la inseguridad ciudadana que nos abate como sociedad y nación, fuera en realidad una complicación lingüística, filológica, gramatical, descriptiva o simplemente académica.

### DECRETO LEGISLATIVO 1605

Señalo el grosero manoseo del que es objeto nuestro sistema procesal penal, porque no hace más de cinco meses sucedió lo mismo, cuando el mismo Poder Ejecutivo a través de la delegación de facultades modificó el Código Procesal Penal, que es el mismo que otra vez es motivo de una nueva modificación consustancial.

A través de la delegación de facultades, sin consultar a las instituciones especializadas o relacionadas con el problema del tratamiento de la criminalidad en nuestro medio, de *motu proprio* y sin fundamentos, el mismo Poder Ejecutivo modificó el mismo código procesal que ahora se pretende cambiar por medio del Decreto Legislativo 1605.

Se modificaron los artículos 24° (delitos graves y de trascendencia nacional), 60° (funciones del Ministerio Público), 65° (investigación del delito y ejercicio de la acción penal), 67° (funciones de investigación de la Policía Nacional), 68° (atribuciones de la policía), 68-A (operativo de revelación del delito), 173° (jueces competentes), 180° (reglas adicionales en materia de pericias), 195° (muerte sospechosa), 206° (controles policiales y delitos graves), 207° (presupuesto y ejecución), 208° (motivo y objeto de la inspección), 20) (retenciones), 210° (registro de personas), 213 (exámenes corporales), 230° (intervenciones, grabación y requerimientos de la policía sobre interceptación telefónica y geolocalización), 231° (registro de las intervenciones), 235° (levantamiento del secreto bancario), 263° (deberes de la autoridad policial), 264° (plazos de la detención), 266° (detención bajo flagrancia), 324° (secreto de las investigaciones), 331° (actuación policial), 332° (informe policial) y 447° (audiencia única de proceso inmediato).

### DESORDEN Y CAOS

Lo señalado pone en evidencia el caos y el desorden que impera por parte de quienes manejan las riendas del país, respecto a que ni ellos mismos coordinan o se ponen de acuerdo frente a las acciones que se debe emprender respecto al aumento de la criminalidad, impunidad e inseguridad ciudadana en nuestro medio.

Cada poder del Estado, sin consultar a los otros y menos a las entidades especializadas, modifican en forma constante y permanente las normas procesales a su antojo y solo conveniencia política o intereses partidarios, como parte de su forma de gobernar y conducir las riendas del país. Hablamos de que impera la descoordinación, improvisación y desconocimiento, o en realidad, estamos frente al resultado de un conglomerado de estos tres componentes, que son fundamentales neutralizar en el diseño de las políticas de Estado.

### DELINCUENCIA O POLÍTICOS

Insisto que el problema no es la delincuencia en sí misma o la inseguridad ciudadana, porque ellas siempre de una u otra forma están presentes en todas las realidades bajo diferentes formas (terrorismo, corrupción política, impunidad, abuso de poder, etc.). El verdadero problema no es la criminalidad en los términos que señalo, sino que los desaciertos se suscitan, entre otras razones, ante la ausencia de liderazgo, conocimiento, convicción, coordinación, enlaces y diseño de planes de acción con objetivos precisos a largo y mediano plazo.

El desorden, el desbarajuste, la improvisación, la demagogia y la anarquía legislativa son peores e incluso más dañinos que el mismo problema de la delincuencia que se trata o intenta resolver. Me refiero a las modificaciones y reformas sin visión de futuro y desconocimiento que solo se hacen en el papel, y que siempre -por razones obvias- son las que resultan las más cómodas y fáciles de anunciar por parte de quienes tienen la responsabilidad de conducir las riendas de una nación.

### TODO SE SIGUE FILTRANDO

Las modificaciones del Artículo 324 del NCPP, sobre la reserva y secreto de la investigación, en su primer parágrafo, señalan: "1. La investigación tiene carácter reservado. Solo pueden enterarse de su contenido las partes de manera directa o a través de sus abogados debidamente acreditados en autos. De las diligencias dispuestas por el Ministerio Público o derivadas de mandato judicial, toman conocimiento según corresponda cuando están en curso o al término de las mismas. En cualquier momento pueden obtener copia simple de las actuaciones".

Pero todo se sigue filtrando.

NORMAS LEGALES — Jueves 21 de diciembre de 2023 / El Peruano

**DECRETO LEGISLATIVO**
**Nº 1605**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

Que, mediante la Ley N° 31880, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres - Niño Global, Infraestructura Social, Calidad de Proyectos y Meritocracia, el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, entre otros, en materia de seguridad ciudadana, por el plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el literal a) del inciso 2.1.3 del numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31880, dispone que el Poder Ejecutivo está facultado para legislar en materia de seguridad ciudadana para modificar el Nuevo Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 957, con la finalidad de optimizar el marco legal que regula la investigación del delito y la intervención de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, salvaguardando las atribuciones que la Constitución Política del Perú otorga a cada institución de conformidad con lo dispuesto en sus artículos 159, numeral 4, y 166;

Que, el presente decreto legislativo tiene por finalidad modificar algunos artículos del Nuevo Código Procesal Penal promulgado mediante el Decreto Legislativo N° 957 publicado el 29 de julio de 2004; para mejorar su aplicación, optimizando el marco legal que regula la investigación del

Decreto Legislativo N° 957, para optimizar el marco legal que regula la investigación del delito y la intervención de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público.

**Artículo 2. Modificación del Nuevo Código Procesal Penal aprobado por Decreto Legislativo N° 957**

Se modifica el artículo 24, el numeral 2 del artículo 60, los numerales 2, 3 y 4 del artículo 65, el numeral 1 y la incorporación del numeral 3 del artículo 67, los literales b, d, e, f, h, i, j y l del numeral 1 del artículo 68; el artículo 68-A, el artículo 69, el numeral 2 del artículo 173, el numeral 1 del artículo 180, el numeral 2 del artículo 195, los numerales 1 y 2 del artículo 206, los literales a y b del numeral 1 del artículo 207, el numeral 1 del artículo 208, el numeral 1 del artículo 209, el numeral 5 del artículo 210, el numeral 3 del artículo 213, los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 230; los numerales 1, 2 y 5 del artículo 231, el segundo párrafo del numeral 3 del artículo 235, el numeral 1 del artículo 263, los numerales 1, 3 y 4 del artículo 264, los numerales 1 y 2 del artículo 266, el numeral 1 del artículo 324, los numerales 1 y 2 del artículo 331, los numerales 1, 2 y 3 del artículo 332, el numeral 4 del artículo 447 y el numeral 2 del artículo 454 del Nuevo Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 957, en los siguientes términos:

**"Artículo 24.- Delitos graves o de trascendencia nacional**

Los delitos especialmente graves, o los que produzcan repercusión nacional cuyos efectos superen el ámbito de un Distrito Judicial, o los cometidos por





## ATALAYA

MANUEL ROMERO CARO

# ¿Señal de independencia?

El ministro de Transportes, Raúl Pérez Reyes, sorprendió gratamente al anunciar que el tren bioceánico que conectaría Brasil con Pucallpa, "no es una prioridad. Nosotros no creemos financiarlo. Si algún interés tiene Brasil o China en esto, ellos deberían de encargarse. Nosotros veríamos cómo colaboramos con el proceso". No podíamos estar más de acuerdo, ya que, desde hace semanas, hemos venido alertando que no nos correspondía financiar dicho tren.

Cuando se generó la denuncia legal sobre la exclusividad de las operaciones en Chancay, un argumento de defensa reiteradamente repetido fue que el puerto no es una concesión sino una inversión privada. Y en las empresas privadas, es a los socios y a su representante en la dirección de la misma a los que les corresponde financiar los proyectos de la empresa. Y Jorge Chian, director de la Cámara de Comercio Peruano China, precisó que el nuevo interés de la nación asiática está en poder sacar todo el provecho a su intercambio económico con Brasil. Por lo que si se trataría de un proyecto que beneficiaría fundamentalmente a China y a Brasil, es a ellos a los que les correspondería encargarse de la financiación del referido tren.

Como era de esperarse , ya salieron los defensores de China a argumentar que Perú no debe de dejar de lado el proyecto, o que no se puede ignorar el mercado brasilero. Pero hay que precisar que no se ha dicho que Perú se opondría al proyecto. Solo se ha anunciado que a dicho tren no lo financiarían.

> **Por lo que hay que tomar nota , ya que mientras más crezca la dependencia de nuestro país con China, que es lo que está permitiendo el gobierno de Boluarte, más fácil será ejecutar las cláusulas políticas y someternos.**

Ojalá que esta señal de independencia de China que el ministro Pérez Reyes ha evidenciado sea respaldada por el gobierno. Si este fuera el caso, se trataría de una señal de independencia nacional y constituiría un primer paso para reducir nuestra dependencia del gigante asiático.

Todo el mundo sabe que no hay que poner todos los huevos en una sola canasta. Ya que a mayor dependencia, sobre todo con China, esta puede utilizar una serie de cláusulas secretas que pone en sus contratos para el caso que el país en el que opera no cumpla con sus requerimientos, las utilice para chantajearlo. Que es lo que está haciendo con Argentina porque no compró los cazas que inicialmente (en el gobierno peronista) se iban a comprar a China y lo hicieron con Dinamarca y tampoco se asociaron a los BRICS . Y por la paralización de la construcción, a cargo de China, de dos hidroeléctricas en el río Santa Cruz . Por lo que, en respuesta, China amenazó a Argentina con pagar el swap chino y dejar de comprar soya y carne. Ante ello, una delegación Argentina tuvo que viajar a Pekin para negociar, contra el reloj, el vencimiento de US$ 5,000 millones del swap y otros temas. Obviamente, el mayor poder de negociación lo tiene China, por lo que no sorprende que Argentina retrocediera y se reactivaran las dos hidroeléctricas en el río Santa Cruz y el gobierno argentino habría flexibilizado su posición al adjudicarle a una empresa china la impresión de los nuevos billetes de $ 20.000.

Por lo que hay que tomar nota , ya que mientras más crezca la dependencia de nuestro país con China, que es lo que está permitiendo el gobierno de Boluarte, más fácil será ejecutar las cláusulas políticas y someternos.

**LAVADO DE ACTIVOS.** EN GESTIÓN DE DINA BOLUARTE EN MIDIS

# Familiares de Oscorima beneficiados con licitaciones

Mariano Oscorima Prieto, Judith Oscorina Prieto, Wilfredo Oscorima Loja y su primo Adrián Monteza estarían implicados.

Nuevas empresas y testaferros, entre los que se encuentran varios familiares, participaron junto a Wilfredo Oscorima Núñez para ganar licitaciones con el Estado y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), entidad que la actual mandataria, Dina Boluarte, dirigía durante el gobierno del expresidente Pedro Castillo. Este informe fue emitido en el programa 'Contracorriente' de Willax Televisión.

Durante la gestión de Boluarte, se destinaron 580 millones de soles extras al presupuesto de la Región Ayacucho entre 2023 y los primeros meses de 2024. Según la Declaración Jurada de Intereses, Oscorima solo nombró a 7 de sus 15 hijos. Tres de las empresas de sus hijos son investigadas por la fiscalía por lavado de activos.

Mariano Oscorima Prieto, de 38 años, formó en 2015 la empresa Corporación ILUMILED SAC con su primo Adrián Monteza Corcuera. Monteza tiene 8 empresas inscritas para ser contratadas por el Estado, y su esposa, Karen Tejeda Saldaña, es la representante legal de IMPORT Y EXPORT ALEDY SAC. En abril de 2022, esta empresa ganó 3 ítems de una millonaria licitación en el Midis, cuando Dina Boluarte era ministra.


Familiares de gobernador de Ayacucho estarían implicados.

La empresa participó junto a otras trece en la licitación pública 005-2022-Midis para la adquisición de material de plástico para el programa Cuna Más. También se le otorgaron directamente otros dos ítems, comprometiéndose a entregar 921 juegos de pisos microporosos, recibiendo 2 millones 40 mil 102 soles. Se supo que estos productos estaban sobrevalorados y que la empresa no cumplió con los plazos ni las entregas.

A pesar de todo, las empresas de Monteza siguen ganando licitaciones del Estado, como la última del Ministerio de Educación (Minedu). Mariano, investigado por lavado de activos, tiene tres empresas a su nombre con direcciones fiscales inexactas y es señalado por el propio gobernador como el encargado de comprar un reloj Rolex en Estados Unidos que acabó en la muñeca de la presidenta Dina Boluarte.

Ella fue denunciada constitucionalmente por el fiscal Juan Carlos Villena por recibir tres relojes Rolex, aretes de oro y una pulsera del gobernador de Ayacucho, valorados en 80,094 dólares, a cambio de 194 millones de soles extras para su región, según documentos fiscales.

**MÁS DATOS**

- Wilfredo Oscorima Loja acaba de abrir una clínica de estética en Ayacucho, donde habría asistido la presidenta Boluarte.



**PERJUDICADOS POR TOLEDO**

## Militares van al Congreso a buscar justicia

Cientos de oficiales del Ejército Peruano, perjudicados por el expresidente Alejandro Toledo, lograron que, después de veinte años de injusticias, el Congreso escuche sus demandas. La presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Patricia Chirinos (Avanza País), y la legisladora Auristela Obando (Fuerza Popular) evaluarán su caso.

Los militares afectados denuncian que, cuando ya se había iniciado el proceso de ascensos en 2004, el gobierno de Toledo modificó la edad límite para cada grado, lo que llevó a que muchos postulantes fueran pasados al retiro, favoreciendo a oficiales con menos experiencia y méritos.

Aunque fueron reinstalados al año siguiente, sus carreras quedaron dañadas, ya que no reciben la pensión correspondiente por sus servicios prestados a la patria.

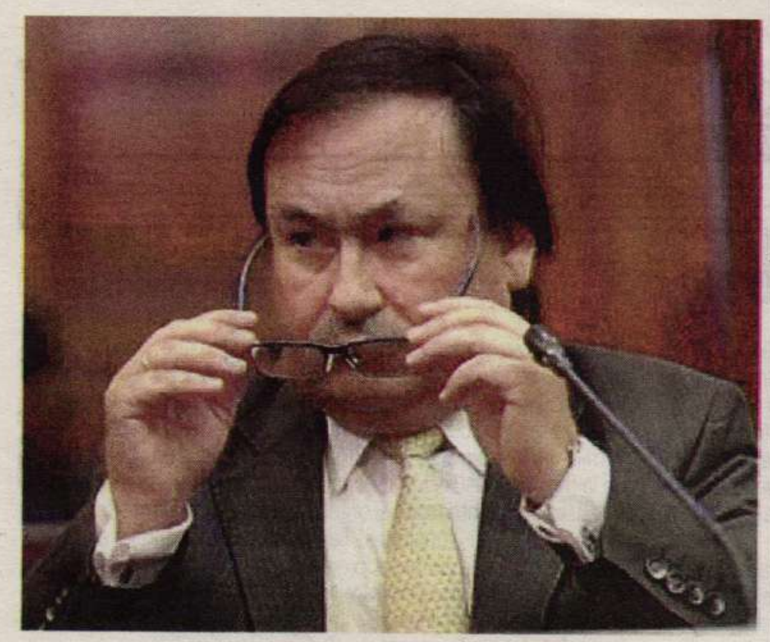
**PAGÓ 235 MIL DÓLARES Y SOLO GANA 9 MIL SOLES AL MES**

## Fiscal de lavado de activos pagó departamento al cash

Wilson Salazar Reque, fiscal de Lavado de Activos, compró un departamento al contado en una exclusiva zona de San Borja, valorizado en 235 mil 400 dólares. El programa 'Contracorriente' de Willax TV, lo bautizó como 'fiscal cash', ya que con un historial crediticio nulo y un sueldo mensual de apenas 9 mil soles lo costeó, aunque en su descargo dijo que había vendido un departamento suyo antes.

Salazar ordenó el descerraje y allanamiento de una oficina de la Universidad Alas Peruanas (UAP), donde el exgerente de la casa de estudios, José Castillo Carazas, guardaba información. Para los representantes de la UAP, el fiscal busca incriminar a la universidad y a sus directivos para impedir que obtengan su licenciamiento, cumpliendo con los nuevos estándares de la Sunedu.





CASO ODEBRECHT. PARA HORACIO CÁNEPA

# Dictan cuatro años de prisión suspendida

## Y tendrá que pagar 173 días multa, que equivale a 7 mil 196 soles.

El Poder Judicial, con aprobación del juez Jorge Chávez Tamariz, dictó cuatro años de prisión suspendida a Horacio Cánepa tras aprobar acuerdo de colaboración eficaz con Fiscalía y Procuraduría ad hoc.

El juez declaró la responsabilidad penal de Cánepa por los hechos que Fiscalía le atribuye en los procesos penales que se le siguen por el caso Odebrecht.

Chávez adoptó esta medida al determinar que la información delatada por Cánepa Torres, en su condición de colaborador eficaz, con identidad "develada" ha sido de especial relevancia en los casos Arbitrajes -Odebrecht, Procuradores - Arbitrajes y campañas políticas de la excandidata presidencial Lourdes Flores Nano.

En su sentencia del pasado 16 de mayo, el magistrado declaró la responsabilidad penal de Cánepa por los hechos atribuidos por el Ministerio Público que se vinculan a estos procesos penales, donde el abogado tiene la calidad de investigado.

Además, Cánepa tendrá que cumplir reglas de conducta por un periodo de prueba de dos años y se le impuso el pago de 173 días multa, que equivale a 7 mil 196.80 soles. Cánepa también està inhabilitado por cuatro años para ejercer cargo público y que pague la suma de 10 millones de soles como reparación civil a favor del Estado peruano, la cual deberá ser abonada en un plazo máximo de cinco años.

### MÁS DATOS

- Cánepa es acusado de ser autor de los delitos de asociación ilícita para delinquir, colusión agravada, cohecho pasivo específico, cohecho activo específico y lavado de activos agravado en concurso real en agravio del Estado.

POR DELITOS DE NEGOCIACIÓN IMCOMPATIBLE Y COLUSIÓN

# Congresista Picón espera sentencia

El Poder Judicial dictará sentencia hoy contra el congresista Luis Picón por los presuntos delitos de negociación incompatible y colusión en agravio del Estado.

La audiencia será en el Cuarto Juzgado Penal de la Corte Superior de Huánuco, a cargo del magistrado Luis Pasquel Paredes.

El parlamentario de Podemos Perú es acusado de favorecer al consorcio San Antonio cuando era gobernador de Huánuco (2011-2014).

ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.
TARIFA PARA LA VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LAS TARIFAS DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS EFECTUADOS A PARTIR DEL 04 / 06 / 2024

PLIEGO TARIFARIO JUNIO 2024 2

Nº 07 - 2024

| TARIFAS PARA SUMINISTROS CON ALIMENTACIÓN A TENSIONES NOMINALES EN MEDIA TENSIÓN | UNIDAD | LIMA NORTE | HUACHO | SUPE-BARRANCA | HUARAL-CHANCAY | PATIVILCA | SISTEMAS AISLADOS | YASO | SAYÁN-HUMAYA | SER_CHILLON | VALLE CARAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TARIFA MT2: TARIFA HORARIA CON MEDICIÓN DOBLE DE ENERGÍA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS .- 2E2P** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 6.07 | 6.07 | 6.07 | 6.07 | 6.07 | 5.88 | 6.07 | 6.07 | 6.07 | 6.07 |
| Cargo por Energía Activa en Horas de Punta | Cent.S/./kW.h | 38.63 | 38.52 | 38.59 | 38.63 | 38.59 | 32.99 | 38.63 | 38.52 | 38.63 | 38.59 |
| Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 32.77 | 32.79 | 32.84 | 32.77 | 32.84 | 32.99 | 32.77 | 32.79 | 32.77 | 32.84 |
| Cargo por Potencia Activa de Generación en Horas de Punta | S/./kW-mes | 74.85 | 74.85 | 74.85 | 74.85 | 74.85 | 34.85 | 74.85 | 74.85 | 74.85 | 74.85 |
| Cargo por Potencia Activa por uso de Redes de Distribución en Horas de Punta | S/./kW-mes | 19.06 | 19.06 | 19.06 | 19.06 | 19.06 | 18.47 | 19.06 | 19.06 | 19.06 | 19.06 |
| Cargo por Exceso de Potencia en Horas Fuera de Punta | S/./kW-mes | 19.55 | 19.55 | 19.55 | 19.55 | 19.55 | 18.95 | 19.55 | 19.55 | 19.55 | 19.55 |
| Cargo por Energía Reactiva que exceda del 30% del total de la Energía Activa | Cent.S/./kvarh | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.20 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 |
| **TARIFA MT3: TARIFA HORARIA CON MEDICION DOBLE DE ENERGIA Y CONTRATACION O MEDICION DE UNA POTENCIA .- 2E1P** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía Activa en Horas de Punta | Cent.S/./kW.h | 38.63 | 38.52 | 38.59 | 38.63 | 38.59 | 32.99 | 38.63 | 38.52 | 38.63 | 38.59 |
| Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 32.77 | 32.79 | 32.84 | 32.77 | 32.84 | 32.99 | 32.77 | 32.79 | 32.77 | 32.84 |
| Cargo por Potencia Activa de Generación | | | | | | | | | | | |
| Presentes en Punta | S/./kW-mes | 68.43 | 68.43 | 68.43 | 68.43 | 68.43 | 31.88 | 68.43 | 68.43 | 68.43 | 68.43 |
| Fuera de Punta | S/./kW-mes | 36.33 | 36.33 | 36.33 | 36.33 | 36.33 | 16.92 | 36.33 | 36.33 | 36.33 | 36.33 |
| Cargo por Potencia Activa por uso de las Redes de Distribución | | | | | | | | | | | |
| Presentes en Punta | S/./kW-mes | 20.65 | 20.65 | 20.65 | 20.65 | 20.65 | 20.01 | 20.65 | 20.65 | 20.65 | 20.65 |
| Fuera de Punta | S/./kW-mes | 20.14 | 20.14 | 20.14 | 20.14 | 20.14 | 19.52 | 20.14 | 20.14 | 20.14 | 20.14 |
| Cargo por Energía Reactiva que exceda del 30% del total de la Energía Activa | Cent.S/./kvarh | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.20 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 |
| **TARIFA MT4: TARIFA HORARIA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA .- 1E1P** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía | Cent.S/./kW.h | 34.10 | 34.10 | 34.15 | 34.10 | 34.15 | 32.99 | 34.10 | 34.10 | 34.10 | 34.15 |
| Cargo por Potencia Activa de Generación | | | | | | | | | | | |
| Presentes en Punta | S/./kW-mes | 68.43 | 68.43 | 68.43 | 68.43 | 68.43 | 31.86 | 68.43 | 68.43 | 68.43 | 68.43 |
| Fuera de Punta | S/./kW-mes | 36.33 | 36.33 | 36.33 | 36.33 | 36.33 | 16.92 | 36.33 | 36.33 | 36.33 | 36.33 |
| Cargo por Potencia Activa por uso de las Redes de Distribución | | | | | | | | | | | |
| Presentes en Punta | S/./kW-mes | 20.65 | 20.65 | 20.65 | 20.65 | 20.65 | 20.01 | 20.65 | 20.65 | 20.65 | 20.65 |
| Fuera de Punta | S/./kW-mes | 20.14 | 20.14 | 20.14 | 20.14 | 20.14 | 19.52 | 20.14 | 20.14 | 20.14 | 20.14 |
| Cargo por Energía Reactiva que exceda del 30% del total de la Energía Activa | Cent.S/./kvarh | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.20 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 |
| **TARIFAS PARA SUMINISTROS CON ALIMENTACIÓN A TENSIONES NOMINALES EN BAJA TENSIÓN** | | | | | | | | | | | |
| **TARIFA BT2: TARIFA HORARIA CON MEDICIÓN DOBLE DE ENERGÍA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS .- 2E2P** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 6.07 | 6.07 | 6.07 | 6.07 | 6.07 | 5.88 | 6.07 | 6.07 | 6.07 | 6.07 |
| Cargo por Energía Activa en Horas de Punta | Cent.S/./kW.h | 41.97 | 41.85 | 41.93 | 41.97 | 41.93 | 35.84 | 41.97 | 41.85 | 41.97 | 41.93 |
| Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 35.61 | 35.64 | 35.70 | 35.61 | 35.70 | 35.84 | 35.61 | 35.64 | 35.61 | 35.70 |
| Cargo por Potencia Activa de Generación en Horas de Punta | S/./kW-mes | 79.73 | 79.73 | 79.73 | 79.73 | 79.73 | 37.11 | 79.73 | 79.73 | 79.73 | 79.73 |
| Cargo por Potencia Activa por uso de las Redes de Distribución en Horas de Punta | S/./kW-mes | 77.48 | 77.48 | 77.48 | 77.46 | 77.48 | 75.07 | 77.48 | 77.48 | 77.48 | 77.48 |
| Cargo por Exceso de Potencia en Horas Fuera de Punta | S/./kW-mes | 56.59 | 56.59 | 56.59 | 56.59 | 56.59 | 54.83 | 56.59 | 56.59 | 56.59 | 56.59 |
| Cargo por Energía Reactiva que exceda del 30% del total de la Energía Activa | Cent.S/./kvarh | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.20 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 |
| **TARIFA BT3: TARIFA HORARIA CON MEDICIÓN DOBLE DE ENERGÍA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA .- 2E1P** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía en Punta | Cent.S/./kW.h | 41.97 | 41.85 | 41.93 | 41.97 | 41.93 | 35.84 | 41.97 | 41.85 | 41.97 | 41.93 |
| Cargo por Energía Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 35.61 | 35.64 | 35.70 | 35.61 | 35.70 | 35.84 | 35.61 | 35.64 | 35.61 | 35.70 |
| Cargo por Potencia Activa de Generación | | | | | | | | | | | |
| Presentes en Punta | S/./kW-mes | 74.60 | 74.60 | 74.60 | 74.60 | 74.60 | 34.73 | 74.60 | 74.60 | 74.60 | 74.60 |
| Fuera de Punta | S/./kW-mes | 44.43 | 44.43 | 44.43 | 44.43 | 44.43 | 20.69 | 44.43 | 44.43 | 44.43 | 44.43 |
| Cargo por Potencia Activa por uso de las Redes de Distribución | | | | | | | | | | | |
| Presentes en Punta | S/./kW-mes | 80.07 | 80.07 | 80.07 | 80.07 | 80.07 | 77.60 | 80.07 | 80.07 | 80.07 | 80.07 |
| Fuera de Punta | S/./kW-mes | 69.76 | 69.76 | 69.76 | 69.76 | 69.76 | 67.60 | 69.76 | 69.76 | 69.76 | 69.76 |
| Cargo por Energía Reactiva que exceda del 30% del total de la Energía Activa | Cent.S/./kvarh | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.20 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 |
| **TARIFA BT4: TARIFA HORARIA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA .- 1E1P** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía | Cent.S/./kW.h | 37.05 | 37.04 | 37.11 | 37.05 | 37.11 | 35.84 | 37.05 | 37.04 | 37.05 | 37.11 |
| Cargo por Potencia Activa de Generación | | | | | | | | | | | |
| Presentes en Punta | S/./kW-mes | 74.60 | 74.60 | 74.60 | 74.60 | 74.60 | 34.73 | 74.60 | 74.60 | 74.60 | 74.60 |
| Fuera de Punta | S/./kW-mes | 44.43 | 44.43 | 44.43 | 44.43 | 44.43 | 20.69 | 44.43 | 44.43 | 44.43 | 44.43 |
| Cargo por Potencia Activa por uso de las Redes de Distribución | | | | | | | | | | | |
| Presentes en Punta | S/./kW-mes | 80.07 | 80.07 | 80.07 | 80.07 | 80.07 | 77.60 | 80.07 | 80.07 | 80.07 | 80.07 |
| Fuera de Punta | S/./kW-mes | 69.76 | 69.76 | 69.76 | 69.76 | 69.76 | 67.60 | 69.76 | 69.76 | 69.76 | 69.76 |
| Cargo por Energía Reactiva que exceda del 30% del total de la Energía Activa | Cent.S/./kvarh | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.20 | 6.40 | 6.40 | 6.40 | 6.40 |
| **TARIFA BT5A: TARIFA CON DOBLE MEDICIÓN DE ENERGIA .- 2E** | | | | | | | | | | | |
| a) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y HFP | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía Activa en Horas de Punta | Cent.S/./kW.h | 226.45 | 226.34 | 226.42 | 226.45 | 226.42 | 167.50 | 226.45 | 226.34 | 226.45 | 226.42 |
| Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 35.61 | 35.64 | 35.70 | 35.61 | 35.70 | 35.84 | 35.61 | 35.64 | 35.61 | 35.70 |
| Cargo por Exceso de Potencia en Horas de Punta | S/./kW-mes | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 63.72 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 |
| Cargo por Exceso de Potencia en Horas Fuera de Punta | S/./kW-mes | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 63.72 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 |
| b) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y 50kW en HFP | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía Activa en Horas de Punta | Cent.S/./kW.h | 236.38 | 236.26 | 236.33 | 236.38 | 236.33 | 174.58 | 236.38 | 236.26 | 236.38 | 236.33 |
| Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 35.61 | 35.64 | 35.70 | 35.61 | 35.70 | 35.84 | 35.61 | 35.64 | 35.61 | 35.70 |
| Cargo por Exceso de Potencia en Horas de Punta | S/./kW-mes | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 63.72 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 |
| Cargo por Exceso de Potencia en Horas Fuera de Punta | S/./kW-mes | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 63.72 | 65.76 | 65.76 | 65.76 | 65.76 |
| **TARIFA BT5B: No Residencial — TARIFA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGIA .- 1E** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual (lectura mensual) | S/./cliente | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.70 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 |
| Cargo por Energía Activa | Cent.S/./kW.h | 78.25 | 78.23 | 78.29 | 78.25 | 78.29 | 65.23 | 78.25 | 78.23 | 78.25 | 78.29 |
| **TARIFA BT5B: Residencial — TARIFA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGIA .- 1E** | | | | | | | | | | | |
| a) Para clientes con consumos menores o iguales a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| 0 - 30 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual (lectura mensual) | S/./cliente | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.78 | 2.70 | 2.70 | 2.70 |
| Cargo por Energía Activa | Cent.S/./kW.h | 53.08 | 53.06 | 53.10 | 53.08 | 30.35 | 14.68 | 27.47 | 30.33 | 30.33 | 30.35 |
| 31 - 140 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual (lectura mensual) | S/./cliente | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 |
| Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h | S/./cliente | 15.92 | 15.92 | 15.93 | 15.92 | 9.10 | 4.40 | 8.24 | 9.10 | 9.10 | 9.10 |
| Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 75.82 | 75.80 | 75.86 | 75.82 | 75.86 | 65.23 | 75.82 | 75.80 | 75.82 | 75.86 |
| b) Para clientes con consumos mayores a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual (lectura mensual) | S/./cliente | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.70 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 |
| Cargo por Energía Activa | Cent.S/./kW.h | 78.25 | 78.23 | 78.29 | 78.25 | 78.29 | 65.23 | 78.25 | 78.23 | 78.25 | 78.29 |
| **TARIFA BT5C AP: TARIFA PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA-1E** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.05 | 5.05 | 5.05 | 5.05 | 5.05 | 5.05 | 5.05 | 5.05 | 5.05 | 5.05 |
| Cargo por Energía | Cent.S/./kW.h | 84.57 | 84.56 | 84.62 | 84.57 | 84.62 | 71.69 | 84.57 | 84.56 | 84.57 | 84.62 |
| **TARIFA BT5D: TARIFA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA .- 1E** | | | | | | | | | | | |
| a) Para clientes con consumos menores o iguales a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| 0 - 30 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 |
| Cargo por Energía Activa | Cent.S/./kW.h | 42.98 | 42.98 | 43.02 | 42.98 | 24.58 | 11.55 | 22.24 | 24.56 | 24.56 | 24.58 |
| 31 - 140 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 | 2.70 |
| Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h | S/./cliente | 12.90 | 12.90 | 12.91 | 12.90 | 7.38 | 3.47 | 6.68 | 7.36 | 7.36 | 7.38 |
| Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 61.40 | 61.40 | 61.45 | 61.40 | 61.45 | 51.33 | 61.40 | 61.40 | 61.40 | 61.45 |
| b) Para clientes con consumos mayores a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.70 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 |
| Cargo por Energía Activa | Cent.S/./kW.h | 63.35 | 63.35 | 63.43 | 63.35 | 63.43 | 51.33 | 63.35 | 63.35 | 63.35 | 63.43 |
| **TARIFA BT5E: TARIFA CON SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA .- 1E** | | | | | | | | | | | |
| a) Para clientes con consumos menores o iguales a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| 0 - 30 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 3.15 | | | | | | | | | |
| Cargo por Energía Activa | Cent.S/./kW.h | 52.93 | | | | | | | | | |
| 31 - 140 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 3.15 | | | | | | | | | |
| Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h | S/./cliente | 15.88 | | | | | | | | | |
| Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 75.63 | | | | | | | | | |
| b) Para clientes con consumos mayores a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 3.26 | | | | | | | | | |
| Cargo por Energía Activa | Cent.S/./kW.h | 78.05 | | | | | | | | | |
| **TARIFA BT5F: No Residencial — TARIFA CON DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA .- 2E** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía Activa en Punta | Cent.S/./kW.h | 132.05 | 131.94 | 132.02 | 132.05 | 132.02 | 88.17 | 132.05 | 131.94 | 132.05 | 132.02 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 56.24 | 56.26 | 56.32 | 56.24 | 56.32 | 55.83 | 56.24 | 56.26 | 56.24 | 56.32 |
| **TARIFA BT5F: Residencial — TARIFA CON DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA .- 2E** | | | | | | | | | | | |
| a) Para clientes con consumos menores o iguales a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| 0 - 30 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 |
| Cargo por Energía Activa en Punta | Cent.S/./kW.h | 89.57 | 89.49 | 89.55 | 89.57 | 51.16 | 19.84 | 46.37 | 51.14 | 51.19 | 51.16 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 38.15 | 38.16 | 38.21 | 38.15 | 21.83 | 12.56 | 19.74 | 21.81 | 21.79 | 21.83 |
| 31 - 140 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 |
| Cargo por Energía Activa en Punta-primeros 30 KW.h | Cent.S/./kW.h | 89.57 | 89.49 | 89.55 | 89.57 | 51.16 | 19.84 | 46.37 | 51.14 | 51.19 | 51.16 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta-primeros 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 38.15 | 38.16 | 38.21 | 38.15 | 21.83 | 12.56 | 19.74 | 21.81 | 21.79 | 21.83 |
| Cargo por Energía Activa en Punta-Exceso 30 KW.h | Cent.S/./kW.h | 127.96 | 127.84 | 127.92 | 127.96 | 127.92 | 88.17 | 127.96 | 127.84 | 127.96 | 127.92 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta-Exceso 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 54.49 | 54.52 | 54.58 | 54.49 | 54.58 | 55.83 | 54.49 | 54.52 | 54.49 | 54.58 |
| b) Para clientes con consumos mayores a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía Activa en Punta | Cent.S/./kW.h | 132.05 | 131.94 | 132.02 | 132.05 | 132.02 | 88.17 | 132.05 | 131.94 | 132.05 | 132.02 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta | Cent.S/./kW.h | 56.24 | 56.26 | 56.32 | 56.24 | 56.32 | 55.83 | 56.24 | 56.26 | 56.24 | 56.32 |
| **TARIFA BT5I: No Residencial — TARIFA CON TRIPLE MEDICION DE ENERGIA .- 3E** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía Activa en Punta | Cent.S/./kW.h | 83.87 | 83.73 | 83.83 | 83.87 | 83.83 | 67.78 | 83.87 | 83.73 | 83.87 | 83.83 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media | Cent.S/./kW.h | 63.24 | 63.25 | 63.31 | 63.24 | 63.31 | 55.96 | 63.24 | 63.25 | 63.24 | 63.31 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base | Cent.S/./kW.h | 63.09 | 63.11 | 63.15 | 63.09 | 63.15 | 55.96 | 63.09 | 63.11 | 63.09 | 63.15 |
| **TARIFA BT5I: Residencial — TARIFA CON TRIPLE MEDICION DE ENERGIA .- 3E** | | | | | | | | | | | |
| a) Para clientes con consumos menores o iguales a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| 0 - 30 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 |
| Cargo por Energía Activa en Punta | Cent.S/./kW.h | 56.90 | 56.79 | 56.86 | 56.90 | 32.50 | 15.25 | 29.45 | 32.45 | 32.51 | 32.50 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media | Cent.S/./kW.h | 42.89 | 42.90 | 42.94 | 42.89 | 24.54 | 12.59 | 22.21 | 24.52 | 24.51 | 24.54 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base | Cent.S/./kW.h | 42.80 | 42.80 | 42.83 | 42.80 | 24.47 | 12.59 | 22.15 | 24.46 | 24.45 | 24.47 |
| 31 - 140 kW.h | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 | 5.03 |
| Cargo por Energía Activa en Punta - primeros 30 KW.h | Cent.S/./kW.h | 56.90 | 56.79 | 56.86 | 56.90 | 32.50 | 15.25 | 29.45 | 32.45 | 32.51 | 32.50 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media - primeros 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 42.89 | 42.90 | 42.94 | 42.89 | 24.54 | 12.59 | 22.21 | 24.52 | 24.51 | 24.54 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base - primeros 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 42.80 | 42.80 | 42.83 | 42.80 | 24.47 | 12.59 | 22.15 | 24.46 | 24.45 | 24.47 |
| Cargo por Energía Activa en Punta-Exceso 30 KW.h | Cent.S/./kW.h | 81.28 | 81.14 | 81.23 | 81.28 | 81.23 | 67.78 | 81.28 | 81.14 | 81.28 | 81.23 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media - Exceso 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 61.28 | 61.29 | 61.35 | 61.28 | 61.35 | 55.96 | 61.28 | 61.29 | 61.28 | 61.35 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base - Exceso 30 kW.h | Cent.S/./kW.h | 61.14 | 61.15 | 61.19 | 61.14 | 61.19 | 55.96 | 61.14 | 61.15 | 61.14 | 61.19 |
| b) Para clientes con consumos mayores a 140 kW.h por mes | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual | S/./cliente | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.03 | 5.19 | 5.19 | 5.19 | 5.19 |
| Cargo por Energía Activa en Punta | Cent.S/./kW.h | 83.87 | 83.73 | 83.83 | 83.87 | 83.83 | 67.78 | 83.87 | 83.73 | 83.87 | 83.83 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media | Cent.S/./kW.h | 63.24 | 63.25 | 63.31 | 63.24 | 63.31 | 55.96 | 63.24 | 63.25 | 63.24 | 63.31 |
| Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base | Cent.S/./kW.h | 63.09 | 63.11 | 63.15 | 63.09 | 63.15 | 55.96 | 63.09 | 63.11 | 63.09 | 63.15 |
| **TARIFA BT6: TARIFA CON POTENCIA CONTRATADA(1P)** | | | | | | | | | | | |
| Cargo Fijo Mensual (lectura Mensual) | S/./cliente | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.70 | 2.78 | 2.78 | 2.78 | 2.78 |
| Cargo Mensual por Potencia | Cent.S/./Watt | 34.34 | 34.34 | 34.36 | 34.34 | 34.36 | 28.64 | 34.34 | 34.34 | 34.34 | 34.36 |

Sistemas Aislados: CANTA, HOYOS-ACOS, CHURIN y RAVIRA-PACARAOS

NOTA: Las tarifas incluyen I.G.V.
Las tarifas varian; por aplicación de los :
Factores de actualización de los Sistemas de Generación para los Sistemas Aislados
Actualización del factor de reajuste del descuento FOSE para el S.E. Yaso.



SINOPSIS

WILLY RAMÍREZ CHÁVARRY

# Del ambiente y los recursos naturales

Nuestra Carta Fundamental establece en su Título III, Capítulo II, un régimen económico que abarca la protección del ambiente y los recursos naturales, reconociendo su importancia para el desarrollo sostenible del país. A continuación, analizaremos brevemente los artículos 66 al 69, considerando los antecedentes constitucionales y los tratados internacionales en materia de derechos humanos y medio ambiente.

Artículo 66: Recursos Naturales. Los recursos naturales, renovables y no renovables son patrimonio de la Nación y el Estado es soberano en su aprovechamiento, según la teoría del dominio eminente con raíces en el Derecho Romano. Este precepto equilibra los intereses privados y el bienestar público, garantizando un uso sostenible y equitativo de los recursos. Internacionalmente, el principio de soberanía permanente sobre los recursos naturales, reconocido en la Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General de la ONU, implica que el Estado debe regular y supervisar su explotación para que los beneficios contribuyan al desarrollo nacional y al bienestar de la población.

Artículo 67: Política Ambiental. El Estado debe determinar la política nacional del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, en línea con la Declaración de Río de 1992. Jurídicamente, la política ambiental debe integrar los principios de prevención, precaución y responsabilidad ambiental, asegurando que las actividades económicas no comprometan la capacidad de las generaciones futuras, lo cual requiere un marco normativo robusto y una administración eficiente para monitorear y controlar las actividades que impactan el medio ambiente.

Artículo 68: Conservación de la Diversidad Biológica y Áreas Naturales Protegidas. El Estado es responsable de conservar la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, en congruencia con la Convención sobre la Diversidad Biológica de 1992, que obliga a los Estados Parte a adoptar medidas para su conservación y uso sostenible. La protección de la biodiversidad es un imperativo ético y jurídico, fundamentado en la interdependencia de los seres vivos y la necesidad de preservar los ecosistemas para asegurar la supervivencia humana, requiriendo un enfoque ecosistémico que considere factores ecológicos, económicos y sociales.

Artículo 69: Desarrollo de la Amazonía. Se enfoca en el desarrollo sostenible de la Amazonía, una región crucial por su biodiversidad y su papel en la regulación climática global, requiriendo un desarrollo equilibrado que considere la explotación racional de los recursos naturales y la protección de las comunidades indígenas y sus conocimientos tradicionales. La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 reconoce su derecho a conservar y proteger su medio ambiente y la capacidad productiva de sus tierras, siendo esencial integrar estos derechos en la política nacional para asegurar un desarrollo inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural.

El capítulo analizado establece un marco jurídico integral para la gestión sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Estos preceptos constitucionales reflejan un compromiso con los principios del desarrollo sostenible y la justicia intergeneracional, fundamentados en los antecedentes constitucionales y los tratados internacionales de derechos humanos y medio ambiente. La implementación efectiva de estas disposiciones requiere una voluntad política firme, un marco normativo adecuado y la participación activa de la sociedad civil en la vigilancia y promoción de un desarrollo sostenible.



LIBERTAS OPINIONIS

C. ALFREDO VIGNOLO G. DEL V.

# ¡Respeten los fueros!

La Constitución Política aquí en el Perú, como en cualquier nación mínimamente civilizada, es la ley suprema de toda república y en nuestro caso de acuerdo con el artículo 43 de la Carta Mgna "...es democrática, social, independiente y soberana" y agrega que "Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado y se organiza según el principio de la separación de poderes" (Ojo "Separación de poderes", no dice incumbencia de poderes).

La supremacía de la Ley de leyes está preceptuada en el artículo 51, que prevé que "La Constitución prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, y así sucesivamente", es muy fácil entender, salvo que exista orfandad en cuanto a comprensión lectora se refiere.

Entre las "Atribuciones del Congreso" (Artículo 102) figuran: "Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes, de acuerdo con el Reglamento del Congreso y el de cada cámara", "Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores".

El artículo constitucional 110 señala que "El presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación", no es que defienda a la presidente, pero la han agarrado de piñata en fiesta infantil comunal-diaria.

"La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes" y se agrega que "En todo proceso, de existir incompatibilidad entre una norma constitucional y una norma legal, los jueces prefieren la primera. Igualmente, prefieren la norma legal sobre toda otra norma de rango inferior" (Artículo 138).

Los principios de la administración de justicia están contemplados en el artículo 139, donde se sostiene que "Son principios y derechos de la función jurisdiccional:", inciso 1 "La unidad y exclusividad de la función jurisdiccional. No existe ni puede establecerse jurisdicción alguna independiente, con excepción de la militar y la arbitral", inciso 2 "La independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional. Ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones. Tampoco puede dejar sin efecto resoluciones que han pasado en autoridad de cosa juzgada, ni cortar procedimientos en trámite, ni modificar sentencias ni retardar su ejecución", inciso 3. "La observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional".

Con apego al artículo 150 de la Ley de leyes "La Junta Nacional de Justicia se encarga de la selección y el nombramiento de los jueces y fiscales, salvo cuando estos provengan de elección popular. La Junta Nacional de Justicia es independiente y se rige por su Ley Orgánica".

El artículo 158 especifica que "El Ministerio Público es autónomo. El Fiscal de la Nación lo preside. Es elegido por la Junta de Fiscales Supremos y sus atribuciones son 1. Promover de oficio, o a petición de parte, la acción judicial en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados por el derecho y 2. Velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia.

Finalmente, "El Tribunal Constitucional es el órgano de control de la Constitución. Es autónomo e independiente". (Artículo 201).

Si se respetase la Carta Magna no estaríamos sumidos en esta lucha de poderes absurda, donde una masa impávida no tiene poder de reacción y los poderes no hacen respetar sus respectivos fueros.



PUNTO DE ENCUENTRO

ENRIQUE VALDERRAMA PEÑA

# Sistema de Justicia: Un planteamiento de salida de emergencia

La batalla campal en el Ministerio Público se ha inclinado a favor del grupo de Pablo Sánchez, Zoraida Ávalos, Vela, Pérez, Marita Barreto, entre otros; con la asesoría y apoyo externo de Gustavo Gorriti. La fiscal Benavides, enemiga de los anteriormente mencionados, ha sido destituida por la Junta Nacional de Justicia en un proceso bastante irregular y veloz. Han tenido una victoria pírrica con ello, ya que quedan también relativamente expuestos ante la opinión pública y debilitados.

Seamos claros, las imputaciones que pesan sobre Patricia Benavides son muy graves y duras: favorecer causas con el cambio de fiscales a cambio de favores económicos recibidos por su entorno más próximo, el tema de su misteriosa tesis, la protección a la hermana, el supuesto archivamiento de denuncias a cambio de votos en el Parlamento y hasta el supuesto direccionamiento a proveedores. Incluso el mismo Pedro Gonzalo Chávarry, ex Fiscal de la Nación y enemigo jurado de Pablo Sanchez, ya declaraba hace unos días que el retorno de la fiscal era inviable; tenía razón. Sin embargo, debo anotar que el caso de la destituida fiscal es similar al de Pablo Sánchez -con colaborador eficaz mencionándolo también de por medio- y para él no hubo ni proceso sumarisimo, ni destitución, solo un tibio castigo por 120 días, que aunque lo debilita, lo deja en el juego para más adelante.

Si bien el retorno de Benavides no era viable ni sano para el Ministerio Público, el regreso ya logrado por Zoraida Ávalos -que el TC debe dejar sin efecto- o la presidencia de Villena o la sobrevivencia en el cargo de Pablo Sanchez son también igual o más nocivos. La Junta de Fiscales de Supremos ha entrado en una decadencia de la cual no hay vuelta con el mero paso del tiempo o vía una regeneración orgánica o normal. Parte del problema está también en la diezmada JNJ, con 5 miembros, que aún respalda mayoritariamente los estropicios de Sánchez y Ávalos.

Planteo una idea para la reflexión con los lectores de Diario Expreso: El Congreso deberia desactivar la JNJ en su conjunto, no solo a sus magistrados sino a todo el órgano, darle término a ese invento pernicioso y manipulado del vizcarrismo. Mientras se prepara una nueva institución que no repita estos vicios -ni los del CNM- se debe establecer un Comité colegiado que cumpla las funciones más esenciales de la JNJ por emergencia. Esta institución temporal llevaría a cabo un nuevo concurso para elegir a una nueva Junta de Fiscales Supremos, cesando a todos los actuales.

Propongo que para este Comité de emergencia se convoquen a 3 exmiembros del TC, de preferencia presidentes del TC, a 3 exfiscales supremos, de preferencia fiscales de la Nación y a 3 exjueces supremos, de preferencia presidentes del PJ. Este equipo puede estar coordinado o presidido por un jurista de renombre, se me ocurre Domingo García Belaúnde, Samuel Abad, Juan Luis Avendaño, Jorge Danós o alguien de ese nivel y trayectoria.

La idea es dar una solución de emergencia mientras se prepara una reforma de justicia con un nuevo órgano permanente que imponga la neutralidad y sobre todo la meritocracia en el sistema de justicia. Frenemos los empeños de cualquier sector que quiera un MP para sus fines de impunidad o venganza. Una de las cuestiones que deberían hacerse primero por cierto es hacer público el acuerdo secreto con Odebrecht, más aún ahora que el caso se ha caído en Brasil.



CUESTIONES SOBRE LIBERTAD

BERIT KNUDSEN

# Autoritarismo, Corrupción y Conflictos

El informe del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional en 2024 destaca cómo la corrupción y la democracia están interrelacionadas, afectando a la paz y estabilidad global. Naciones Unidas reconoce en la democracia la mejor forma de mantener la paz con estudios que muestran que los países democráticos no van a la guerra entre sí, pero actualmente la democracia está retrocediendo en todo el mundo, siendo la corrupción uno de sus mayores antagonistas.

El analista Roberto Martínez B. Kukutschka afirma que la invasión rusa de Ucrania en 2022 ejemplifica cómo regímenes autoritarios, como el de Vladimir Putin, amenazan la paz y seguridad internacional. Putin ha consolidado su poder por medio de la corrupción y represión, eliminando controles constitucionales y debilitando instituciones democráticas, lo que le ha permitido actuar sin oposición, incluyendo la decisión de invadir Ucrania. La corrupción facilita la consolidación de la autocracia, permitiendo a los líderes autoritarios amasar poder y riqueza mediante prácticas corruptas. Los oligarcas leales a Putin, por ejemplo, han acumulado grandes fortunas con contratos públicos favorecidos y sobornos.

La corrupción no solo desestabiliza a los países desde dentro, permite también a actores extranjeros, como Rusia, Irán y Qatar, debilitar sistemas políticos en otros países mediante sobornos y otras prácticas corruptas que ponen en riesgo incluso a países con altos niveles de integridad pública.

La corrupción genera agravios en la sociedad que pueden alimentar la violencia y el conflicto, debilitando la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos y responder a amenazas como el crimen organizado y el terrorismo. Esto socava la confianza en el gobierno y la legitimidad del Estado, lo que puede llevar a la violencia y al conflicto.

Países como Malí, Irán y naciones latinoamericanas muestran cómo la corrupción alimenta la violencia y el crimen organizado. La falta de confianza en la policía y las fuerzas de seguridad debido a la corrupción reduce la eficacia de estas instituciones para mantener el orden y la seguridad.

François Valérian, presidente de Transparency International, afirma que "La corrupción continuará prosperando hasta que los sistemas de justicia puedan castigar los actos ilícitos y mantener a los gobiernos bajo control. Cuando la justicia se compra o se ve interferida políticamente, son las personas quienes sufren. Los líderes deben invertir plenamente y garantizar la independencia de las instituciones que hacen cumplir la ley y abordan la corrupción."

La lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia son esenciales para mantener la paz y la seguridad. Las reformas anticorrupción deben enfocarse en cerrar lagunas legales, fortalecer los controles y equilibrios, y garantizar el acceso público a la información gubernamental.

La corrupción no solo socava la democracia, sino que desestabiliza países y regiones, facilitando la guerra y la violencia, por ello combatir la corrupción es crucial para mantener la paz, la seguridad y la estabilidad económica global.



"APUNTES"

ROBERTO RENDÓN VÁSQUEZ

# Administración judicial: ¿Reorganizar y/o Reestructurar?

En importante y oportuno editorial el Diario Expreso ha señalado "que hemos tocado fondo y la necesidad de declarar en emergencia el Sistema Judicial" (SIC). No es la primera vez que se aborda tan imprescindible necesidad. Reiteradamente juristas, periodistas, justiciables, etc., han expuesto observaciones y quejas por la virtual ineficiencia en la administración de justicia y de los magistrados fiscales y/o jueces de todas las jerarquías. Lo acreditan innegables hechos en la actual administración de justicia.

Las constituciones de 1920, 1933, 1979, 1933 normaron que la potestad de administrar justicia la ejerce el Poder Judicial gozando de "unidad, exclusividad e independencia"; el Ministerio Público tiene los mismos derechos y prerrogativas (Constitución 1993, artículos 138°, 139°, 159°). También las estableció la de 1979. La constitución, leyes orgánicas del Poder Judicial y Ministerio Público, Códigos sustantivos y adjetivos señalan con precisión las obligaciones y deberes de los fiscales y jueces. Para ser fiscal y/o juez debe haberse estudiado Derecho y graduado de abogado y estar colegiado: por ende, debe suponerse que conocen la ley y lo que es administrar justicia. Juraron cumplir con la ley (Constitución, artículo 109°).

Sin embargo, se vienen evidenciando que los magistrados incumplen la Constitución y las normas legales. Lo expuesto en el citado Editorial de Expreso es verdad indiscutible, Además podría sumarse la dilación en procesar las investigaciones fiscales y los procesos judiciales en todas las instancias y en todas se incumplen los plazos procesales, situación que afecta a miles y miles de justiciables especialmente a los agraviados en materia penal y demandantes en civil (alimentos, cumplimiento de contratos, defensa de la legitima propiedad, por beneficios sociales laborales y derechos jubilatorios), etc. Otros son el cambio constante de juzgados y cortes en causas (expedientes) judiciales, la dilación e ineficiencia de los denominados "órganos de control", excesiva burocracia. Todo ello no obstante a que los magistrados perciben envidiables remuneraciones.

En nuestra sociedad muchos estiman que es necesario reorganizar y/o reestructurar el Poder Judicial y el Ministerio Público y para que sean realmente eficaces es necesario remodelar y reajustar sus estructuras para suprimir sus deficiencias y dilaciones. Que los escritos desde las demandas no sean objeto "de trámites burocráticos" y los decretos, autos y sentencias obligatoriamente se expidan en los plazos fijados en los códigos y normas procesales. Establecer la personal responsabilidad jurisprudencial, administrativa y penal de los magistrados que incumplan sus deberes.



DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN

GASTÓN SOTO VALLENAS

# La acusación constitucional es parte de un todo

Con motivo de la última decisión del magistrado encargado de la Fiscalía de la Nación, la cual tiene que ver con la denuncia que se ha formulado contra la Jefe de Estado, ante el Congreso de la República, la misma que ha producido una seria de comentarios y análisis de especialistas y, especialmente, de diversos sectores políticos que, en su mayoría han opinado sobre la improcedencia de dicho requerimiento, el cual tendrá que ser formalmente resuelto por la Comisión correspondiente del Parlamento, existen consideraciones que deben de ser tomadas en cuenta.

Es verdad que el artículo 117 de nuestra Constitución Política establece que "El presidente de la República sólo puede ser acusado, durante su período, por traición a la Patria; por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales y municipales; por disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134 de la Constitución, y por impedir su reunión o funcionamiento, o los del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral". En consecuencia, la comisión parlamentaria estaría impedida de tramitar la acusación, en vista de que las razones que motivan la misma no se refieren a ninguno de los hechos que se indicados en la mencionada disposición constitucional.

La razón es que el constituyente, cuando previó que esas eran las únicas causales que puedan dar origen a una acusación constitucional de la persona que se encuentre ejerciendo la Presidencia de la República lo hizo para preservar y cuidar la permanencia del ejercicio de tan importante función pública. Pero, esa inmunidad no significa que origine la impunidad. Razón por la cual, cualquier disposición constitucional no se puede leer ni interpretar aislada del contexto que la comprende, en el entendido que la Carta Fundamental es un todo ordenado, la cual debe haber establecido preceptos constitucionales que permitan aplicarlos para hacer frente a eventualidades no tipificadas expresamente.

Por lo tanto, la pregunta que cualquier ciudadano preocupado de la forma de cómo se maneja el poder político desde las altas esferas de los organismos estatales se podría formular es ¿qué hacer frente a la posibilidad de que, durante el ejercicio de su mandato el presidente de la República se comporte o tenga una conducta personal que atente en contra de la majestad del cargo o, en su defecto cometa un delito flagrante? ¿Se tendría que esperar que termine su período, para que recién se le pueda procesar? Por su puesto que no. Para eso existen otras disposiciones constitucionales que, aplicadas con criterio y razonablemente por el Poder Legislativo, actuando como controlador del poder político, puede posibilitar que la administración de justicia actúe con prontitud y eficacia.

Pues, para ello está vigente el inciso 2, del artículo 113 de la Constitución, que señala "La Presidencia de la República vaca por... Su permanente incapacidad moral o física declarada por el Congreso...". Disposición ésta que es el instrumento de control político que permite, frente a una eventualidad no querida ni deseada que se produzca por parte de la más alta autoridad del Estado, y que frente a evidentes actos que comprometen el ejercicio del cargo, pueda ser puesto el presidente de la República en manos de la justicia a la brevedad posible.

Este último dispositivo constitucional que se cita, tiene una especial importancia, cuando su aplicación no está sujeto o regulado en la práctica como un medio para efectivizar una venganza política, sino como un eficaz medio de control; razón por la cual, una vez más, soy de opinión de que no se le debe de modificar ni tampoco tratar de que el Tribunal Constitucional lo interprete; pues, de hacerlo, terminaría por desnaturalizar la razón de su existencia.

Todo sistema democrático tiene mecanismos que contribuyen a hacerlo más efectivo e idóneo; pero, para que sean eficaces, hay que usarlos o aplicarlos con razonabilidad y ponderación. Eso hay que recomendarle a los parlamentarios, induciéndolos a que no tomen decisiones motivados por el interés personal sino en el interés general.




ENCUESTA DE ASOC. AUTOMOTRIZ

## HOGARES CON AUTO PROPIO

El 11.64% de hogares de todo el Perú contaba con un auto o camioneta al finalizar el 2023, superando en 0.53 puntos porcentuales el nivel registrado el año anterior, destacó la Asociación Automotriz del Perú (AAP). En tanto, la tenencia de motocicletas se situó en 16.54 %, mayor en 0.97 puntos porcentuales a tasa anual.



GENERÓ US$ 20.6 MILLONES

## PERÚ MODA DECO NEW YORK

Las 45 empresas peruanas que participaron en el Perú Moda Deco Nueva York (Estados Unidos) lograron oportunidades comerciales por 20.6 millones de dólares, indicó Promperú. Precisó que este monto se generó a través de las 299 citas de negocios que se realizaron con los compradores internacionales.






DESDE EL FARO

RAFAEL HIDALGO

## DEL OSI1000OFICIOS AL OSIDELIVERY

No habían pasado ni 48 horas desde la cumbre matutina entre el primer ministro Gustavo Adrianzén con la CONFIEP (20/5/24), cuando fue anunciado el inminente nacimiento de un gigantesco superregulador (Comisión de Constitución 22/5/24): Inmersos en el sentimiento de la reactivación, entre gallos y media mañana, se gestó en la cita este embrión "mañanero" a partir de la fusión de cuatro organismos reguladores: Osinergmin (electricidad, petróleo, gas, minería), Ositran (carreteras, ferrocarriles puertos y aeropuertos), el (telefonía y transmisión de datos) y Sunass (agua).

No es la primera vez que se busca con afán este alumbramiento, que esta que esta vez se podría concretar si el Congreso otorga al Ejecutivo la facultad de legislar en el último de los 59 pedidos (3.1.59) que figura bajo el inocente rotulo de: "medidas de articulación y coordinación de los organismos regulatorios", cuando en realidad se estaría buscando una reestructuración de un sistema que ha funcionado con eficiencia, de menos a más, durante los últimos 30 años, que merece un sustentado debate público. Siempre se ha desechado esta pregonada fusión que cuenta con varios gonfaloneros, siguiendo aquel sabio refrán: "Quién mucho abarca poco aprieta", porque al juntar en un solo puño mercados tan variados, que son altamente concentrados y endiabladamente complicados, se debilitaría la capacidad regulatoria con el anunciado OSI1000OFICIOS y más temprano que tarde, se potenciará el cabildeo a límites inimaginables, ya que la nonata criatura tendría la discrecionalidad en: tarifas, multas, inspecciones, licencias, autorizaciones, etc. y, podría terminar convirtiéndose en un OSIDELIVERY.

¿Quién lanzó el empujón final para que la PCM se embarque en este verdadero parto de los montes? con tantos empresarios en la mesa aquella mañana, es difícil detectar la paternidad, pero, se conoce que vienen trascendentes regulaciones sobre las tarifas de servicios en los puertos y reducción de tarifas de distribución eléctrica, ambos con sazón de chifa; también, por el alza en las tarifas de aguas subterráneas para las industrias, AFIN se ha enzarzado en dimes y diretes con el regulador; se cae por sí sola la prohibición de instalar estaciones de ductos virtuales cerca a los grifos (GNC comprimido), etc. Los defensores de la fusión afirman que es una manera de luchar "contra la captura del regulador" por parte de las empresas reguladas. ¿Usted les cree? ¿Alguien en su sano juicio puede creer que exista algún especialista o especialistas en minería, también pueda serlo, en telecomunicaciones, en agua, en peajes de vías, ferrocarriles puertos, aeropuertos, etc. a la vez? Otro argumento es ahorrar los gastos administrativos (gerencias, personal, alquileres etc.) al evitar multiplicar estos costos por ser solo uno el futuro regulador. Señalan que el presupuesto conjunto de los organismos reguladores bordea los S/ 1.000 millones (superando a los gobiernos regionales de Madre de Dios y Moquegua), añadiendo que tan sólo el presupuesto de Osinergmin alcanza los US$ 163 millones (S/ 610 millones) anuales, sin detenerse a considerar, siquiera por un instante, que tiene que regular sectores que facturan anualmente US$ 46 mil millones.

Y respecto a que la fusión es una recomendación de la OCDE para crear un regulador multisectorial, el presidente de Osiptel Rafael Muente lo ha desmentido: "Dicha afirmación es falsa". Lo que recomienda la OCDE, es crear un área de supervisión de las normas de regulación que emiten todos los niveles de gobierno, a fin de que no se atente contra la competencia o que se generen barreras de acceso para los ciudadanos.

ECONOMISTA NOELIA BERNAL CRITICA REFORMA PLANTEADA POR EL CONGRESO

# "Pensión por consumo es una irresponsabilidad"

### Docente de UP asevera que es falso que modalidad sea una solución

La economista Noelia Bernal se mostró en contra de que en el dictamen de la nueva ley de modernización del sistema previsional peruano se aplique el sistema de pensión por consumo, afirmando que es "falso" que sea una solución "para dar pensiones a la gente".

Según la norma, la pensión por consumo es un aporte voluntario con fin previsional que proviene de los gastos por consumo hechos por los afiliados, debidamente sustentados en comprobantes de pago.

"Lo que va a hacer es decirles a las personas que gastemos, que consumamos, y con esas boletas, el 1% de ese consumo, el Tesoro Público va a transferir dinero a cuentas individuales administradas por AFP. Es una irresponsabilidad fiscal", afirmó Bernal.

La docente explicó que dicha medida implica una transferencia de dinero a ciudadanos con mayores ingresos que pertenecen al sistema privado y que cuentan con más recursos para realizar consumos altos, afectando a los hogares cuyo ingreso mensual no supera los 1,200 soles.

"Quienes sí van a tener probablemente mayor acceso son los individuos que compren en restaurantes, gasolineras, en establecimientos que se usan con mayor frecuencia por personas de altos ingresos. Es costoso fiscalmente, regresivo, porque va a favorecer principalmente a las personas de altos ingresos, y creo que los recursos del Estado son escasos", comentó.

Desde su punto de vista, consideró que estos recursos deben destinarse a los adultos mayores en situación de pobreza, una población vulnerable que ya no puede generar ingresos en esta etapa de su vida.


Los afectados, otra vez, serán los que menos ganan.

**POSICIONES**

- **La economista de la Universidad del Pacífico consideró importante el pronunciamiento de entidades como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Consejo Fiscal.**




A FIN DE ALCANZAR CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE

## MEF promueve mesas ejecutivas

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) indicó que promueve la mejora de la productividad a través de las mesas ejecutivas (ME) porque es el factor clave para el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo sostenible.

El MEF refirió que tanto la teoría macroeconómica como la evidencia internacional coinciden en que impulsar la productividad es una de las formas más efectivas de lograr el desarrollo de un país. Además, precisó que las mesas ejecutivas están a cargo de un equipo especializado conformado mediante el Decreto Supremo N° 008-2019-EF.





PISANDO FUERTE

ANGELA CCANTO BUENDIA

# José Domingo Pérez, el impulsor de las prisiones preventivas

¿Se puede obstruir una investigación que está concluida y a pocos días de ingresar a un juicio oral que atraerá muchos reflectores? Si Keiko Fujimori hubiese querido fugarse, lo habría hecho hace mucho tiempo. Pero ella es el rostro de un partido político. La eterna candidata de un poder que gobernó por diez años, cambió el rostro del país para bien y para pésimo; esa especie de personajes no se rinden fácilmente. Podemos perder elecciones, pero jamás la perseverancia. ¿Right?

Lo único que un hombre tiene en este mundo, en un mundo laboral, es su palabra. Las palabras dichas con seriedad se convierten en conceptos de conversación y debate. En el año 2021, en plena batalla de segunda vuelta por el sillón presidencial, el fiscal José Domingo Pérez volvió a hacer noticia al solicitar que Keiko Fujimori regrese a prisión. ¿Por qué? Nadie entendió, mucho menos el Poder Judicial, que terminó el drama con un contundente "no". Podría apostar que nadie ha logrado descifrar la necesidad de lanzar semejante pedido en medio de una intensa batalla de conceptos.

Hace unos días, el mediático fiscal Pérez realizó una exagerada medida para intentar recluir, nuevamente, a Keiko Fujimori en un penal. Al parecer, el viaje realizado por Keiko Fujimori a la tierra del "tío Sam" no ha sido del agrado del famoso fiscal. Sin embargo, mover bien nuestras cartas y ser pacientes podría ser la mejor estrategia para los miembros del Equipo Especial. Domingo Pérez genera noticia anunciando la cárcel para Fujimori. La defensa de la acusada ha respondido que la única regla de conducta que su lideresa debe cumplir es la de no cambiar su domicilio. ¿Quizá el fiscal Domingo Pérez tiene algún argumento más bajo la manga que respalde aquel pedido, que es materia de diversas columnas, entrevistas y debates? No existe argumento válido respecto a la sospecha de fuga. Nos ha quedado claro que Keiko Fujimori no tiene intención de fugarse del país. Y mucho menos con el padre libre y a solo años de una nueva elección.

Entonces, ¿en qué está sustentado el pedido del fiscal Pérez? Existen dos presupuestos claves que deben cumplirse para lograr una prisión preventiva: obstrucción a la actividad probatoria o peligro inminente de fuga. Aún no se conoce el documento completo del pedido de prisión contra Keiko: los argumentos que respaldan la acción fiscal aún no se conocen. Si el fiscal no lanza una nueva gran cortina de humo que se pueda sustentar en pruebas, se encontrará en graves problemas. El hecho de que Keiko Fujimori haya cruzado el océano hacia la Estatua de la Libertad no significa que toda una investigación, acusación, a punto de ingresar a un juicio oral, vaya a destruirse.

Terceras voces concluyen que una solicitud para la ampliación de su comparecencia habría sido una medida mil veces más razonable y viable que una agresiva, risible y nada defendible prisión preventiva. A través de una ampliación se tendría más tiempo para solicitar el impedimento de salida del país en contra de la dueña del partido de la K. ¿Domingo Pérez no escucha a terceros? ¿Necesita el Equipo Especial otra baja en su credibilidad y reputación? ¿Desesperación? El próximo 12 de junio sabremos el daño que está generando la toma de malas decisiones dentro del Equipo Especial.



ARTÍCULO TYTL

DR. JAVIER ERNESTO FRÍAS PAIRA

# ¿Heredo o no heredo?: He ahí el dilema

La transmisión de bienes puede darse por actos inter vivos –ejemplo típico sería una compraventa– o mortis causa, la sucesión intestada. La distinción, como se desprende, está en el momento en que se produce la transferencia de bienes.

Las personas tienen la posibilidad de decidir el destino de sus bienes, antes de su fallecimiento, para lo cual se deberá otorgar un testamento. Si por cualquier motivo, la persona no otorga un testamento o este carece de idoneidad para producir efectos jurídicos, ante su fallecimiento, se abre la sucesión intestada.

El procedimiento de sucesión intestada tiene por objeto solicitar a un juez o notario la emisión del documento que declare quiénes son los herederos del fallecido. En ese sentido, la sucesión intestada es el documento que contiene la declaración de herederos del fallecido.

Traemos a colación este tema pues recientemente –como puede que les haya pasado a muchos, o probablemente a un conocido, o quizás no les haya ocurrido hasta el momento y esto les sirva de reflexión– tuve que pasar un problema vinculado a temas sucesorios.

Hace algunos años falleció mi abuelo de parte de papá; cabe precisar que, para esto, mi padre se había distanciado hace ya varios años de mi abuelo y, por ende, de la familia derivada del tronco paterno, incluidas dos hermanas. Este apunte es relevante pues, a mi entender, desencadenó el problema sucesorio que pasaremos a exponer brevemente a continuación.

Como se explicó líneas arriba, cuando una persona fallece, en caso no haya dejado testamento, los que se consideran herederos deben iniciar el procedimiento de sucesión intestada a efectos de ser declarados herederos legales y, con ello, ejercer derechos sobre el acervo hereditario. Pues sucede que mi abuelo, como la inmensa mayoría de peruanos, no se preocupó por dejar un testamento donde, de puño y letra, designara quiénes serían sus herederos y de qué manera se distribuirían sus bienes, con posterioridad a su fallecimiento (evidentemente dentro de los parámetros legales que establecen las normas sucesorias). Ante esta situación, los que se consideraban únicos herederos –las dos hermanas– iniciaron el procedimiento de sucesión intestada ante notario y, adivinen quién quedó fuera de la sucesión intestada. Efectivamente, mi padre.

Al no haber testamento, las hermanas iniciaron el procedimiento de sucesión intestada ante notario y declararon ser las únicas herederas, con lo cual, el notario procedió a recabar la información necesaria, realizar la publicación respectiva y ante la falta de oposición de otros interesados, procedió a emitir la sucesión intestada considerando únicamente a las dos hermanas como herederas forzosas. Con este documento, lograron adjudicarse la masa hereditaria, dentro de ella, un inmueble de considerable valor.

Unos años después de declarada la sucesión intestada e inscrita en la partida registral del referido inmueble, tomamos conocimiento de esta situación y decidimos tomar acciones para revertir este acto que a todas luces resultaba siendo injusto. Para tales efectos, el Código Civil regula la acción denominada "petición de herencia". Mediante esta acción se busca incluir en la sucesión intestada del fallecido, a aquellos herederos forzosos que han sido excluidos injustamente, por los demás herederos. Cabe precisar que esta acción es imprescriptible y se interpone ante el Poder Judicial.

Luego de aproximadamente tres años de litigio, finalmente el juez nos dio la razón y declaró heredero forzoso y, por ende, incluyó en la sucesión intestada, a mi padre.

Por otro lado, y siempre vinculado a la transmisión hereditaria, está la práctica que hasta hace algunos años se seguía aplicando de forma muy extendida en nuestro país, que consistía en la firma solo del padre en la partida de nacimiento de los hijos y la ausencia de la firma de la madre. Este hecho tiene particular relevancia cuando los padres no están casados y la madre fallece, sin haber dejado testamento. Si bien no es un problema de la magnitud del proceso de petición de herencia cuando alguno o algunos de los herederos forzosos han sido excluidos de la sucesión; sin embargo, podría llegar a ser un dolor de cabeza. Me explico; para ser declarado heredero forzoso en calidad de hijo, es necesario presentar la partida de nacimiento que acredite la filiación entre el fallecido y el hijo. En el presente caso lo que sucede es que no se podría acreditar la condición de hijo, y por consiguiente, de heredero forzoso de la fallecida pues esta no habría firmado la partida de nacimiento; es decir, no habría reconocido a su propio hijo (por más tonto que parezca). Esto se complica cuando al haber fallecido la madre, y no haber efectuado el procedimiento voluntario de reconocimiento de maternidad, entonces el hijo "no reconocido" tendría que iniciar una acción de filiación; es decir, pasar por un proceso judicial para que sea declarado hijo de la fallecida y recién poder iniciar un procedimiento de sucesión intestada donde se le declare heredero forzoso.

Ya sea que se otorgue un testamento o se realice el reconocimiento voluntario de maternidad, en el contexto de los casos expuestos, lo que queremos hacer notar es que, muchas veces, en la vida familiar determinados eventos como la muerte de un pariente, si bien cierra un ciclo vital, a su vez abre una serie de cuestiones que de una u otra manera son susceptibles de generar determinados efectos jurídicos los que a su vez conllevan cargas, lo que en términos jurídicos quiere decir que requieren de una acción por parte de quienes cuentan con legítimo interés para hacerse de derechos, si no en beneficio propio, pues sí de los descendientes.

**Abogado Asociado Principal y Miembro del Área Comercial de Torres y Torres Lara Abogados**

JUEGOS DIABÓLICOS Y PRESENCIA DE

# POSEÍDOS POR EI

ANDRÉS DÁVILA

Recientemente una noticia alcanzó los titulares de varios medios de comunicación sobre el extraño caso en una escuela en el norte del Perú en donde se habían dado varios casos de manifestaciones diabólicas entre los alumnos.

Según los informes recabados, todo empezó con la visita de un pastor a la escuela que luego de realizar una Homilía causó revuelo entre el alumnado, ya que muchos de ellos empezaron a sentirse mal, algunos tenían vómitos, otros entraron en pánico y algunos actuaban de manera errática y extraña, entre gritos, desmayos y estados comatosos que provocó una alerta máxima por parte del personal educativo, quienes atribuyeron la situación a una posesión demoníaca.

Sin embargo, la situación no es poca cosa, debido a informes suministrados por psicólogos y psiquiatras podría tratarse de un caso de demencia colectiva temporal promovida por lo que se supone que sean "juegos diabólicos" practicados por el alumnado.

Esto se basa en otros casos ocurridos en el 2015, 2016 y 2017 en colegios de otras provincias peruanas con el mismo tipo de manifestaciones y hechos similares.

**DEMONIOS EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA**

A comienzos del mes de noviembre del año 1674, una carta del comisario de la ciudad de Trujillo dirigida al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición informaba de los grandes temores que se vivían por los espíritus malos que atacaban a las monjas del convento de Santa Clara. Según decía, estos se habían apoderado de los cuerpos de entre 23 y 26 monjas, hecho que había generado gran alarma en toda la ciudad. Aunque no podía precisar si estaban "endemoniadas, maleficiadas o hechizadas", se habían realizado grandes penitencias, sacramentos y procesiones con las imágenes del Santo Cristo de Guamán, de Burgos, y de Nuestras Señoras del Rosario, de la Gracia y de Santa Rosa, y para el siguiente viernes tenían programada una procesión en la iglesia catedral con la imagen de Nuestra Señora de Huanchaco, cuyo destino final era el convento de Santa Clara. Todo ello destinado a brindar consuelo a las monjas afligidas por el demonio, pero también realizado para pedir piedad al Señor por tan terrible calamidad, pues la presencia de los demonios en el convento

Niños convulsionan, se desmayan y botan espuma por la boca por supuesta posesión demoníaca en colegio.

100 niños de una escuela peruana han sido poseídos por el demonio y tienen visiones de un hombre vestido de negro tratando de matarlos.

"Charlie Charlie", juego diabólico realizado por estudiantes que al parecer los contacta con el demonio quien les posee.

Madre atacada por su hija asegura que estaba poseída por el demonio por jugar Ouija.



Foto 1.-



El exorcismo es la vía expedita para erradicar las posesiones y manifestaciones demoníacas, según el Vaticano.

era seguramente un castigo divino por los pecados cometidos. En tales circunstancias, algunos prelados no ocultaban el temor de que la acción de los demonios se extendiera por los valles al resto del país.

De acuerdo con varios testimonios, especialmente el del padre Francisco del Risco, confesor de dos de las principales posesas, desde el año anterior habían empezado a darse extrañas manifestaciones en las monjas, que, por los muchos padecimientos que sufrían, consideró que podían ser obra del demonio. Tras consultarlo con su superior, el padre Risco inició una serie de exorcismos con el propósito de expulsar los demonios de los cuerpos de las monjas. Bien por su falta de experiencia o por la tenacidad de los demonios, los exorcismos se extendieron por mucho tiempo. Poco a poco nuevas monjas manifestaron encontrarse contaminadas con el mal, como si se tratara de una enfermedad que se regaba por todo el convento. En los exorcismos a las monjas participaron muchos religiosos, tanto franciscanos como dominicos y agustinos. Por supuesto, un hecho tan alarmante no podía quedar oculto y un desfile de gente acudía al convento para ver a las monjas endemoniadas. Sus convulsiones, contorsiones, risas y toda clase de manifestaciones extravagantes producían asombro, pesar y terror entre los espectadores. No podían explicarse que el demonio atacara a mujeres cuyas vidas estaban dedicadas a la devoción, a la oración y a la piedad.

Los demonios hacían presencia de distinta manera en sus víctimas. En el caso de las monjas de Santa Clara colmaro su inconsciente con imágenes visiones sorprendentes.

**LEYENDA URBANA**

Muchas fuentes afirmaban qu
que era un niño mexicano que
Muchas personas creen que es
y ha afectado a muchas perso
especialmente personas super
tener pesadillas y alucinacione
muertes humanas debido a la
muchos lo consideran una ent
Algunas personas afirman que
correctamente a Charlie (por e
este podría maldecir a quien n
incluso matarlo. Otros tambié
sobre el futuro o preguntas ob
todos sus jugadores, por lo qu
Aunque el juego ha sido muy j
(hay varios videos en YouTube
el juego) ha sido prohibido en
considerarlo un juego diabólic
pasatiempo divertido e inofen
personas creen.

**CASOS INEXPLICABLES**

Mónica Sandoval de la Pue te, quien fue acuchillada mier tras dormía por su propia hija e su vivienda de Comas, asegur que perdona a la adolescente d 14 años y pidió ayuda para el



ONÍACA

# MAL

Charlie" era un demonio, y otras,
urió asesinado.
juego es diabólico y peligroso
a lo largo del mundo,
ciosas, al ver varias sombras y al
También cuentan que ha causado
ocación del espíritu, quien
d demoníaca.
una persona no recibe
nplo, con un susto o una huida),
tratό correctamente y podría
cen que si se le preguntan cosas
nas, el ente podría maldecir a
e debe tratar con mucho respeto.
ido por jóvenes por el mundo,
los que se muestra jugando
chas partes del mundo por
muy peligroso en lugar de un
para los jóvenes como otras

porque, señala, habría hecho "un pacto con el diablo". "Esa noche, antes de intentar matarme, sí jugó ouija. En el papel está que primero me mataba a mí, luego a su papá y a mi niña que tiene cuatro años", señaló.

La mujer, quien se recupera de los múltiples cortes que sufrió, acusó a los "emos" de haber cambiado a su hija y reconoció que la golpeó y amarró a una silla porque se fue de su casa durante 22 días. Incluso indica que quería internarla en un centro juvenil.

La adolescente, identificada como R.B.S, permanece internada en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita, en el distrito de San Miguel, donde comparte el aula de tercer grado con Stephanie T.N.G, involucrada en el crimen de su madre, Vylma Gabriela Niño de Guzmán, el pasado 11 de enero.

**LA ESCUELA DE POLICÍA DE IQUITOS**

En marzo del 2014, más de 20 alumnos pertenecientes a la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional de Iquitos (Loreto) habrían sido presuntamente poseídos por el demonio. Desde los exteriores del mencionado local se han podido escuchar gritos y cánticos de algunos pastores que ingresaron al recinto policial.

Según versión de los padres, a quienes no se les brindó información sobre el estado de salud de sus hijos, este problema se habría iniciado hace dos días, sin embargo, el problema se habría incrementado en las últimas horas por el número de alumnos presuntamente poseídos.

Hasta esta sede llegó el jefe de la V Dirección Territorial, general Víctor Hugo Meza, quien luego de permanecer por algunos minutos en la sede policial se retiró sin ofrecer información a los medios de comunicación.

Solo un pastor que se retiró del recinto indicó que "el problema era fuerte, pero que se estaba controlando pidiendo a los padres de familia que oren mucho".

**CIEN NIÑOS POSEÍDOS**

En junio del 2017, los médicos no se explicaban el extraño caso de histeria en la escuela, la noticia dio la vuelta al mundo y fue recogida por el diario británico Daily Mail.

Por tercera vez consecutiva en este año, una situación extraña se presentó en una escuela de Perú: más de 80 niños de entre 11 y 14 años sufrieron convulsiones y hasta desmayos luego de supuestamente ver la imagen de un hombre vestido de negro que trataba de matarlos.

Los directores de la escuela Elsa Perea Flores, ubicada en Tarapoto, norte de Perú, llamaron a las autoridades porque más de 80 estudiantes estaban gritando y desmayándose, por lo que fueron trasladados a un centro asistencial para recibir tratamiento médico.

"Vi un hombre alto, vestido todo de negro y con una gran barba; sentí que estaba tratando de estrangularme. Mis amigos dicen que yo estaba gritando desesperadamente pero no recuerdo lo que pasó", relató uno de los estudiantes afectados.

Elsa de Pizango, madre de una de las afectadas, dijo: "Mi hija se desmayó en la escuela y escupe espuma por la boca".

Para los pobladores locales el caso se trataba de un caso de "posesión demoníaca" debido a que supuestamente la escuela fue construida sobre un antiguo cementerio. Otros dicen que se debe a la práctica de "juegos de invocación" a espíritus durante los recreos.

Sin embargo, los médicos investigan la situación ya que no pueden explicar la histeria ocurrida en la escuela, aunque sospechan que se trata de algún agente contagioso.

"Se desmayó en la escuela. Los doctores no explican nada en el hospital. Ella simplemente se desmayó y comenzó a salirle espuma de la boca", dijo otra madre de las niñas.

Algunos de estos estudiantes continuaron teniendo "crisis" días después del evento reportaron los padres de familia.

**EL JUEGO**

En el juego se utiliza una hoja de papel en el que se traza una cruz y en las cuatro casillas se escriben las palabras "Sí" y "No" dos veces, en forma consecutiva y a manera de damero. En el centro de la cruz se coloca un lápiz y encima de este se coloca otro lápiz de modo que quede balanceado y equilibrado en la otra línea de la cruz. El juego comienza cuando los usuarios primero preguntan "¿Charlie Charlie, estás aquí?", y si el lápiz se mueve, quiere decir que el ente está allí y comienzan las otras preguntas que el ente puede responder moviendo el lápiz hacia las casillas de "Sí" y "No", cerrando con preguntas como "¿Charlie Charlie, podemos parar?".

Se cuenta que a "Charlie" se le puede hacer preguntas variadas, como consejos de relaciones amorosas, o simplemente para animar fiestas, pero varias leyendas urbanas dicen que el juego es muy peligroso dado que representa la invocación de un espíritu aparentemente demoníaco. (En realidad Charlie Charlie consiste en poner un papel con sí y no en sus puntas, dibujar una cruz en ese papel para dividir el sí y el no y poner dos lápices uno encima del otro, esa posición es muy inestable y a la mínima corriente de aire como la que expulsamos al hablar se moverán, de modo que no se tienen que preocupar).

**EXPLICACION LÓGICA**

Se explica con certeza que el lápiz se mueve por la posición equilibrada, pero inestable en la que se encuentra sobre el lápiz de abajo, por lo que cualquier variación en su ambiente lo puede hacer mover por afectar el equilibrio, entre ellas, una pequeña corriente de aire como la voz de quien realiza las preguntas o los suspiros de los jugadores. Si el lápiz no se mueve, probablemente es porque no está alineado correctamente o su superficie es muy grande y produce demasiada fricción. De acuerdo con esta explicación, el juego no es diabólico ni producto de brujería, solamente es una "broma inofensiva" o un "pasatiempo".

La explicación de la cantidad de personas que se vieron afectadas o muertas por este juego puede que sean falsas o sin confirmar, pero probablemente se debe a que las personas eran muy supersticiosas o estaban bajo los efectos de alguna droga, alcohol o bien, intoxicación por monóxido de carbono, lo cual explicaría sus alucinaciones después de haberlo jugado. Quienes afirman que algunas personas murieron, quizá se deba a un infarto o paro cardíaco después de ver los lápices moverse, y no por la "maldición" de un espíritu.

El Charlie Charlie Challenge se ha usado para promocionar la película La Horca de Warner Bros.



Estudiante desmayada, sacada en brazos del salón de clases del centro educativo del norte del Perú.

## ADOLESCENTES POSEÍDAS LUEGO DE JUEGO DIABÓLICO

En octubre del 2016, algunos pobladores de Iquitos creían que las tres jóvenes estaban poseídas y por más de cinco horas, con biblias y rezos, intentaron "exorcizarlas".

Tres adolescentes lanzaron gritos y convulsionaron dentro de una iglesia evangélica en Iquitos. Según lo serenos de la zona, las menores habían quedado en ese estado luego de jugar "Charlie Charlie".

"Estas niñas supuestamente jugaban al famoso 'Charlie Charlie' y al parecer hicieron contacto con este juego en este lugar y fueron poseídas por este demonio", dijo un sereno de la zona.

Algunos pobladores de Iquitos creían que las tres jóvenes estaban poseídas y por más de cinco horas, con biblias y rezos, intentaron 'exorcizarlas'. Además, diez serenos, en dos turnos, tuvieron que sujetar a las menores para controlarlas. Posteriormente las jovencitas fueron llevadas a un centro de salud.

Charlie Charlie Challenge es un juego a lápiz y papel usualmente jugado por niños y adolescentes.

El juego se viralizó en las redes sociales la noche del 25 de mayo y el martes 26 de mayo del 2015, cuando la productora cinematográfica en su canal de You Tube Warner Bros Latinoamérica sacó al aire el tráiler de una película de terror que se basa en este juego.

Aunque ya se conoce del juego desde el 2008, no fue hasta el 2015 donde fue popularizado por un usuario en la red social Twitter mediante el hashtag #CharlieCharlieChallenge, como un desafío de internet en el que miles de personas en todo el mundo lo jugaron mientras lo filmaban. En muchas partes el juego estuvo prohibido por ser considerado acto de brujería y espiritismo debido principalmente a las inevitables comparaciones con el tablero Ouija, con el que tiene cierto parecido. Además, muchas leyendas urbanas existieron sobre el origen del supuesto "Charlie".




MINISTERIO DE SALUD

## WEB CONTRA EL FRÍO




El Ministerio de Salud (Minsa) publicó un especial web en su sitio en internet como parte de la campaña denominada 'Temporada de Bajas Temperaturas: abrígate, protégete y vacúnate'. En dicho espacio virtual, se pondrá información diversa y actualizada sobre el clima en nuestro país.

"MI CARRERA" RECIBE MILES DE VISITAS

## PLATAFORMA EXITOSA




Desde su implementación en diciembre del año pasado, la plataforma digital "Mi Carrera" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha registrado un total de 551 137 consultas, realizadas principalmente por jóvenes estudiantes de sexo femenino entre los 18 y 24 años de edad.



La empresa brasileña Innova Ambiental ha dejado de recoger la basura.

LOS MONTÍCULOS SE ENCUENTRAN DESDE HACE TRES DÍAS

# Las calles del Cercado están llenas de basura

Gestión del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, rompió contrato con la empresa brasileña encargada de la recolección.

Desde hace tres días se observan montículos de basura en diversas calles y viviendas del Cercado de Lima. Ciudadanos han denunciado a través de plataformas de noticias respetables que los desperdicios no han sido recogidos, ya que no han visto la llegada del camión recolector, lo que afecta la salud pública y el bienestar de los residentes.

Esto se debe a que la gestión del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, decidió romper contrato con la empresa brasileña Innova Ambiental, encargada de realizar el recojo de basura. La decisión del burgomaestre se basa en que este contrato perjudicaba a la comuna. En las próximas horas, personal contratado por la Municipalidad de Lima comenzará a recoger los residuos en las calles del Cercado de Lima.

En total, 860 trabajadoras de limpieza se quedaron sin trabajo debido al despido por parte de Innova Ambiental. Tras el cese definitivo con la empresa, el personal de limpieza pidió a la Municipalidad de Lima que las reconozcan en planilla. Una trabajadora destacó que, según la Ley 31254, "si la empresa tercerizadora se va, automáticamente deben pasar a planilla municipal". Esta norma protege a las personas dedicadas a la limpieza de la ciudad y que fueron despedidas. Es por esa razón que el Municipio de Lima contratará al personal que fue cesado por la empresa brasileña.

**EMERGENCIA SANITARIA**

**• La Municipalidad de Lima ofrecerá hoy al mediodía una conferencia de prensa donde se conocerán las medidas para superar la emergencia sanitaria y se informará por qué el contrato con Innova Ambiental era muy desfavorable y lesivo para la ciudad.**

### CARRUAJES PARA LIMA

Por otro lado, se conoció que la actual gestión planea contratar un "Servicio de traslado de personas en el Centro Histórico de Lima a través de coches tipo calesa tirados por caballos", con un costo de S/ 13 millones. Al respecto, el alcalde Rafael López Aliaga declaró: "No es para transporte masivo, evidentemente. Es un proyecto similar al que se encuentra en Sevilla, Nueva York, Cartagena y otras ciudades con un nivel patrimonial comparable a Lima".

SE RETIRARÁN CAMIONETAS RURALES

# Combis dejarán de circular desde fines del 2025

La Autoridad de Transporte Urbano (ATU) informó que el retiro de unidades de transporte público con más de 20 años de antigüedad comenzará a partir de diciembre de 2025 de acuerdo a un cronogramá que se extenderá hasta diciembre del 2027.

El retiro de los vehículos antiguos de transporte público en Lima y Callao comenzará con las denominadas camionetas rurales o combis, que pueden movilizar de 12 a 16 pasajeros y que datan de los años comprendidos entre 1990 y 2001.

Finalmente, se retirarán todas las carrocerías de los años 2002-2006 que brindan servicio público. Su salida del mercado acabará el 31 de diciembre de 2027.

Todas estas unidades serán reemplazadas por ómnibus de mayor capacidad.



AL MINISTERIO DE VIVIENDA

# Exigen agua potable para muchas zonas de Pachacámac

El alcalde de Pachacámac, Enrique Cabrera Sulca, se reunió con el equipo técnico del programa "Agua Segura, Lima-Callao", con el propósito de coordinar el avance de los proyectos que elabora dicho organismo perteneciente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, evento que se efectuó en una de las sedes de dicho portafolio.



"Si esta vez no se cumplen los plazos de los proyectos del programa Agua Segura, Pachacámac Rural y Pachacámac Histórico, saldremos en marcha con la población hacia el Ministerio de Vivienda para pedir que se aceleren los procedimientos, los mismos que se vienen posponiendo repetidas veces", afirmó el alcalde Enrique Cabrera.

Previamente, la coordinadora del proyecto gubernamental, Pachacámac Rural, Ing. Yesenia Capcha, dio a conocer los avances, la "hoja de ruta" y los términos de referencia, TDR, para la elaboración del expediente técnico del proyecto. El mismo contempla el suministro de agua potable, conexiones domiciliarias, alcantarillado y desagüe.



Miles de pasajeros quedaron varados.

AERONAVES FUERON DESVIADAS A OTROS TERMINALES

# Caos total en Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

**Por suspensión de vuelos porque luces de la pista de aterrizaje se apagaron.**

El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez informó anoche que su sistema de luces de borde de pista, administrado por Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac) del Ministerio de Transportes, se encuentra fuera de servicio debido a un cortocircuito, por eso que las salidas y llegadas de vuelos quedaron temporalmente suspendidas.

Este incidente provocó que los vuelos de llegada, tanto nacionales como internacionales, se desviaran a los aeropuertos de Trujillo y Pisco, donde los "pasajeros no pueden bajar del avión porque no hay Aduanas ni Migraciones".

Un vuelo de Juliaca a Lima aterrizó de emergencia en Arica, mientras que un vuelo de Buenos Aires a Lima tuvo que regresar y busca dónde bajar en Chile. El aeropuerto de Cusco amplió su horario de operación anoche a la espera que Corpac solucione el problema y permita liberar los vuelos.

Una ruta de Delta Airlines procedente de Atlanta, que ya estaba sobre Piura, fue desviado a Panamá, hecho considerado peligroso porque los aviones viajan con combustible limitado.

Asimismo, un vuelo de United Airlines procedente de Nueva York fue desviado hacia Guayaquil.

### SEGUNDA PISTA

- Hasta el cierre de esta edición, los técnicos de Corpac venían trabajando para habilitar la segunda pista de Jorge Chávez y con ello con las horas normalizar la salida y llegada de los vuelos.

LIGA CONTRA EL CÁNCER

## Lanza campaña para hombres

En nuestro país, solo dos hombres de cada trece mujeres acuden a realizarse chequeos preventivos contra los tipos de cáncer que los afectan. Por ello, la Liga Contra el Cáncer (LCC), en el marco del mes de papá, busca derribar los miedos y prejuicios que impiden el descarte oportuno de estas neoplasias.

Durante todo el mes de junio, los papás y todos los caballeros podrán acceder a un completo despistaje por un valor solidario de 35 soles.

EN CONCIERTO DE CHICHA

# Balean a esposos luego de bailar

Una pareja de esposos fue atacada a balazos tras asistir a un concierto de música chicha, cuyo artista principal era Chacalón Jr. Carlos Llallahui De la Cruz y Jackeline Fiorela Fernández Meza se retiraron del local 'Al Fondo Hay Sitio' en San Jacinto, La Victoria, alrededor de las 4:30 a. m.

Según la policía, en el mototaxi que los llevaba a su casa iba otra pareja. Sin embargo, solo llegaron hasta la avenida Nicolás Ayllón y Circunvalación, donde dos pistoleros los interceptaron y dispararon antes de escapar en una motocicleta.

Llallahui recibió impactos de bala en el pecho y su esposa en la cadera, mientras que los dos amigos salieron ilesos. La pareja fue internada de emergencia en el hospital Dos de Mayo.



EN SECUESTRO DE EMPRESARIA, SEGÚN LA PNP

# Primo de Jackeline Salazar reconoció estar involucrado

Dio los datos a los delincuentes y facilitó el celular para mandar mensajes extorsivos a la joven emprendedora.

El caso de Jackeline Salazar, la empresaria secuestrada en Los Olivos el 13 de mayo y liberada 11 días después, sigue causando revuelo tras nuevas investigaciones de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Lo último revelado indica que su tío Jesús Santos Victorio Acuña (55) y su primo, Jesús Abraham Victorio Vallejos (24), estaban involucrados en el secuestro, según pruebas obtenidas de un celular perteneciente al mayor de ellos. Tras varios días detenidos, el noticiero matutino Domingo al Día, de América Televisión, informó que Jesús Abraham Victorio aceptó su participación en el secuestro.

"El hijo ha aceptado que proporcionó información a los delincuentes para seleccionar a la víctima. ¿El primo de Jackeline confirmó que participó? Sí, así es", afirmó el General PNP Marco Conde, jefe de la Dirincri.

Por su parte, Victorio Acuña negó toda culpabilidad. Explicó a las autoridades que se encontraba de viaje cuando ocurrió el rapto y solo vino a Lima para ayudar a su cuñado en la búsqueda de la joven. "La señorita Jackeline es mi sobrina. Yo estaba en el distrito de Acora y me enteré del secuestro a las 4 a. m.", declaró.



Luego de varios días, primo de la empresaria confesó ser cómplice.

## ROMPE SU SILENCIO

- La empresaria Salazar decidió romper su silencio. A través de su cuenta de Instagram, escribió:_ "No tengo palabras para agradecer sus oraciones, apoyo y ayuda. Disculpen si no respondo los mensajes que esto es muy duro para mí y mi familia. Escribo este mensaje porque no quería dejar de agradecer a cada uno por tanto apoyo", mencionó.

Mientras tanto, la familia de los detenidos solicitó la liberación de Jesús Santos Victorio Acuña, pero no se pronunció sobre la situación de Jesús Abraham Victorio, hijo del primer matrimonio del hombre.

### COLABORACIÓN CON CRIMINALES

Según la hipótesis policial, ambos familiares habrían trabajado junto a la organización criminal liderada por 'El Monstruo', responsable de los secuestros más notorios en Lima Norte, como el de una escolar de 12 años en diciembre y el de la hija de un empresario frigorífico en noviembre del año pasado.

La PNP tiene en la mira a 15 individuos, desde personal que hizo seguimiento a Jackeline Salazar días antes del secuestro, sujetos vestidos de policías que concretaron su captura, hasta quienes la vigilaron y atendieron en una casa de Carabayllo.

Entre los involucrados se encontraría Carol López Sánchez, expareja de Erick Luis Moreno Hernández. La policía la intervino en una vivienda del distrito de Comas, donde hallaron dos celulares y varios chips. La teoría policial sostiene que estos dispositivos se usaron para negociar con la familia de la emprendedora y pedir los 2 millones de soles para liberarla. Uno de estos chips estaría a nombre de la funeraria de Jesús Santos Victorio Acuña.

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**
**INVERSIONES CORPORATIVAS BETA S.A.C.**
**RUC 20513670223**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, INVERSIONES CORPORATIVAS BETA S.A.C., mediante Junta General de Accionistas de fecha 08 de marzo del 2024, acordó por unanimidad la reducción de su capital social mediante devolución de aportes, de la suma de S/ 44,872,285.00 a la suma de S/ 36,972,285 amortizándose 7,900,000 acciones. En ese sentido, el número de acciones se reduce de 44,872,285 a 36,972,285 acciones, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

Lima, 23 de mayo de 2024

Milagros Cinara Jimenez Olivet
Gerente General Adjunta
INVERSIONES CORPORATIVAS BETA S.A.C.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que por Junta General de Socios celebrada el 29 de mayo de 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **INMOBILIARIA ANDENES S.R.L.**, con RUC No 20514201791, nombrándose como liquidador a MONTERREY CONSULTORES S.A.C., con RUC No 20611321474, representado por CPB FINANCE S.A.C., con RUC No 20607563455, a su vez representado por Hugo Sigifredo Yataco Olivera, identificado con DNI No 21819496

Lima, 29 de mayo de 2024

**El Liquidador**
**INMOBILIARIA ANDENES S.R.L.**

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que por Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **PANAITAN INVESTMENTS S.A.C.**, con RUC No 20601046190, nombrándose como liquidador a MONTERREY CONSULTORES S.A.C., con RUC No 20611321474, representado por CPB FINANCE S.A.C., con RUC No 20607563455, a su vez representado por Hugo Sigifredo Yataco Olivera, identificado con DNI No 21819496

Lima, 29 de mayo de 2024

**El Liquidador**
**PANAITAN INVESTMENTS S.A.C**

K.2052-NC

**UNIÓN DE HECHO**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. CARLOS IZAGUIRRE Nº 200 - OF. 201-205 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HAN PRESENTADO DON **CRISTIAN JESUS MONTOYA GALLO** Y DOÑA **TATHIANA ALEXANDRA GARCIA VARGAS**, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA POR ESCRITURA PÚBLICA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS.

LIMA, 07 DE MAYO DEL 2024

**FAUSTO MONTOYA ROMERO**
**NOTARIO DE LIMA**

**OFICIO N° 390-2024**
**SEÑORES DIARIO EL EXPRESO**

FERNANDA LEONOR SUAREZ ORELLANA, identificada con DNI N° 70576582 con domicilio en Calle Diez Canseco N° 442, oficina 202, Miraflores, árbitro del proceso seguido entre KATY ZENAIDA JIMENEZ AVILA contra LORENZO DIAZ LEYTON Y POSIBLE SUCESIÓN INTESTADA DE EVA LUZ CRISOSTOMO BALDEÓN sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO: CAPITAL, INTERESES COMPENSATORIOS, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS del expediente N°010-2024, seguido ante el CENTRO DE ARBITRAJE FINANCIERO INMOBILIARIO, a usted con respeto digo:

Que, este tribunal ha dispuesto que se notifique por edictos un extracto de la resolución N°8 de fecha 23 de mayo de 2024, por tres (03) días consecutivos, a fin de que los posibles sucesores de la codemandada se apersonen al proceso bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, por lo que deberá publicarse el texto que figura a continuación.

**RESOLUCION N° 08 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024:**

Por lo expuesto se RESUELVE:

1.- Declarar nulo todo lo actuado hasta la resolución N° 4 de fecha 23 de febrero de 2024.

2.- Téngase por apersonado al codemandado Lorenzo Díaz Leyton, por señalado su domicilio procesal electrónico y por contestada la demandada, de acuerdo a su escrito presentado el 15 de febrero de 2024.

3.- Resuélvanse los plazos para cancelar los derechos arbitrales de la reconvención planteada por el codemandado, cuando se tengan vencidos los plazos para presentar la sucesión intestada de la señora Eva Luz Crisostomo Baldeón o se haya nombrado curador/a procesal.

4.- Confecciónese los edictos al diario Expreso, para efectos de notificar a los posibles sucesores de la codemandada Eva Luz Crisostomo Baldeón, los mismos que deberán ser diligenciados por la parte demandante, debiendo realizarse la publicación por tres días calendario al efecto de que los sucesores de la codemandada realicen su apersonamiento conforme a derecho, bajo apercibimiento de que, de no presentarse en un plazo no mayor de 60 días hábiles computados a partir de la última publicación, se nombre curador procesal.

5.- Cumpla la parte demandante en presentar las publicaciones realizadas por edictos en su oportunidad.

6.- Modifíquese el encabezado, debiendo quedar de la siguiente manera con respecto a los demandados:

Demandado: LORENZO DIAZ LEYTON Y POSIBLE SUCESIÓN INTESTADA DE EVA LUZ CRISOSTOMO BALDEÓN

7.- Al otrosí digo de documentos que adjunta, téngase presente.

Firma Árbitro Fernanda Leonor Suarez

**FERNANDA LEONOR SUAREZ ORELLANA**
**ÁRBITRO**

**INVERSIONES INMOBILIARIAS SEIS S.A.C.**
**RUC N° 20603903693**

**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

En mérito con lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de **INVERSIONES INMOBILIARIAS SEIS S.A.C.** celebrada el día 06 de mayo de 2024, se acordó reducir el capital social de la suma de S/ 22'905,874.00 (veintidós millones novecientos cinco mil ochocientos setenta y cuatro y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1,000.00 (mil y 00/100 Soles). Dicha reducción se efectúa mediante la entrega a su titular del valor nominal amortizado, en virtud a lo establecido en el artículo 216 de la Ley General de Sociedades.

Se publica el presente aviso en aplicación de lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 03 de junio de 2024.

**GERENCIA GENERAL**

FUE DETENIDO EN ESTACIÓN DEL METROPOLITANO

# Venezolano asaltaba a los escolares con cuchillo

Un despiadado sujeto que asaltó a dos escolares frente a sus colegios fue detenido tras ser sacado de una estación del Metropolitano, adonde ingresó para huir de la policía.

El detenido, un ciudadano venezolano identificado como Dylan Alexander Jiménez, atacó a los menores en la calle Emilio Fernández, en el Cercado de Lima, usando un arma blanca. Uno de los estudiantes llevaba 1200 soles para hacer unos pagos, mientras que su compañero tenía 120 soles, según reveló el familiar de uno de ellos.

Tras recibir la llamada de auxilio, policías y serenos se dirigieron rápidamente a la estación y lograron neutralizar al delincuente. "Los



muchachos corrieron a una caseta de serenazgo a una cuadra, pidieron auxilio y, en una buena y rápida acción, los serenos agarraron al ladrón", afirmó el tutor de uno de los menores. El detenido fue puesto a disposición de la comisaría de Petit Thouars, donde se inició el proceso legal en su contra tras ser denunciado.




ALEMANIA

## MUERE POLICÍA

**BERLÍN.-** El agente de policía que fue apuñalado el último viernes en Mannheim (oeste) por un individuo que atacó a un conocido militante anti-islam y a otras cuatro personas con un cuchillo ha muerto este domingo (ayer) a causa de la gravedad de sus heridas.



CHINA

## LANZA ADVERTENCIA

**BANGKOK.-** El ministro de Defensa chino, Dong Jun, advirtió este domingo (ayer) de que los "separatistas taiwaneses" y las "fuerzas extranjeras" que impulsan hacia la independencia de Taiwán con respecto a China terminarán "autodestruidos".




**ISRAEL.** PALESTINA

# Consenso de tregua genera recelo en las partes

Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció que en seis semanas se daría un alto el fuego.

JERUSALÉN

Menos de 48 horas después de que el presidente de EE.UU., Joe Biden, hiciera pública el último viernes una última propuesta de tregua consensuada con Israel para detener la guerra en Gaza, tanto Netanyahu como la cúpula de Hamás se han mostrado reticentes ante lo que ambos parecen considerar un acuerdo ambiguo que no protege sus demandas.

"La parte 'israelí' necesita anunciar explícita y claramente su compromiso de alcanzar un acuerdo que conlleve a un alto el fuego integral, una retirada completa de Gaza, (y) la entrada sin restricciones de ayuda para albergar y ayudar a los desplazados", dijo anoche al canal catarí Al Yazira Osama Hamdan, alto funcionario de Hamás.

Hamdan criticó que la formulación de Biden, que alude al fin total de la guerra tras una primera fase de tres semanas y la liberación de rehenes, está basada en ideas y en un "marco general" carente de detalles.

Según el anuncio de Biden, en la primera fase de seis semanas habría un alto el fuego completo, se retirarían las tropas israelíes de todas las áreas pobladas de la Franja y serían liberados varios rehenes, entre ellos mujeres, ancianos y heridos, a cambio de la excarcelación de centenares de prisioneros palestinos.

Pero durante esas seis semanas, Israel y Hamás deberán negociar los detalles de la segunda fase que incluiría "el final permanente de las hostilidades", la liberación del resto de rehenes, incluidos soldados, y la retirada del Ejército israelí de la Franja; lo que según el mandatario estadounidense requerirá de un diálogo intenso.


Líder de Hamás señala que ya aceptaron propuesta de tregua.

**HAMDAN**

- "No hay iniciativa. El presidente Biden habló de ideas y las ideas generales no significan que se pueda llegar a un acuerdo. Son un marco general que contiene muchos detalles que ya se discutieron durante los últimos cuatro meses", añadió Hamdan.

REINO UNIDO

## Sunak lanza pedido a Hamás

**LONDRES.-** El primer ministro británico, Rishi Sunak, pidió al grupo islamista palestino Hamás que "aproveche esta oportunidad" para alcanzar la paz en Gaza con el nuevo acuerdo que ha presentado el presidente de Estados Unidos, Joe Biden.

En declaraciones a los medios en el noreste de Inglaterra, Sunak dijo que el plan es "una noticia muy bienvenida" y espera que "Hamás aproveche esta oportunidad para concluir el acuerdo que está sobre la mesa, que garantizará que los rehenes puedan ser liberados y regresen con sus familias, y que podamos llevar a Gaza más ayuda".

ALEMANIA

# Cristianodemócratas denuncian un ciberataque

**BERLÍN.-** El principal partido de la oposición alemana, la conservadora Unión Cristianodemócrata (CDU), ha denunciado que ha sido objeto de un ciberataque que presuntamente es obra de jáqueres rusos.

La formación informó este sábado del ataque contra sus sistemas informáticos, pero el portavoz de defensa y seguridad, Roderich Kiesewetter, ha atribuido la agresión a Moscú.

"Tras el ataque de 2015 contra el Bundestag (Parlamento) por el grupo de jáqueres Fancy Bear, que depende de los servicios de espionaje militar rusos GRU, ahora los partidos como la SPD (socialdemócratas) y la CDU se ven en el punto de mira de los ciberataques rusos", declaró el diputado al diario 'Tagesspiegel'.



IRÁN

# Expresidente Ahmadineyad se postula para presidente

**TEHERÁN.-** El expresidente ultraconservador Mahmud Ahmadineyad (2005-2013) se registró como candidato a las elecciones presidenciales anticipadas del 28 de junio en Irán, una candidatura que deberá ser aprobada aún por el Consejo de los Guardianes.



"La motivación, el objetivo y mi plan de trabajo más importantes es centrarme en resolver los problemas de subsistencia del pueblo; promover y mejorar el entorno empresarial; acabar con la corrupción, limitar la interferencia excesiva del gobierno y crear una plataforma para el desarrollo de inversiones internas y externas", dijo el exmandatario en una breve rueda de prensa tras registrarse, informó la agencia IRNA.

Ahmadineyad aseguró que se presenta como posible candidato por "el deseo del pueblo, que insistentemente ha pedido a su servidor (él) que entre en esta arena".



El oficialismo seguirá al frente del gobierno de México.

**TIENE AMPLIO MARGEN DE VENTAJA**

# Claudia Sheinbaum será la nueva presidenta de México

**De acuerdo con cifras oficiales tiene 60.49% de los votos contra el 28.5% de Xóchitl Gálvez.**

MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó anoche los primeros resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), donde da una clara ventaja a Claudia Sheinbaum sobre sus contrincantes por la presidencia de la República.

De acuerdo con los resultados presentados hasta el cierre de esta edición, Claudia Sheinbaum tiene el 60.20% de los votos (260 mil 857 sufragios), seguida por Xóchitl Gálvez con 28.38% (122 mil 974 votos) y Jorge Álvarez Máynez con 8.72% (37 mil 807 votos).

Antes de conocerse los resultados oficiales, el presidente del partido oficialista Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Mario Delgado, aseguró que su candidata, Claudia Sheinbaum, será "la primera mujer presidenta" de México al imponerse en las elecciones presidenciales celebradas ayer.

Delgado describió a la exjefa de Gobierno de Ciudad de México (2018-2023) como "una mujer que ha conquistado al pueblo de México" junto con "un movimiento popular que ha tocado los corazones de los mexicanos".

**ASESINAN A CANDIDATO**

**• Las autoridades mexicanas informaron ayer del asesinato a balazos de Israel Delgado Vega, candidato del oficialismo a síndico del municipio de Cuitzeo, en Michoacán, estado del occidente del país, apenas unas horas antes del comienzo de las votaciones.**

### GÁLVEZ SE SENTÍA GANADORA

La candidata presidencial opositora Xóchitl Gálvez a pesar que no se conocían los resultados oficiales aseguraba que "ya ganó", aunque horas después luego tuvo que reconocer su derrota. "

"Yo les había dicho desde hace meses que íbamos a ganar estas elecciones a pesar de toda la trampa, todas las mentiras, a pesar de todo el abuso de poder y de sus millones de pesos desviados", declaró a la prensa mexicana.

**NO HUBO ALERTA DE TSUNAMI**

## Terremoto sacude la costa oeste de Japón

**TOKIO.-** Un terremoto de magnitud 6 sacudió la prefectura de Ishikawa, al oeste de Japón, sin que se activara la alerta de tsunami en una zona que fue castigada por un sismo más fuerte el pasado 1 de enero.

El terremoto tuvo lugar a las 6:31 hora local del lunes (21:31 GMT del domingo) en el extremo nororiental de la península de Noto, a una profundidad de 14 kilómetros, y alcanzó un nivel 5 alto de la escala japonesa, con un máximo de 7.

Las autoridades locales señalaron a la cadena estatal NHK que al menos cinco casas se derrumbaron a raíz de los temblores en la damnificada ciudad de Wajima.

Rocko es el seudónimo de este joven artista que impulsa un lugar lleno de sueños.

BLADIMIR ALIAGA

# “El bar es un espacio de MAGIA Y PASIÓN”

VLADIMIR RENDÓN ACAT

Bladimir Aliaga, mejor conocido como Rocko, es un joven artista que llevó sus sueños para adelante y hoy impulsa una barra de cerveza artesanal, con magia y pasión.

**¿Rocko es un emprendimiento cultural?**

Rocko es un bar de cervezas artesanales, que me ha permitido juntar dos cosas que me gustan: la cerveza y el arte. Estamos en un bar con un auge cultural muy importante. Es un bar que monté gracias a mi hermano, que ya tiene 5 años, pero que hace seis meses tuvo una reconversión y hoy somos Rocko en el presente.

**Tú nombre es Bladimir, sin embargo te conocen como Rocko, ¿por qué?**

Mi nombre es Bladimir, así me pusieron mis padres y Rocko es un seudónimo, que usé como alter ego para tener presencia en el arte urbano y, al día de hoy, se podría decir de que el personaje se terminó comiendo a la persona. De esta forma, de un 100%, 98% de las personas me conocen como Rocko y el otro 2% me llama Bladimir; sin embargo, tendría que decir que en la actualidad yo no soy Rocko y Rocko no es el bar, aunque yo no soy la persona adecuada para hablar de Rocko.

**¿Qué representa Rocko?**

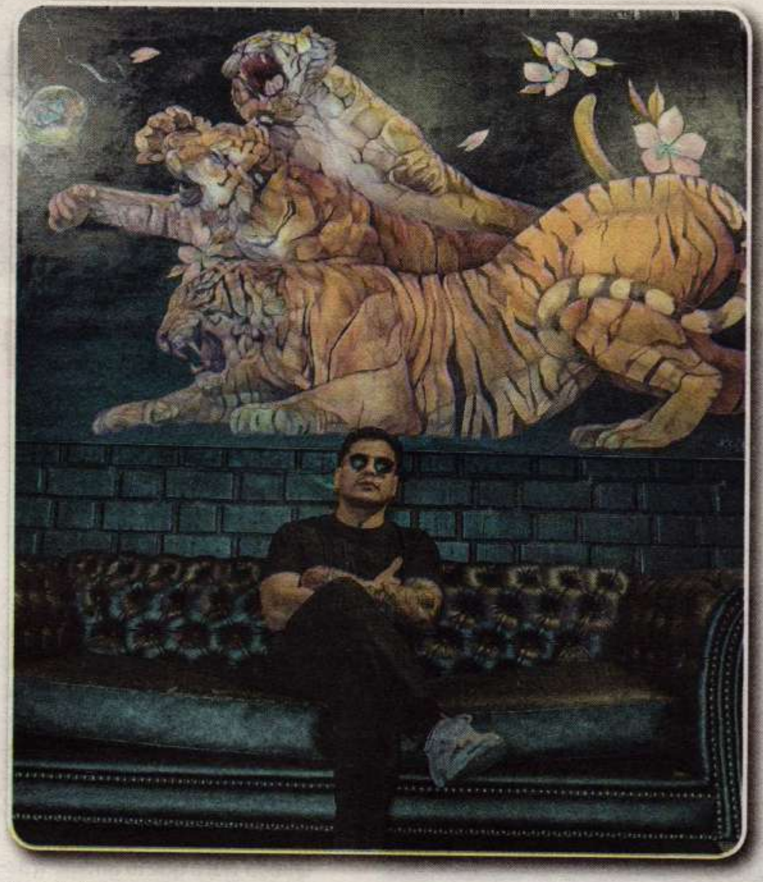
Rocko es un alter ego que, como te venía diciendo, representa una etapa de mi vida ligada al arte y hoy con esa etapa de repente en reposo hay un presente para Rocko que está distanciado de lo que yo soy como persona, y así vivo en un presente distanciado de las personas que acuden al bar.

**¿Rocko es cerveza?**

Rocko no es cerveza, Rocko sería pasión que es hecha cerveza.

**¿Qué tan importante es la cerveza en la cultura peruana?**

Somos un país cervecero, de hecho, somos el tercer país más cervecero de Sudamérica después de Brasil y Argentina. Pienso que la cerveza en sí como bebida es una bebida que neutraliza las clases sociales. Somos una sociedad con mucho contraste social, entonces las personas que no tienen muchos recursos, toman una cerveza, de esta forma creo que socialmente la cerveza es parte de nosotros, la cerveza está en la vida de los peruanos.



**¿Definamos cerveza artesanal?**

La cerveza industrial es un producto que nos ha acompañado toda la vida, mi familia ha bebido cerveza industrial, pero la diferencia con la cerveza artesanal es la automatización que hay con el producto, así la cerveza industrial es una cerveza de receta procesada por máquinas, y en la cerveza artesanal interviene más la mano humana y al intervenir más la mano humana hay un tiempo de ilusión, de lo que va a develar la cocción. Así hay una ilusión de lo que va a develar el cocinero y eso me permite vincularme o no escatimar recursos a la hora de encontrar un sabor para encontrar el producto deseado, eso me motiva. Hay un reflejo en mí como artista y lo que he podido hacer a lo largo de mi vida, en la visión del cervecero. Ahora yo no soy cervecero porque no cocino la cerveza; sin embargo, siento que mi papel es muy importante como responsable de esta barra porque termino siendo una ventana para artesanos de la cerveza, tengo mucho respeto por el artesano y siento que mi negocio es una ventana para que el artesano llegue a más personas.

**¿Cuál es el proceso de la cerveza artesanal?**

Es la molienda, es la cocción. Ahora no soy el adecuado para hablarte de la cocción de la cerveza, tengo el conocimiento a grandes rasgos, he estado presente en procesos de cocción, pero no soy un cocinero artesanal, sería hablarte de un proceso que he visto, mas no que he sentido.

**¿Cuál es el sentimiento que despierta la cerveza artesanal?**

Es el sentimiento que quieras despertar, siento que tú como ciudadano de a pie esperas el fin de semana para tomarte una cerveza y relajarte, hay un grado de sorpresa en el encuentro que puedas tener con la bebida.

**¿Por qué un encuentro sorpresa?**

Porque al tener tanta variedad tienes opciones para elegir, pero ahora no todo peruano de cerveza artesanal y allí la importancia de ir a lugares multimarca que te ofrecen varios tipos de cerveza. Esa posibilidad es la sorpresa para encontrarte con el mejor sabor.

**¿Qué tan complicado fue para ti introducirte al negocio de la cerveza?**

Muy complicado, porque tenía que lidiar con caracteres diferentes, siempre fui una persona muy autosuficiente, o, mejor dicho, siempre más individualista que autosuficiente y ahora como cabeza de bar las decisiones que tomo repercuten en todo el grupo y es allí donde tomo conciencia, ya que mi decisión repercute en otras personas. Ahora me fue difícil lidiar con caracteres diferentes al principio, me fue difícil entender al cliente y a que tienes que dar lo mejor de ti para que las personas se sientan cercanas a tu lugar, a tu espacio y ahora después de cuatro años veo que ello fue difícil mas no imposible, pasa por un tema de aprender a convivir, de esta forma creo que el bar tiene eso, cierta magia que hace que todos los perfiles entren porque todos son bienvenidos y así vivimos la magia del bar, que es la magia del encuentro.

**¿Cuál es la magia del encuentro?**

Como yo lo defino la magia del encuentro es la sorpresa que hay alrededor, así llegamos a un bar a vivir una experiencia y ese encuentro con la experiencia es sorpresiva y esperamos que esa experiencia sea para bien, así es la sorpresa del encuentro, es una metáfora mía.

**¿Eres artista?**

Soy Rocko, aunque no me defino como artista, ya que vivimos en una sociedad donde cualquiera puede llamarse artista, pero no lo voy a decir, no soy cualquiera, soy Rocko.

**¿Cuál es la característica de Rocko?**

Rocko es una persona que me ha permitido ir por un sinfín de lugares buenos y malos que yo como Bladimir no hubiera pisado.

**¿Cómo qué lugares?**

Desde lugares que te pueden llevar a ser feliz y lugares que te llevan a lidiar con el exceso, siento que, más que un alter ego, Rocko es hoy en día parte de mí y a veces quiero mantener a Rocko lejos, pero Rocko es pasión, Rocko es la firma de una marca, pero el bar no soy yo, ahora yo estoy frente al bar.

**¿El bar es un espacio donde se encuentran la música, la cerveza y las personas?**

El bar es un espacio donde hay tiempo de ilusión, el bar es un espacio donde lidias con diferentes personas y aprendes a convivir. Si bien es cierto vienen a consumir un producto, hay más que eso, hay un no sé qué, que hace del espacio tu lugar y hay un misticismo atrás de eso, de esta forma nadie tiene el secreto del éxito, viviendo en una sociedad que es sobreestimulada de mala manera y el bar tiene un espacio que respiras y sientes que hace del bar tu espacio.

**TATUADOR**

Fui tatuador del 2014 al 2018, fue una experiencia brutal. Desde muy pequeño he tenido relación con la gráfica y con el dibujo, desde muy pequeño he visto a la gente que pintaba o tatuaba como personas con un don. En Rocko, artistas amigos han dejado su obra aquí. Ahora el ambiente de Rocko también se presta para presentar



MUESTRA ITINERANTE DE LA OBRA DEL ARTISTA RICARDO TERRONES

## "BARBARIE Y BACIEDAD", HISTORIAS Y VISIONES

Más de 60 obras entre dibujos, acuarelas, acrílicos y cerámicas arman la muestra itinerante "Barbarie y Baciedad" del artista plástico Ricardo Terrones, la cual se viene presentando en el Centro Cultural Ochocalo, de la ciudad de Chiclayo y que luego estará en Cajamarca, Arequipa, Piura, Trujillo y Cusco. Este importante proyecto de más de 60 obras se da como inicio el 2023 en el Museo Metropolitano de Lima, a cargo del curador y crítico Juan Peralta. Para luego determinar su importancia de llevarlo en una peregrinación de exhibición en los nodos culturales más importantes del país.



CLARA ROJAS. COMUNICADORA SOCIAL.

# "Comprender lo que somos nos abre un SENDERO HACIA LA ACEPTACIÓN"

CARLOS ROSALES PURIZACA

Clara Rojas es periodista trujillana, criada cerca al mar de Chimbote, magíster en antropología, poeta y editora. Acaba de publicar "Los Huambacho. El territorio dormido. Memoria, identidad y transformaciones en el Perú" (Editorial Línea Andina, 2024), una propuesta que desde el análisis etnográfico, histórico y sociológico; describe la historia del conflicto de un pueblo a lo largo del tiempo y cómo generó transformaciones que desnudaban su sentido de colectividad.




La historia de esta comunidad es la historia de nuestro país, que interpela nuestra capacidad para integrarnos por encima de las diferencias. Volver a nuestra esencia es una oportunidad para generar un consenso sobre lo que somos.

**¿Por qué titulaste a Huambacho como el territorio dormido?**

Es una sociedad que tiene como cimiento la cultura andina en toda su estructura social, geográfica, política o económica pero no están conscientes de ello. Es un territorio que entraña una memoria prehispánica vigente en plena costa, la cual es asediada por múltiples influencias, occidentales, globales. Más aún, se impuso una educación que denostaba lo originario y que actualmente aún se manifiesta con desprecio hacia lo indígena. A pesar de ello late persistente la cultura andina.

**Uno de tus hallazgos es que en Huambacho no hubo una ruptura en la cultura andina con la conquista, ¿hay una reivindicación de lo andino?**

Son sorprendentes, este 19 de mayo se conmemoraron 370 años de la fundación de su comunidad. En medio de conflictos con los encomenderos de la época, el representante de la inquisición Francisco de Huerta Gutiérrez les entregó sus títulos con los cuales en la actualidad reivindican la propiedad de sus tierras. A través del conflicto observamos que aceptan el cambio de etapa a lo colonial, sin perder lo suyo como cultura. Es también a través del conflicto suscitado en 1925 que expresan el cambio hacia la República, hace ya un siglo de ello. Sin embargo, es una narrativa vigente.

**¿Cómo se manifiesta este conflicto?**

El conflicto se presenta como un rito andino con el cual actualizan, resignifican y definen su estructura social, geográfica y política. Lo muestra la partición dual que evoca el hanan y el urin: En la República mantienen esta división como El Arenal y La Huaca. En lo social se dividen como originarios y allegados, en lo político como comunidad y localidad. Y se da una espiral de dualidades que demuestra la cosmovisión andina debajo de múltiples aportes occidentales, que también lo asumen como desarrollo.

**Queda claro que lo andino trasciende lo geográfico, ¿la cosmovisión andina es un común denominador que dialoga con los pueblos costeros y amazónicos?**

En el trabajo etnográfico descubrimos que nuestros pueblos conservan una relación transversal tanto costa, sierra y selva, analizado por diversos estudiosos. La andina es una cultura que se cristalizó en diferentes horizontes y su huella construye, es unidad que identifica nuestra diversidad.

**¿Crees que en Huambacho, la cultura andina logró trascender el tiempo y se impuso pese a las fracturas sociales que generó la colonia?**

Los Huambacho retoman sus costumbres prehispánicas cada vez que enfrentan crisis. Es su medio de sobrevivencia. Su capacidad de resilencia se basa en sus instituciones andinas. No olvidemos que en el norte tanto terremotos como inundaciones son frecuentes. Ellos resignifican, reactualizan y redefinen las instituciones andinas cuando se trata de renacer como sociedad. El ayni, trueque y la mita conviven con la modernidad. Además de la reciprocidad, distribución y redistribución, forman parte de la vida en comunidad las oposiciones y complementariedades.

**¿Consideras que las fracturas sociales tienen alguna salida, quizás son una oportunidad para buscar nuevas formas de cohesionarnos a través de la cultura?**

Vivimos una alteridad en conflicto. Nuestras fracturas sociales expresan la incapacidad de aceptar nuestra diversidad en todo su potencial. Construimos círculos afines que impiden el acceso al otro. Es muy evidente la discriminación, el racismo, en todos los ámbitos sociales y culturales. Creamos nuevas formas de discriminar sea por género, raza o clase. Comprender lo que somos nos abre un sendero hacia la aceptación. Esta aceptación construiría un espacio amigable para mirar al otro.

**Finalmente, ¿qué aprendizajes nos brinda Huambacho como pueblo?**

Los Huambacho muestran el país que vivimos. Cómo debajo de esa piel occidentalizada late vigente una cultura que se consolidó a lo largo de muchas centurias. Somos nuestra historia y ellos lo conmemoran cerrándole las puertas al olvido.

### LA PRESENTACIÓN

- El libro fue presentado el pasado jueves 30 de mayo en el auditorio de Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y estuvo a cargo del doctor Mirko Solari.

MINISTERIO DE CULTURA

## Rinden homenaje póstumo a Óscar Avilés

La ministra de Cultura, Leslie Urteaga Peña, entregó el reconocimiento póstumo de la Orden de las Artes y las Letras a la familia del maestro Óscar Avilés en mérito a su exitosa trayectoria, que le valió ser considerado como uno de los patriarcas de la música criolla.

Esta condecoración fue entregada a Lucy Avilés y Óscar Avilés Jr., hijos de don Óscar Avilés, en una actividad desarrollada en el Teatro Municipal de Lima, recordando el gran trabajo del considerado como la "Primera Guitarra del Perú", donde se resaltó su papel en la difusión de la música criolla a nivel nacional e internacional, en el marco del centenario de su nacimiento.

"Óscar Avilés no solo fue un músico virtuoso. Fue un pilar fundamental en la difusión y la preservación de nuestra rica herencia musical. Con su guitarra en mano, trazó un camino de excelencia y pasión que ha inspirado a generaciones enteras de artistas y amantes de la música peruana en todo el mundo", dijo la ministra durante la entrega de la condecoración.





CRÓNICAS Y RETRATOS

ROBERTO CORES

# El Rincón con tradición

En el corazón de Barranco, precisamente en la avenida Nicolás de Piérola 215, brilla El Rincón de Siempre, un santuario gastronómico que promete una experiencia inolvidable: Este célebre restaurante se erige como un testimonio de excelencia por su excepcional parrilla argentina con los cortes de carne Angus Premium, asado de tira, cuadril, bife chorizo, asado de campo, bife vacío y entraña fina en los que se refleja la maestría del parrillero con verdaderas joyas culinarias que son una oda a la tradición gaucha. Pero la oferta no termina ahí; las parrillas mixtas, las chuletas de cerdo y los interiores completan un menú que satisface a los clientes con los gustos más exigentes que aquí encuentran un refugio para deleitar sus paladares con carnes de calidad y disfrutar de una atmósfera cálida y acogedora.



Las bebidas y el buen vino son perfecta compañía para el after office.



Excelencia y tradición en la calidad de la carne y los cortes son el prestigio de la parrilla argentina de El Rincón de Siempre.

El Rincón de Siempre se caracteriza por su compromiso con la calidad y la autenticidad. Cada plato, cuidadosamente elaborado para resaltar los sabores naturales de los ingredientes frescos y de alta calidad, es una obra de arte. La atmósfera del restaurante, con su decoración rústica y acogedora, invita a los comensales a relajarse y disfrutar de cada momento.

El Rincón de Siempre destaca con la experiencia que enriquecen, aún más, los chorizos artesanales que Diego Peñaloza, parrillero, prepara a mano siguiendo la receta que ha conservado desde el siglo pasado. La morcilla, por su sabor inigualable, es otra joya de este Rincón con tradición gastronómica, que no solo ofrece una comida de primera clase, sino que también es sitio perfecto para después de la jornada laboral relajarse y disfrutar de un after office con finos cócteles y una selección de vinos que maridan a la perfección con las carnes. Roberto Mejía es el barman que le prepara cada bebida con destreza y pasión. Digno de especial mención es Adalberto Díaz, mozo e imagen del restaurante, quien siempre está dispuesto a orientar a los comensales para que su experiencia sea memorable. Ahora, además, a quienes buscan una experiencia más íntima y al aire libre les ofrece el espacio ideal, una amplia terraza en el segundo piso.




El equipo de El Rincón de Siempre le ofrece y asegura una inolvidable experiencia gastronómica.

La gran familia del Rincón, siempre está agradecida por la guía y el legado de Juan Domingo Núñez, mentor de muchos años de los socios del restaurante. En su momento, él llevó El Rincón Gaucho a su apogeo y éxito. Hoy, Juan Domingo Núñez sigue siendo una fuente de inspiración, guía y conocimiento invaluable para Adalberto Díaz, Carlos Guimaray, Gustavo San Miguel, Elva Florián, Noe Ñontol, Marcelo Ccallo, Diego Peñaloza, Roberto Mejía, y Ada Aliaga, el gran equipo que ha logrado hacer de El Rincón de Siempre un restaurante, que no es solo un lugar para un almuerzo de negocios, disfrutar de un buen vino después del trabajo, una cena romántica, sino también ser en Barranco el destino ideal para crear recuerdos, compartir momentos especiales con amigos y familiares y experimentar la verdadera esencia de la tradición gaucha en un lugar donde la tradición y la innovación se encuentran para ofrecerle una experiencia culinaria inolvidable.

Para aquellos que prefieren disfrutar en la comodidad de su hogar, de las delicias de los exquisitos cortes de carne argentina y/o americana tienen un eficiente servicio de delivery marcando el 488 -77-94 o el 992- 413- 587.



Inspiración, mentor y guía para el equipo de El Rincón de Siempre es Juan Domingo Núñez Storia, creador del éxito del Rincón Gaucho. En la mesa, al centro.



Variedad en la oferta de las parrillas las encuentra también en la nueva terraza del segundo piso.

**Fotografías, Ada Aliaga Cerrón y Roberto Mejía.**

KARLA SOFÍA GASCÓN

## PIDE DENUNCIAR ATAQUES



Karla Sofía Gascón, la actriz trans ganadora a Mejor Interpretación Femenina en el reciente festival de cine de Cannes, ha solicitado a las asociaciones LGBT que tomen datos de aquellos perfiles en redes sociales que las atacan e interponer denuncias paralelas. "Desde aquí hago un llamamiento a no callar", dijo.

WILL SMITH

## EMOCIONADO POR OVACIÓN



Will Smith tuvo un baño de popularidad en México, país al que llegó junto a Martin Lawrence para promocionar su nueva película y fue ovacionado. "México, wow, gracias", dijo el actor de 55 años, quien se mostró emocionado por el cariño tras los años de escándalo que vivió.



## #Faratwitter



**Ricardo Montaner**
@montanertwiter
Cantante

Amado hijo, los papás no queremos dejar volar solos a los hijos, queremos estar siempre ahí, al lado de los pollitos y velar por su vuelo y sus desvelos.



**Daniela Sarfati**
@danielasarfati
Actriz

Cada uno verá la vida según sus creencias, sus experiencias, su historia. Recuerda que tu opinión es solo un punto de vista, que hay que respetar claro.



**Juanes**
@Juanes
Cantante

Perú, qué alegría volver a este país maravilloso. Feliz de anunciarles que nos vemos en agosto. Ya cuento los días para reencontrarnos y cantar juntos.



**Ebelin Ortiz**
@ebelinortiz
Actriz

Las clínicas son impagables. Por más dinero que tengas es imposible solventar una estancia de más de 20 días..., por más dinero que tengas.



**Alejandro Sanz**
@cuenta
Cantautor

Si no es la música, la fe, el amor, la risa, las pasiones, la curiosidad, la familia, las metas, la libertad, la naturaleza, la belleza... dime qué es lo que te salva? Os leo.



**Thalía**
@Thalia
Cantante

Esta versión de #TeVaADoler junto a @deorro es muy especial porque fusiona ritmos musicales de mi amado México con el pop. Esta canción es muy yo.

# La pasó mal en MINISERIE

SOFÍA VERGARA

Se sinceró. Tras el lanzamiento de 'Griselda, miniserie basada en la historia de la narcotraficante y criminal colombiana Griselda Blanco, la actriz colombiana Sofía Vergara ha sido uno de los focos mediáticos en los últimos meses y según dijo, todo ello afectó su salud.

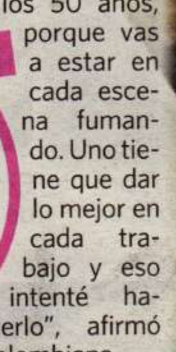
"No podía dormir. Decidí tomar Xanax, porque tenía que despertarme al día siguiente para seguir de nuevo. Era comenzar a dormir de nuevo o morir", dijo. En múltiples oportunidades Vergara le confesó su sentir a Nancy Banks, su coach de actuación, pues llegó a asegurarle varias veces que no sabía si iba a "sobrevivir" al proyecto.

En otro momento contó que tuvo que aprender a fumar.

"Es difícil cuando tienes que llorar, matar, ahogarte, inhalar cocaína y beber alcohol. Y nunca en mi vida había tocado un cigarrillo. Nunca. Tuve que aprender, y aprender a fumar a los 50 años, porque vas a estar en cada escena fumando. Uno tiene que dar lo mejor en cada trabajo y eso intenté hacerlo", afirmó la colombiana.

De otro lado, reconoció que le encanta usar botox.

"Siento que tienes que aprovechar todo lo que está disponible si te importa el envejecimiento", declaró.



DE 'GRISELDA'

La actriz señaló que su salud se vio afectada en medio del proyecto, pues padeció de insomnio severo y tuvo que ser medicada.

CONTINUARÁ SU INTERNACIONALIZACIÓN Y SERÁ REEMPLAZADA POR EXMISS PERÚ

## Yahaira Plasencia se despidió de 'Al sexto día'

Yahaira Plasencia le dijo adiós a la conducción de 'Al sexto día', ya que deberá viajar continuamente a Miami, Estados Unidos, para continuar su internacionalización.

"Es mi ultimo programa aquí en Al Sexto Día y estoy con sentimientos encontrados porque han sido cuatro meses de mucho aprendizaje. A todos los chicos del equipo de producción los voy a llevar siempre en mi corazón", manifestó la cantante que pese a las críticas logró mantener el rating de las antecesoras conductoras.



Su reemplazo será la ex Miss Perú Laura Spoya, quien fue presentada por la propia salsera.

"Laura de verdad que te vaya todo súper bien. Veánla sábado a sábado a Laura Spoya que es una grande también. Te deseo todo lo mejor en tu carrera", le dijo.

## "NO SOY POLÍTICO SINO HUMORISTA"

Aunque los rumores señalan que Carlos Álvarez sí postularía por un cargo político en las próximas elecciones, el artista lo descartó. "Yo, por el momento, no. Me dicen que así contestan los políticos, pero yo no soy político, soy humorista. Agradezco esas muestras de adhesión de la gente", sostuvo al ser consultado sobre el tema.



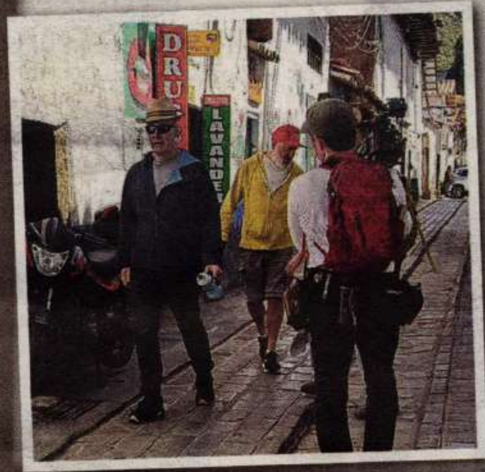
## "MI PRÓXIMA PAREJA DEBE TRABAJAR"

Michelle Soifer dijo que se cansó de 'mantener' a sus parejas y ahora es más exigente. "Me ha ido un poco mal en el amor, pero lo primero que debe tener mi próxima pareja es que trabaje, que salga adelante, que tenga proyección. Soy una mujer súper chamba, entonces, si veo que es medio flojo, me voy, no quiero a uno así", reflexionó.

# "Saul Goodman" pasea POR CUSCO

Cusco sigue siendo parada obligada de los famosos de Hollywood. Ahora Bob Odenkirk, se suma a la larga lista de celebridades que visitaron nuestro país. El actor y comediante estadounidense fue visto caminando por las calles de Ollantaytambo y uno de sus fans @luislonsoz no dudó en compartir foto y video de la estrella, que incluso se animó a grabar un saludo.

El actor no ha compartido nada sobre su visita a la ciudad imperial pero habría llegado para grabar un documental, ya que la página @visitaHuarazoficial compartió otra imagen donde camina por calles cusqueñas seguido por asistentes de producción y un camarógrafo. Días atrás también se dejó ver en México.




Odenkirk es recordado por personificar al abogado Saul Goodman en la serie Breaking Bad, un papel que gustó tanto a los seguidores de la serie que más tarde tuvo su propi spin-off, Better Call Saul. Pero su carrera actoral es extensa y a sus 61 años se ha convertido en la nueva figura de acción, gracias a la película 'Nadie', donde da vida a Hutch Mansell, un padre de familia y trabajador en una pequeña compañía familiar que, aparentemente, es el tipo más normal del mundo, pero tiene un pasado.

El éxito del film ha sido tal, que ya se confrmó la segunda parte que será grabada en el 2025 en Canadá.



BOB ODENKIRK

**FANS LO RECONOCIERON**

Actor es conocido por sus papeles en las series Breaking Bad y Better Call Saul y la película 'Quien'.

GISELA VALCÁRCEL

## Los muda a Latina

Ethel Pozo le diría adiós a América Televisión y no por el bajo rating de 'América Hoy' sino porque se mudaria a Latina a fin de año. Según el canal de TikTok, Christian Bayro Mundo Misterio, Gisela Valcárcel ahora que adquirió el 30 % de las acciones de Latina ha pedido ser la gerenta de entretinimiento y por ello cedería la posta a su única hija en 'El gran show' donde compartiría conducción con Edson Dávila 'Giselo'. Janet Barboza por su parte sería parte del jurado mientras que la ex chica reality, Brunella Horna, pese a las duras críticas que recibe por su pobre desempeño en TV, tendría programa por las mañanas en lugar de 'Arriba mi gente'. También se vocea a Milett Figueroa para el bloque de espectáculos.



ALEJANDRA RECUERDA POR QUÉ TERMINÓ ROMANCE CON GUTY CARRERA

## "Me da pena, veo un hombre lleno de carencias"

Alejandra Baigorria habló de su expareja Guty Carrera y sostuvo que siente pena por él.

"Antes decía que fue el peor error de mi vida, pero hoy en día, me da pena, él me da pena. Me da pena porque veo un hombre lleno de carencias, sufrido, un hombre desorbitado, que, en vez de todas las oportunidades que ha tenido y poder ser visto de otra manera, la sigue embarrando por querer vengarse, según él, de mí", indicó.

La conductora recordó la relación tóxica que vivió con el hijo de Edith Tapia y sobre el audio donde este empieza a gritarle y a exigirle que lo quiera o lo iba a perder.



"Tratar de vengarse y tapar el sol con un dedo, cuando hay audios que no necesitas ser policía o un Poder Judicial para darte cuenta lo que hay ahí... No, no, fue un momento muy difícil para mí durante la relación, fue muy tóxico, demasiado", indicó la excombatiente.

Vale mencionar que la rubia interpuso una denuncia contra Carrera por supuesto maltrato sicológico y físico, sin embargo, se desestimó la demanda al no encontrarse medios probatorios que validen su versión.

Ante esto, Guty demandó a la Baigorria por difamación agravada y pide una reparación civil, pues asegura que el ser calificado de maltratador dañó su imagen y le hizo perder varios contratos de trabajo.

CLAVITO Y SU CHELA

## Cumbiambero se casó

Robert Muñoz de 'Clavito y su Chela' se casó por religioso con Andrea Fonseca, madre de sus hijas. El cumbiambero prometió amor eterno en la capilla del Casino de la Policía en La Molina. Entre los invitados estuvieron Daysi Araujo, Mark Vito, entre otros.





CANTANTE SE RECUPERA TRAS SUFRIR NEUMONÍA DURANTE VISITA A CHILE

## "Amados, tienen a Ana Gabriel para rato"

La cantante mexicana Ana Gabriel compartió con sus seguidores cómo va su estado de salud tras contagirse de influenza en Chile y que se agravó hasta convertirse en neumonía.

"La más feliz de poder decirles que mi mejoría, mi salud, está viento en popa. Lento pero seguro. Así es que mis amados tienen a Ana Gabriel para ratito. Les quiero mucho y gracias por esperar. Pero, sobre todo, pedirles que confíen que voy a llegar a cumplirles (con su gira) como siempre lo he hecho, por eso es que me estoy cuidando. Le mando un abrazo fuerte y muchas bendiciones", refirió.




RESPONDE POR FOTO

El actor de "Capitán América" aclaró esta polémica foto de 2016 que ha vuelto a ser viral en redes debido al actual conflicto en Medio Oriente.

CHRIS EVANS

# Niega haber firmado en "UNA BOMBA"

Ante la polémica desatada luego de que se viralizara en redes sociales una foto suya donde se le ve firmando aparentemente un misil de las fuerzas israelíes, Chris Evans dio la cara y aclaró de qué trataba todo.

"Hay mucha desinformación sobre esta imagen. Algunas aclaraciones: esta imagen fue tomada durante una gira de la USO (United Service Organizations) en 2016. Estuve junto a otros actores, atletas y músicos. El objeto que se me pidió que firmara no es una bomba, o un misil o un arma de ningún tipo. Es un objeto inerte que se utiliza solo con fines de entrenamiento o exhibición", escribió el actor junto a la polémica foto.

Según Evans, dicha instantánea fue tomada en la Base Aérea de Incirlik en Turquía durante una gira navideña organizada por la United Service Organizations. La organización mencionada brinda apoyo a las tropas estadounidenses y suele organizar eventos de entretenimiento a miembros del servicio militar en el extranjero. En esa ocasión, Evans estuvo acompañado por otros actores y celebridades, incluida su coestrella, Scarlett Johansson.

SUJETO HABÍA GRITADO QUE EL 'ORGULLO APESTA'

## Adele detiene show e insulta a seguidor

Adele detuvo su espectáculo en Las Vegas el sábado para responder a un seguidor homofóbico entre la multitud.

Según las imágenes en las redes sociales, durante su último espectáculo en el Caesars Palace, en Las Vegas, Adele se enfrentó al hombre que gritó "Pride sucks", (el orgullo apesta). De inmediato la cantante no dudó en defender a la comunidad LGBTQ+.

"¿Qué fue eso? ¿Acabas de decir: 'El orgullo apesta?. ¿Viniste a mi puto show y dijiste que Pride apesta? ¿Eres jodidamente estúpido? No seas tan jodidamente ridículo. Si no tienes nada bueno que decir, cállate, ¿de acuerdo", dijo la intérprete de Hello que fue respaldada por su público.

Adele ha sido durante mucho tiempo una defensora de LGBTQ y los derechos de las mujeres.

GWYNETH PALTROW

## Criticada por look en fiesta

Gwyneth Paltrow y su exesposo Chris Martin se reunieron en la ceremonia de graduación de la escuela secundaria de su hijo Moses.

La expareja parecía estar de buen humor cuando llegaron juntos para celebrar el logro de su hijo de 18 años junto con su hija Apple, de 20 años.

Sin embargo, lo que más sorprendió no es el encuentro de los famosos exesposos sino el aspecto de la actriz.

La rubia de 51 años lució desalineada, despeinada y con un vestido rosa que combinó con una chompa y sandalias mientras que el líder de ColdPlay lucía un elegante traje para celebrar la ocasión.

Tras las imágenes, el aspecto de la actriz generó todo tipo de controversias y críticas.



LEONARD LEÓN

## "Solo quieren imponer su voz"

Leonard León lamentó que las canciones que grabó con Grupo 5 y que se convirtieron en todo un éxito en su época, hayan sido borrados junto a los temas de sus otros excompañeros.-

"Pienso que han querido imponer que solo se escuche la voz de ellos y de Christian Yaipén, y lo digo en buena onda. Es lo que puedo pensar, pero no deberían borrar la historia. La gente se acostumbró a escuchar la voz de nosotros", refirió el cantante.



# Expreso GRAMA

Nro. 8049

Antes de la B | Forma átona de "vosotros" | Alabanza | Pareja | Juez del infierno | Mil gramos | Petróleo (alemán) | Nocaut técnico | Templo dedicado a Atenea | Jabón (ing.) | Amontona | Átomo electrizado | Astato | Vecinas de la P | Suplicó | Padre del primo | En (inglés) | Masa de vapor acuoso suspendida en la atmósfera | Beta | Extensión de agua | Alero | Hecho añicos | Dentro de | Paloma (quechua) | País, nación | Resta | Puerto peruano | Lazo | Ant. nota Do | De esta manera | Ser (inglés) | Dígrafo español | Sodio | Roncos | Dios romano de la agricultura | Tántalo | Director Técnico | El Perugino (iniciales) | Oye (peruanismo) | Anillo | Delta | Fuego (ing.) | Exponente del Pop Art (iniciales) | Tonelada | Después de la M | Droga de la amapola | Osmio | 501 (romanos) | Letra muda | Ye | Apócope de uno | El mejor | Vecinas de la i | Alfa | 101 (romanos) | Avenida (abrev.) | Primer hombre | Indica pertenencia | Interj. de ánimo | Vítor deportivo | Ente | Primera persona | Dios del cielo (mit. sumeria) | Trío de ases | Resistencia | Oxígeno | Newton | Cero | Sin valor | Negación

## SOLUCION GRAMA Nro. 8048

M A U R I C I O N I I
C R A M O N A F I N
U I N K C S E D A
S L A C A I R O S
A A C E H A S S N A O
V E L O T I H T E A R M
L D E P L A T T S I G N R A
A I R S L E D I R
S O I N L O I B
S O N M O A U N A Y
A N O D O E L S O S I R D
M A P L L N
O E U E E E
H I R N O W
T O S

## SUDOKU Nro. 8448

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 7 | | | | 6 | | 2 | |
| | | 2 | 7 | 8 | 4 | | | |
| 4 | 6 | | | | | 1 | | |
| | | 4 | 8 | | 7 | | 6 | |
| | | | | 5 | | | | |
| | 9 | | 3 | | 1 | 7 | | |
| | | 1 | | | | | 8 | 9 |
| | | | 1 | 4 | 2 | 6 | | |
| | 2 | | 9 | | | | 3 | |

## INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8447

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 8 | 4 | 6 | 9 | 3 | 7 | 1 | 5 |
| 7 | 9 | 5 | 2 | 8 | 1 | 6 | 4 | 3 |
| 3 | 1 | 6 | 5 | 7 | 4 | 9 | 8 | 2 |
| 9 | 6 | 8 | 3 | 2 | 7 | 1 | 5 | 4 |
| 1 | 5 | 2 | 9 | 4 | 8 | 3 | 6 | 7 |
| 4 | 3 | 7 | 1 | 5 | 6 | 2 | 9 | 8 |
| 5 | 2 | 1 | 8 | 3 | 9 | 4 | 7 | 6 |
| 6 | 4 | 3 | 7 | 1 | 5 | 8 | 2 | 9 |
| 8 | 7 | 9 | 4 | 6 | 2 | 5 | 3 | 1 |

## EL HORÓSCOPO DE POCHITA



**ARIES (21 mar-20 abr)**
Tu salud cada día se fortalece más gracias al buen estado de ánimo que tienes. En los negocios, estarás muy bien aspectado y realizarás tus planes y proyectos.

**TAURO (21 abr-20 may)**
Estás pasando por una etapa buenísima en lo que respecta a tu trabajo, lograrás conseguir el éxito deseado. En salud, estarás adoleciendo de irritación estomacal.

**GÉMINIS (21 may-20 jun)**
No es conveniente confiar en personas que no conoces muy bien porque te podrían defraudar. En el campo amoroso, tu pareja no logra comprenderte.

**CÁNCER (22 jun-20 jul)**
Una serie de dificultades económicas te obligarán a reducir notablemente tus gastos. Es un día perjudicial para realizar actividades comerciales.

**LEO (23 jul-20 ago)**
Tiene de su parte muchas combinaciones astrales favorables, sobre todo para el aspecto sentimental. Estará pasando por un periodo de ascenso en su trabajo.

**VIRGO (23 ago-21 set)**
La habilidad que tienes para los negocios eliminará una serie de barreras que se te habían presentado. En el aspecto amoroso, su pareja estará muy conflictiva.

**LIBRA (22 set-22 oct)**
Es un día perjudicial para realizar negocios. En el aspecto sentimental, su pareja le estará demostrando lo mucho que te ama. Recibirás una noticia de muerte.

**ESCORPIO (23 oct-21 nov)**
Tu economía pasa por un receso debido a la falta de previsión a la hora de negociar. Tu pareja se dará cuenta lo mucho que vales y te brindará mucho cariño.

**SAGITARIO (22 nov-21 dic)**
Planifica mejore tu tiempo para que realices todo aquello que tienes planeado. En el amor tu pareja estará muy mortificada por la actitud que estas teniendo.

**CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)**
Realizarás una conversación con una persona muy importante que te ayudará a concretar un negocio. En salud, padecerás del colon.

**ACUARIO (22 ene-19 feb)**
Una persona que te interesa te ha hecho un desaire o te lo hará y por esa razón estarás muy dolido. Recibirás una llamada para realizar un negocio.

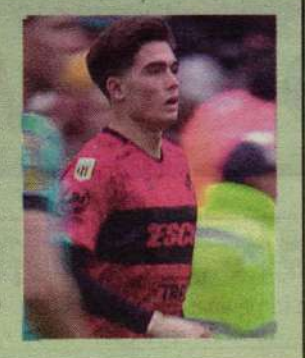
**PISCIS (20 feb-20 mar)**
Terminarás una relación que no estaba funcionando bien y que solo te traía dolores de cabeza. Disfrutarás de la compañía de un amigo o familiar muy querido.

CITAS AL:
**274-7944**




CON PLATENSE

## DEBUTA GOICOCHEA



**BUENOS AIRES.-** El delantero peruano Juan Pablo Goicochea debutó en la Liga de Argentina. Nuestro compatriota ingresó al minuto 82, en reemplazo de Mateo Pellegrino, en la victoria de su equipo, el Platense, sobre Boca Juniors (1-0). En los "xeneizes", el lateral Luis Advíncula arrancó en el once titular.

GANA LA CONCACHAMPIONS

## PACHUCA AL MUNDIAL




**MÉXICO.-** El Pachuca se consagró campeón de la Concachampions 2024 y selló su clasificación al Mundial de Clubes 2025. El equipo azteca goleó al Columbus Crew (3-0) y se convirtió en el equipo 29 del próximo torneo internacional de clubes. Solo quedan tres boletos: Conmebol (2) y anfitrión (1).

**REAL MADRID.** LAS CELEBRACIONES NO PARAN TRAS GANAR LA CHAMPIONS LEAGUE

# Fiesta TOTAL

**Toni Kroos hereda el dorsal "8" a "Fede" Valverde y los hinchas piden el Balón de Oro para Vinicius Junior.**




Un día después de conquistar la Champions League, el número 15 de su historia, el Real Madrid vivió un día de celebraciones con su fanaticada. Los festejos del conjunto merengue iniciaron con la visita a la Catedral de la Almudena donde acudieron los jugadores, cuerpo técnico, staff, así como el presidente Florentino Pérez y la junta directiva, con la "Orejona". El siguiente destino fue la Real Casa de Correos, sede de la Comunidad de Madrid.

"Ha sido una temporada impresionante: la decimoquinta Copa de Europa, la Liga y la Supercopa de España. Este equipo lo ha dado todo y demuestra que sigue teniendo hambre de triunfos y de títulos. Por eso ya les digo que este club trabaja desde ahora mismo para conseguir un nuevo sueño, que es la decimosexta Copa de Europa", comentó Florentino Pérez.

La próxima parada fue en la Fuente de Cibeles, donde Toni Kroos eligió a Federico Valverde como heredero del dorsal "8", y el destino final fue el estadio Santiago Bernabéu donde fueron recibidos por miles de aficionados para continuar con los festejos del triplete merengue: LaLiga, la Supercopa de España y la Champions League. Los fans también pidieron a gritos la continuidad de Nacho, quien termina contrato el próximo 30 de junio, y el Balón de Oro para Vinicius Jr.




CHAMPIONS

## Mbappé y Kane los goleadores

**LONDRES.-** El francés Kylian Mbappé (PSG) y el inglés Harry Kane (Bayern Munich), con ocho goles, se convirtieron en los máximos artilleros de la UEFA Champions League tras el final de la temporada 2023-2024. Los atacantes europeos también fueron los goleadores más destacados de Ligue 1 y Bundesliga, respectivamente, se ubicaron delante de otros nombres importantes como Antoine Griezmann (Atlético de Madrid), Erling Haaland (Manchester City) y Vinícius Jr. (Real Madrid) con seis anotaciones.




REAL MADRID

## Ancelotti: "Nos ponemos un diez de nota"

**LONDRES.-** Carlo Ancelotti, entrenador italiano del Real Madrid, afirmó que se ponen "un diez" a la temporada, después de ganar la Súper Copa de España, la Liga Española y la Champions League. "Sabéis que no me gusta ponerme notas, pero nos ponemos un diez. Nos hemos manejado de diez. El equipo y mis jugadores han sido espectaculares", aseveró. Por último felicitó a Toni Kross. "Ha sido una leyenda de este club", sentenció.





ANUNCIA SU PRESIDENTE GABRIEL BORIC

## Chile se postulará para ser sede de los Juegos Olímpicos en 2036

**VALPARAÍSO.-** Chile iniciará los trámites para optar a la organización de los Juegos Olímpicos en 2036 pese a su éxito relativo en los Juegos Panamericanos y de quedarse fuera del mundial de fútbol de 2030, anunció el presidente de la República, Gabriel Boric. El mandatario reveló que ha pedido al ministro de Deporte, Jaime Pizarro, que inicie "las gestiones formales" para lograr este objetivo.

"Nuestro país tiene las condiciones de organización, la capacidad de gestión y el liderazgo internacional para organizar eventos deportivos de nivel mundial. Por eso, anuncio que iniciaremos el camino para que Chile sea por primera vez en su historia candidato a sede de los Juegos Olímpicos 2036", afirmó.

"Sabemos que no será fácil, pero tal como la generación del 62, los invito a soñar alto y unirnos en este hermoso desafío de ser por primera vez anfitriones de unos Juegos Olímpicos", agregó.

**ATLETISMO.** CRISTHIAN PACHECO GANA CARRERA "QUITO 15K"

**Quito.-** El destacado atleta nacional Cristhian Pacheco, ya clasificado a los Juegos Olímpicos París 2024, se alzó con la victoria en la carrera "Quito 15K", disputado ayer domingo en la capital de Ecuador. Nuestro compatriota registró un tiempo de 44 minutos y 22 segundos para la distancia. En segundo lugar, finalizó el también peruano, el cuzqueño René Champi (45.28) y tercero el ecuatoriano Diego Arévalo (46.52).

"Estaba muy duro la competencia. Estoy muy feliz. Es la cuarta vez que vengo y la cuarta vez que ganó. Contento de volver después de cuatro años a esta competencia", expresó el bicampeón panamericano.

Mientras tanto, en la categoría femenina, la ganadora fue la ecuatoriana Mary Granja con un tiempo de 51 minutos y 41 segundos. La vencedora estuvo escoltada en el podio por las peruanas Luz Mery Rojas (52.00) y Lizaida Thalía Valdivia (52.27).

La competición de los 15 kilómetros comenzó en la avenida Maldonado, del barrio El Tablón, en el sur de la capital ecuatoriana, y concluyó en la pista atlética del estadio Olímpico "Atahualpa", en el norte de la ciudad.

### Más peruanos

La competencia atlética "Quito15K" también contó con la participación de los peruanos Franklin Jiménez, Ronald Paucar, Raúl Pacheco, Sheyla Eulogio y Aydee Loayza. Todos ellos dejaron una buena impresión con su desempeño.




"Estoy feliz. Es la cuarta vez que compito en esta prueba y la cuarta vez que la gano", afirma el peruano.

# Raza de CAMPEÓN

# SWIATEK APABULLA A POTAPOVA

**PARÍS.-** Sin compasión. La polaca Iga Swiatek, número uno del mundo, pasó por encima a la rusa Ana Potapova con un doble 6-0 en 40 minutos y selló su pase a los cuartos de final del cuadro femenino de Roland Garros. La checa Marketa Vondrousova será su rival de turno. Coco Gauff y Ons Jabeur también clasificaron.

FAVORITOS SIN PROBLEMAS EN ROLAND GARROS

## Alcaraz y Sinner avanza a los cuartos de final

**PARÍS.-** El español Carlos Alcaraz se impuso al canadiense Felix Auger Aliassime por 6-3, 6-3 y 6-1 para certificar su boleto a los cuartos de final del Roland Garros, segundo Grand Slam de la temporada. Su próximo rival será el griego Stefanos Tsitsipas, que eliminó al italiano Matteo Arnaldi por 3-6, 7-6(4), 6-2 y 6-2. Reeditarán el duelo en está misma instancia del 2023.

Por su parte, el también italiano Jannik Sinner se sobrepuso al sorpresivo arranque del francés Corentin Moutet, quien le ganó el primer parcial por un categórico 6-2. Sin embargo, la reacción fue letal y se llevó la victoria con contundentes 6-3, 6-2, 6-1. Su siguiente rival será el búlgaro Grigor Dimitrov, que derrotó al polaco Hubert Hurkacz, octavo favorito, 7-6(5), 6-4, 7-6(3).

Hoy juegan: Novak Djokovic-Francisco Cerúndolo, Alexander Zverev-Holger Rune, Taylor Fritz-Casper Ruud y Alex De Minaur-Daniil Medvedev.



# C
## Contraportada

EN NUREMBERG (13:45 H)

### ALEMANIA VS. UCRANIA



**NUREMBERG.-** La selección de Alemania, anfitriona de la Eurocopa 2024, recibe a su similar de Ucrania esta tarde en el Max Morlock Stadion (13:45 h) en partido amistoso internacional. Ambos buscan ponerse a punto para el torneo continental. El último enfrentamiento, hace un año, terminó igualado (3-3).

AMISTOSO (13:45 H)

### INGLATERRA VS. BOSNIA



**NEWCASTLE.-** La selección de Inglaterra enfrenta a Bosnia y Herzegovina en el St. James Park (13:45 h) en encuentro de preparación con miras a la Eurocopa 2024. Los "Tres Leones" forman parte del Grupo C junto a Eslovenia, Serbia y Dinamarca. Otro amistoso: Croacia-Macedonia del Norte (12:00 h).

**SELECCIÓN.** LAPADULA Y CUEVA PROTAGONIZAN REENCUENTRO EMOTIVO

# Abrazo "BICOLOR"

**El "Bambino" se suma a los entrenamientos en la Videna y se enfoca en brillar en la Copa América.**

En el quinto día de entrenamientos de la selección peruana en la Videna, el reencuentro entre Gianluca Lapadula y Christian Cueva le puso la cuota de emotividad al ambiente de la "bicolor". El "Bambino", a su llegada a la sede de la FPF en San Luis, saludó a todos sus compañeros, pero al encontrarse con "Aladino", ambos se enfundaron en un prolongado abrazo fraterno. Los rostros de alegría denotaban el aprecio mutuo entre dos de los principales referentes de la selección.

Cueva y Lapadula jugaron juntos su último partido el pasado 20 de junio del 2023, en la derrota 4-1 ante Japón, en la gira asiática de la "bicolor", que estaba al mando de Juan Reynoso. Sin embargo, la amistad entre ambos nació en la Copa América del 2021. Ahora que vuelven a coincidir en la selección esperan ser nuevamente protagonistas y este viernes podrían estar juntos en el amistoso ante Paraguay.

La otra novedad ayer en la selección nacional fue la presencia del extremo Bryan Reyna. El "Picante" realizó trabajos en el gimnasio, pues venía de jugar un día antes con el Belgrano en la Liga de Argentina.

**Sonne en**

El lateral peruano Oliver Sonne arribó anoche a Lima procedente de Dinamarca y hoy se unirá a los entrenamientos de la selección. Asimismo, también se espera a Pedro Gallese, Renato Tapia y Luis Advíncula.



SELECCIÓN

## Zambrano apunta a jugar la final



Moral al tope. El central de la selección peruana, Carlos Zambrano, expresó su confianza de dejar huella en la próxima Copa América Estados Unidos 2024. "Estoy muy contento de estar en un proceso más, cuando uno está en actividad siempre es un sueño jugar en la selección y debo seguir aprovechándolo", aseguró.

"La Copa América es importante para nosotros, sabemos que será un termómetro, pero sabemos que la clasificatoria es más importante. Últimamente, llegamos a la semifinal y final. En esta, esperamos llegar lejos y jugar otra final", aseveró.

El próximo viernes 7 de junio, el "Equipo de todos" enfrentará a su similar de Paraguay en el estadio Monumental de Ate (19:30 h) en partido amistoso de despedida de la "blanquirroja" antes de su incursión en el torneo continental de selecciones. "Vamos a enfrentar a un equipo que será muy exigente, recordemos que es un rival directo en las eliminatorias sudamericanas al Mundial", afirmó.

### LA FRASE

"Normalmente, un entrenador es amado después de las victorias. En este caso, siento que soy amado antes de las victorias. Les prometo que desde este momento pertenezco a su familia (Fenerbahce). Gracias por su amor".

**José Mourinho - DT Fenerbahce**

### EL TWITTER

Flamengo, con Agustín Rossi y Nico de la Cruz de titulares APLASTÓ 6 a 1 (al Vasco da Gama) en el Maracaná y se convirtió en la mayor goleada ante su clásico rival en la historia por el Brasileirao.

**Diario Olé - @DiarioOle**

### LA FIGURA

**ITZEL DELGADO.** El deportista nacional conquistó dos medallas de oro en el SUP Addict Championship, un circuito de competencias en Tailandia. Gritó campeón en carrera técnica y en Sprints.

